

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 9

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 3 de octubre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 7. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: Las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).]

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas, Diputados buenos días.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 3 de octubre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con la objetivo

de verificar el quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, un momento.

Solicito al público que nos acompaña, así como al personal y a los compañeros de medios de comunicación, por favor, de guardar silencio para escuchar y poder continuar con el inicio de la sesión.

Gracias, diputadas, diputados.

Adelante, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma,**

en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Procederé a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentra... que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados.

Informo que se ha autorizado je... se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Edith Palma Ontiveros; de igual manera, se incorporará durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer legislativo la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta y el Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera

(PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), el último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

- I.- Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre del 2024.
- III.- Correspondencia recibida y enviada.
- IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Secretario de Gobernación, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máynez.
- 2.- Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Preguntas que formula la Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Número seis del orden del día...

[VI.-] Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
- 2.- Diputado Óscar Avitia Arellanes, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 3.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 5.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputado Francisco Adrián Chan... Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Número siete pre... del orden del día...

[VI.-] Presentación de proposiciones con cargo de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
- 2.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 3.- Diputado Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 8.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional.

- 9.- Diputada María Antonieta rente... Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 10.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 11.- Diputado Arturo Zubia Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Número ocho del orden del día...

[VIII.-] Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 2.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, 3 de octubre del 2024.

A continuación, solicito nuevamente podamos continuar con la sesión, por favor, para guardar silencio y dar lectura a la Primera Secretaría para tomar la votación respecto al contenido al orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos... procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción de acuerdo al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado al favor de las actas.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del acta aprobada]:

[Acta 7

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 24 de septiembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos del día 24 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 26 Diputadas y Diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada

(MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último de manera virtual.

Se ha autorizado la solicitud para la justificación por la inasistencia del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Informa que se retira.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las legisladoras:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los Diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la

correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende declarar el día 23 de septiembre de cada año como "Día Estatal de las Lenguas de Señas".

Nota: Acompaña a la oradora una persona que traduce en lengua de señas la iniciativa presentada.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; José Luis Villalobos García (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

2.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de alienación parental.

3.- Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la generación de energía renovable, como residuos de manejo especial, con la finalidad de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de energías renovables.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre

propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de que los Poderes Legislativo y Judicial presenten una Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; así como exhortar a la minoría parlamentaria de la oposición del Senado de la República y a las dirigencias nacionales de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, a que promueva una acción de inconstitucionalidad contra dicho decreto.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien considera incongruente que se solicite respecto a la división de poderes, cuando lo que se pretende es que el Poder Legislativo se someta a una suspensión totalmente ilegal, de conformidad a lo que se estipula en la Ley de Amparo.

Señala que la Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, por lo tanto, se tiene todo el derecho de alterar o modificar la forma de sus gobiernos, y esto fue aprobado por la ciudadanía al emitir su voto a favor de la cuarta transformación.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien señala que, en su opinión, existe una clara intención del régimen de apropiarse del Poder Judicial y que el discurso político que se expresa a nombre del pueblo de México es falso, pues lo que se busca es cooptar al citado Poder de sus funciones y engañar a la ciudadanía.

Agrega que será imposible llevar a cabo una elección de más de dos mil personas para ocupar más de 600 cargos públicos de forma paritaria sin hacer campaña, sin financiamiento público o privado. Concluye, por tanto, que la reforma no es solamente judicial sino electoral.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para en primer lugar felicitar al promovente por la iniciativa presentada, en el sentido de promover una controversia constitucional en contra de la reforma al Poder Judicial que, a su modo de ver, vulnera los Derechos Humanos de la ciudadanía.

Puntualiza que el Partido Acción Nacional es respetuoso de la ley y sostiene que esta reforma no es de derecho, sino de hecho, pues se pretende imponer aún y cuando se tiene certeza de que va en contra de lo que la ley establece. Concluye diciendo que se puede tener la mayoría, pero no la razón, y que estas reformas no se pueden dar porque existe una vulneración a los Poderes.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para señalar que existe un doble discurso por parte de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues las personas que se eligen para ocupar los cargos de magistrados son elegidos por el Gobierno del Estado y aprobados por la mayoría en el Poder Legislativo; además de que esto se hace, a su modo de ver, como un pago de favores políticos.

Expone que la ciudadanía votó por un mandato popular distinto, por lo que se están planteando reglas diferentes, en virtud de que el Partido MORENA respeta el derecho de la mayoría para conformar una nueva forma de gobierno y se están realizando las reformas necesarias para que esto sea una realidad. Agrega que no se está quitando ninguna oportunidad a los trabajadores del Poder Judicial y que contrario a eso, se les está dando la posibilidad de que compitan para ganar dichos puestos.

Solicita a la Presidencia una moción de orden, en virtud de que hay personas presentes en el Recinto Parlamentario que están faltando al respeto a los oradores.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para expresar que coincide en que no se debe faltar al respeto a ningún legislador o legisladora.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien solicita a la Presidenta que se retire de Recinto a la persona que en reiteradas ocasiones le faltó al respeto.

- América Victoria Aguilar Gil (PT), para apoyar la petición del Diputado que la antecedió en el uso de la voz, ya que existe un reglamento que se debe respetar, por lo tanto, solicita a la Presidenta que se retire a las personas que se encuentran faltando al respeto a la institución.

La Presidenta solicita a las y los asistentes a guardar el orden y solicita al área de seguridad del Honorable Congreso del Estado para que retiren a las personas que están faltando al respeto a las y los oradores.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para señalar que fueron hombres y mujeres los que estuvieron gritando e insultando al orador de manera reiterada, quienes deben ser retirados para garantizar el orden en la sesión.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones.

Para informar que hace unos minutos un juez Federal concedió la suspensión definitiva de la reforma citada, por lo tanto, y en respeto al estado de derecho, esta no se debe llevar a cabo.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), rectificación de hechos.

Quien aclara que no se le puede llamar Estado de derecho a una suspensión provisional y definitiva, que además sigue siendo suspensión porque todavía no se resuelve el juicio de amparo derivado de una demanda de amparo que debió haber sido sobreseída desde el inicio.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para recordar que durante años las y los mexicanos lucharon porque el país se rigiera por la democracia y en virtud de haber manifestado su voluntad en las urnas, esto será posible y para ello están avalando, con su voto, las reformas que sean necesarias para lograrlo.

Refiere que México es una de las potencias con mayor impunidad en el mundo y uno de los que tiene mayor corrupción. Señala que el Poder Judicial fue constituido para impartir justicia y esto no está ocurriendo, pues la probabilidad de que la víctima reciba justicia es mínima; por lo tanto es urgente que se realicen reformas.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se registra la siguiente votación:

16 votos a favor emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Secretaría de Salud, se aborde el tema de atención, equipamiento e instalaciones, tanto de ese instituto como al Hospital General Regional No 1, del Estado de Chihuahua; así mismo, se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal de 2025, un proyecto de inversión para una nueva unidad médica en la ciudad de Chihuahua.

En este momento, la Presidenta hace una rectificación, respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para informar que, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 197 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no se alcanzó la votación requerida, por lo tanto se desecha el acuerdo y se ordena su archivo como asunto concluido.

El Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), solicita que se le aclare la votación de la proposición con carácter de acuerdo presentada por él y la razón por la que se está desechando el mismo.

La Presidenta le indica que el acuerdo fue desechado por no alcanzar la votación requerida.

Al haber interés de participar sobre la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), se concede la palabra a las y los Diputados:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien en primer lugar, solicita hacer un cuestionamiento a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

La Presidenta, al consultar a la legisladora si deseaba responder, informa que no acepta.

- Nuevamente, Jael Argüelles Díaz (MORENA), para presentar una moción, a efecto de agregar al exhorto al Gobierno del Estado, para que dentro del proyecto del paquete económico 2025, se contemple un aumento al presupuesto para la construcción de nueva infraestructura física para la atención a la salud de las y los chihuahuenses; así como para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los institutos de salud a cargo del Gobierno del Estado.

- América Victoria Aguilar Gil (PT), quien se suma a la moción presentada, en el sentido de incluir al Gobierno del Estado, proponiendo, además, que se realice un estudio de las clínicas existentes en el Estado que prestan servicios a Pensiones Civiles del Estado y al Instituto Chihuahuense de la Salud.

Así mismo, plantea que se amplíe el exhorto para que se solicite la construcción de un hospital de especialidades dependiente del Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), para aclarar que en el cuarto punto de la propuesta se encuentra contemplada la solicitud para la construcción de un hospital de especialidades, que está sugiriendo la Diputada que la antecedió en el uso de la voz.

En cuanto a lo que plantea la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), indica que la idea es dar una solución a las y los ciudadanos, en cuanto a las necesidades de salud, por lo tanto, acepta su moción.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los Diputados: América

Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), voto razonado.

Comenta que para que se destinen más recursos al Estado, en materia de salud, tendría que haber aceptado la Gobernadora del Estado adherirse al programa del IMSS Bienestar; así mismo, señala que en la anterior legislatura se propuso llevar a cabo un análisis profundo y a su vez que se considerará la adhesión del Gobierno del Estado de Chihuahua a dicho proyecto, lo que no fue aprobado por las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Invita a las y los Diputados a sumar esfuerzos y propone una moción a efecto de crear una comisión especial que haga un recorrido por los hospitales de la Entidad para que se conozca la situación real y hacer posible un mejoramiento en estos servicios.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta una rectificación de hechos, respecto de la moción presentada.

Recuerda que aún no se encuentran debidamente conformadas las Comisiones Legislativas y considera que lo conducente

sería enviar la propuesta, en su momento, a la Comisión de Salud, cuando queden integradas las mismas, a fin de que se realice el análisis que se propone.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los Diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra expresado por el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

3 no registrados, de los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para informar que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA emitirá su voto a favor de la propuesta presentada, en razón de que en el tema de la salud no se puede escatimar y considera que cualquier inversión en este tema es bienvenida.

Expone, entre otros puntos, que el sistema de salud en el país está fragmentado, que las falencias, los desperfectos, los

defectos de muchas de las instituciones de salud se parecen entre sí, y que este ya no puede ser sostenible, por la ineficiencia, en su opinión, que genera la descentralización en la prestación de servicios hospitalarios, dados los altos costos que generan y también la alta especialización.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), por alusiones.

Quien no está de acuerdo en que se diga que se está lucrando con el dolor ajeno. Como representante popular, está dando voz a miles de chihuahuenses que piden mejores servicios de salud; y al personal que labora en dichas instituciones, quienes también padecen la falta de equipamiento y de recursos económicos.

Explica que en ningún momento están criminalizando al personal médico, contrario a eso, están exigiendo una mejor atención, mayor presupuesto y mejores condiciones para quienes ahí laboran.

- América Victoria Aguilar Gil (PT), quien presenta un voto razonado.

Indica que las Diputadas integrantes del Partido del Trabajo emitirán su voto a favor del exhorto, por ser el tema de la salud un asunto prioritario para la población. Expresa, sin embargo, su desacuerdo con la exposición de motivos en la que se exponen, en su opinión, injurias en contra del Gobierno Federal.

- Joceline Vega Vargas (PAN), para aclarar que lo que se ha presentado en Tribuna es un llamado de auxilio de las personas que se acercan a sus representantes populares a pedir una mejor atención en los servicios de salud y coincide en que en esto se deben enfocar los esfuerzos.

Proporciona, además algunos datos respecto a la inversión que se realiza en esta materia tanto por Gobierno Municipal, Estatal y Federal y destaca la importancia de exigir para las y los ciudadanos un sistema de salud digno.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por alusiones.

Manifiesta que no se puede hablar de lo que padecen los usuarios de los distintos centros de salud en el Estado si no existe un acompañamiento real de la situación que se vive al interior de los mismos. Es por eso que apoya la moción presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), de que una comisión especial acuda a las diferentes instituciones,

tanto estatal como federal para llevar a cabo un análisis puntual.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para comentar que es evidente que el sistema de salud en México enfrenta una grave crisis que no puede, ni debe ser minimizada. Agrega que el Gobierno del Estado de Chihuahua no se ha adherido al IMSS Bienestar, por no existir casos de éxito en otros Estados que ya cuentan con este servicio.

Por último, señala que no se debe politizar con un tema tan trascendental como es la salud.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien hace una moción de orden en la discusión de los asuntos.

Considera que para hacer más efectivo y ordenado el debate parlamentario se debe tener en cuenta el mecanismo de participación que se encuentra debidamente estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo como en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para referir que para el Gobierno de la Cuarta Transformación la salud es un derecho, y para ello se han llevado a cabo diversos programas para cumplir con ese derecho fundamental.

Realiza un recuento de algunas de las acciones que se han realizado en este sentido que pretende, entre otras cosas, evitar la privatización de estos servicios.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien señala que secunda la moción de orden presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), en cuanto a las intervenciones de las y los legisladores.

Argumenta que las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Federal en materia de salud han resultado, a su parecer, un fracaso, pues contrario a lo que se prometió, el sistema de salud en el país es deficiente; y enumera algunos datos que demuestran su dicho.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los Diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA),

Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zúbia Fernández (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien solicita una rectificación respecto a la declaratoria de la validez de la votación obtenida sobre la proposición con carácter de punto de acuerdo relativa a que los Poderes Legislativo y Judicial presenten una Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Expone que de acuerdo a la interpretación que realiza el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la propuesta sí alcanza la mayoría exigida para este tipo de votaciones.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar que posterior a la declaratoria de aprobación del acuerdo, se realizó un análisis de la votación por parte de la Presidenta y de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y se determinó que no se cumplió con los votos requeridos que son la mitad más uno de las y los legisladores presentes en la

sesión, que en el caso se trató de 31 Diputadas y Diputados, por lo que para ser aprobado deberían ser 17 votos a favor.

Por lo tanto, y aún y cuando se comentó que se aprobaba el acuerdo, no se cumplía con los votos necesarios, por lo que fue preciso modificar la declaratoria e informarlo a la Asamblea Legislativa.

La Presidenta aclara que se realizó la citada rectificación, al no alcanzar la votación requerida, de conformidad a lo estipulado en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien comenta, sin ánimo de polemizar, que se debe sentar un precedente de lo ocurrido en este punto e invita a las distintas fuerzas políticas representadas en este Parlamento a que se realice un análisis, no en la votación particular, sino en general en todos los supuestos que previsiblemente se presentará este supuesto.

La Presidenta indica que tomará nota de las observaciones.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a que rechace la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y eviten la militarización del País.

La Presidenta informa que se dará lectura a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo que versan en el mismo sentido y posterior a ello se procederá con las participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último se someterán a votación de manera individual.

4.- José Luis Villalobos García (PRI), para presentar, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con carácter de punto de acuerdo, por el que el Congreso del Estado se pronuncia en contra de la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; así mismo, exhortar a las legislaturas de los Estados se pronuncien en contra.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para manifestar que emitirá su voto en contra de las propuestas presentadas.

Puntualiza que la propuesta de reforma en materia de la Guardia Nacional debe llevarse a cabo y no regresar a las políticas de guerra contra el narcotráfico que se implementaron en anteriores gobiernos que acabaron con la vida de muchas personas. Agrega que el traspaso de la Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA, no se traduce en una militarización del país, ya que la capacitación de los elementos de la Guardia Nacional incluye enfoques sobre derechos humanos y el marco jurídico civil, pero bajo una disciplina militar que fortalezca la operatividad de los cuerpos policiales.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), para comentar que la reforma que hoy enfrenta nuestra nación no es solo una medida administrativa, sino, en su opinión, se trata de un ataque a la democracia. La Guardia Nacional fue concebida como una fuerza civil que resguarda al pueblo y ahora -dice- está siendo arrastrada hacia las manos militares, además que no está para servir al pueblo, sino para obedecer sin cuestionamientos las órdenes de una sola persona.

Expone que con esto se volverá al pasado donde las fuerzas militares eran las únicas que gobernaban al pueblo, y con esto se dejará de lado la lucha por la creación de instituciones de orden civil y democrático.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien señala que aún y cuando se pretenda justificar la decisión del Gobierno Federal, la realidad es que con las reformas propuestas se regresará a la militarización del país.

Expone, además, que las y los integrantes del Partido MORENA manejan un doble discurso, pues por un lado afirmaban que el licenciado Andrés Manuel López Obrador regresaría al Ejército Mexicano a los cuarteles y expresaban los beneficios que esto traería al país y unos años después apoyan una decisión, a su modo de ver, autoritaria en la que no existe el estado de derecho ni la independencia judicial.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para expresar que sus objetivos de vida política, personal y profesional son el servicio público, el bien común y las causas sociales, y en congruencia a esto participa para defender un tema de tal trascendencia para los ciudadanos como es la militarización de la seguridad del país.

Realiza diversos comentarios respecto al desarrollo y el objetivo de las fuerzas armadas en el país y concluye diciendo que el país necesita la unidad de las y los mexicanos, pues el futuro de las instituciones democráticas está en riesgo; por lo tanto indica que por la democracia y la justicia no apoyará la militarización de la Guardia Nacional.

En este momento, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), solicita hacer una pregunta a la oradora. La Presidenta en funciones, al consultar a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), informa que no la acepta.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para afirmar que el gobierno que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha dado resultados en materia de seguridad y en ningún momento se ha pretendido lucrar políticamente con la muerte y el dolor de las y los mexicanos.

Afirma que el Presidente de la República ha respetado la participación ciudadana y la voluntad del pueblo de México y que esto se ha evidenciado en las pasadas elecciones, donde las y los mexicanos confirmaron que quieren continuar con la transformación del país.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien recuerda que en la historia del país se han vivido muchos casos de represión, que ocurrieron por instrucciones del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas que recaía en el Presidente de la República.

Subraya, sin embargo, que el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se ha distinguido por ser una persona humanista y el objetivo de la Guardia Nacional era suplantar a la Policía Federal, para eliminar con esto la corrupción que existía en dicha corporación.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien considera que algunos de los argumentos vertidos en Tribuna están basados en mitos y que lo que se está haciendo es desinformar a la ciudadanía. Señala que lo que requiere es ser objetivos y enfocarse en el beneficio a las personas.

Agrega que en diversas ocasiones se ha criticado la falta de seguridad pública en el país y se han exigido cambios; por lo tanto, esta sería la oportunidad de acceder a dicho cambio y es por eso que se debe aprobar el proyecto de reforma que presenta el Presidente de la República. Por último, dice que confía en que Guardia Nacional actuará de forma responsable y apegada a la legalidad.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para argumentar que el tema de la seguridad del país no compete únicamente al Partido MORENA, sino a todas y todos los mexicanos. La labor de la Guardia Nacional es vinculante con todas las Entidades Federativas en mayor o menor número, y por ello se requiere una coordinación con cada una de ellas, para que puedan llevarse a cabo acciones que sean necesarias.

Comenta que entiende que exista preocupación, como lo han planteado algunos de los Diputados y Diputadas respecto al alcance de la reforma, sin embargo afirma que las reformas no son propiamente de fondo, pues quién determina las estrategias a seguir en cuanto a Seguridad Pública continúa siendo la Secretaría de Seguridad Pública que tiene mando civil.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), por alusiones y rectificación de hechos.

Quien asegura en que las reformas que se están presentando en materia de seguridad pública están encaminadas a la militarización del país. Expone que se habla de vinculación y coordinación de las diferentes fuerzas armadas pero no único que se intenta es desviar el debate del asunto principal que es, insiste, la militarización.

Puntualiza que para la implementación de diversas reformas y acciones que se utilizaron por gobiernos anteriores, respecto a una fallida estrategia de seguridad, se expusieron una serie de razones por las que se justificaban dichas decisiones, tal como, en su opinión, está ocurriendo con la presente reforma. Concluye diciendo que para evitar riesgos y vulnerabilidades, se debe limitar el poder de una sola persona y para esto es forzoso que exista la división de poderes.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por rectificación de hechos.

Quien afirma que la actuación de las Fuerzas Armadas en el país ha cambiado en el periodo del actual Gobierno Federal y para ejemplificar, presenta algunas imágenes que contienen gráficas relativas a las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos atribuibles a las fuerzas armadas, los índices de letalidad de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, donde se puede apreciar que esto ha disminuido considerablemente en los últimos años.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien recuerda que el Presidente de la República hace algunos años prometió que no se militarizaría al país y que incluso el Partido Acción Nacional votó a favor de la Guardia Nacional, porque se dijo que tendría un mando civil.

Subraya, en cuanto a las gráficas presentadas, que también se deben mostrar los índices de homicidios y de personas desaparecidas, pues el sexenio del licenciado Andrés Manuel López Obrador ha sido el más violento en la historia de México.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), por alusiones.

Quien aclara que en la reforma mencionada no se está proponiendo ninguna clase de anarquía, sino una nueva estrategia para el combate a la inseguridad; así como que esto se hace precisamente por la deficiencia en esta materia de anteriores sexenios.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones. Le recuerda a quien le antecedió en el uso de la voz lo ocurrido en años anteriores, cuando una persona perdió la vida a manos de elementos de la Guardia Nacional, derivado por el conflicto del agua en la presa La Boquilla.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien considera paradójico que crea que el Partido de MORENA está a favor de la militarización como una estrategia, cuando fueron los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, los que, en su opinión, a través de los gobernantes en turno permitieron acciones de represión en contra de la población y guerras entre grupos criminales.

Agrega, además, que lo que se ha criticado y se ha denominado como dádivas o incentivos para comprar votos, son hechos de justicia social y política de bienestar; es darle la oportunidad a los sectores más vulnerables de acceder a la justicia, a la educación y a un trabajo digno. Expresa, por último su apoyo a las reformas que se están llevando a cabo, pues estas generarán un cambio en la forma de gobernar.

Nota: Apoya su exposición con una imagen de la Gobernadora Constitucional del Estado, publicada en un medio de comunicación, relativa al tema de la Guardia Nacional.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), por alusiones. Para pedirle al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), que no pretenda lucrar con el dolor ajeno, en referencia a lo que comentó sobre los hechos ocurridos en la presa La

Boquilla.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), por alusiones. Responde a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), que la Gobernadora del Estado en ningún momento apoyó a la Guardia Nacional militarizada, como se pretende hacer con la presente reforma.

Expresa que coincide con algunas de las expresiones realizadas en Tribuna, respecto a que se quieren evitar conflictos y represiones en contra de la población y es esa la razón por la que se debe limitar el Poder para que no recaiga en una sola institución.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para comentar que la motivación de esta reforma no se sustenta en un análisis en materia de seguridad o de la dinámica delictiva en nuestro país, sino que su real motivación tiene un trasfondo político.

Señala que, sin duda, uno de los grandes desafíos que se tienen en el país es brindar paz y seguridad a las familias mexicanas; sin embargo no es posible hablar de una transformación del país cuando se registran aproximadamente 93 homicidios diarios. Recuerda que las Fuerzas Armadas tienen una formación militar, no civil; por lo tanto, a su modo de ver, es falso que se esté buscando que la Guardia Nacional cumpla con el máximo mandato del pueblo mexicano, es que la paz, la tranquilidad y la seguridad.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC). Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores:

América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado José Luis Villalobos García (PRI). Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel

Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar al Cabildo de Juárez, tengan a bien llevar a cabo las gestiones subsecuentes para formalmente constituir el Consejo de Bosque Urbano en esa ciudad, como un órgano de consulta ciudadano.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las legisladoras:

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para felicitar a la oradora y expresar su apoyo a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien se une a las felicitaciones e indica que se suman al exhorto, por lo que emitirán su voto a favor. Agrega una serie de comentarios respecto a la operación del Parque El Chamizal de Ciudad Juárez.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los Diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma

Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, instruya a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, incorporen a la Plantilla de Servidores Públicos, del proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, la plaza de traductor e intérprete indígena; así mismo, a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial, se incrementen el presupuesto destinado a la contratación de personal calificado, para incorporarlo al Centro de Personas Traductoras e Intérpretes de las diversas lenguas originarias.

Para felicitar a la iniciadora y solicitarle que les permita adherirse al exhorto, participan las y los legisladores Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), América Victoria Aguilar Gil (PT), a nombre de las legisladoras integrantes del Partido del Trabajo; Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM); José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los Diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, así como al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que continúen con el proyecto de reforma que regularía el transporte a través de plataformas digitales de movilidad en los aeropuertos; así mismo, a la titular del Ejecutivo Estatal y de los Honorables Ayuntamientos de Chihuahua y Juárez, para que permitan la instalación de puntos seguros de acceso de transporte a través de plataformas digitales de movilidad para los viajeros.

Nota: Durante el transcurso de la lectura el Primer Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, pasa lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum e informa que se encuentran presentes 18 Diputadas y Diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la

siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los Diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

15 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Notifica, además, que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI) ha informado que retira su asunto.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Nuevamente, la Presidenta solicita al Primer Secretario en funciones que pase lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quórum. Al término, se informa que se encuentran presentes 16 Diputadas y Diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Por lo tanto, al no reunirse el quorum legal, la Presidenta informa que se da por concluida la sesión.

Del mismo modo, convoca a las y los Diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 26 de septiembre a las

11:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las... de la correspondencia, así como de los asuntos... así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

03 de octubre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1463/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite el 6 Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el 6 Informe de Labores, que rinden las personas titulares de las 19 Secretarías, conforme a la tabla que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/1369/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-437/2024, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0904/2024 II D.P., relativo al exhorto para que, de forma urgente, se realice el mantenimiento adecuado y necesario a los tramos carreteros federales del Estado de Chihuahua.

Comunicándonos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reservó el presupuesto asignado al Programa Plurianual de Conservación de la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, situación que prevalece y ha impedido que las unidades administrativas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes desarrollen cabalmente las acciones de conservación rutinaria, periódica y de reconstrucción de la red federal de carreteras libres de peaje; no obstante lo anterior, menciona que se han realizado gestiones para atender por vías diversas al Presupuesto de Egresos de la Federación, algunas de las necesidades en materia de infraestructura carretera en el Estado de Chihuahua, las cuales se indican en los documentos que anexa.

B) Municipal

3. Oficio s/n, que remite el Presidente Municipal de Chínipas, Chih., mediante el cual envía copia del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 32-1/2024 al 32-4/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional, al Coordinador de Comunicación, al Secretario General, todos del Gobierno del Estado, y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0013/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, y al H. Ayuntamiento de Juárez, para que brinden apoyo en cuanto a difusión de publicidad de la línea 1-B circuito Untrac; así mismo, en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea en mención;

y al Secretario General de Gobierno, una vez instaladas las comisiones legislativas, comparezca ante la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, para que rinda un informe sobre el estatus que guarda la situación del transporte público en Ciudad Juárez.

2. Oficios No. 33-1/2024 y 33-2/2024; 34-1/2024 al 34-31/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 de septiembre de 2024, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, y a las Presidencias de los HH. Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O., por el que se exhorta a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional sobre simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal; y a los HH. Congresos de los Estados de la República para que, dado el caso, no aprueben la minuta de decreto de dicha reforma constitucional.

3. Oficios No. 35-1/2024 y 35-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 de septiembre de 2024, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0015/2024 I P.O., por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y del Estado de Chihuahua, a efecto de que se coordinen para realizar las acciones necesarias a fin de solucionar las problemáticas derivadas de la falta de equipamiento y traslado de los pacientes del área de hemodiálisis, del Municipio de Hidalgo del Parral.

4. Oficio No. 36/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de septiembre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0016/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la que pretendían que los Poderes Legislativo y Judicial, presenten una Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; así como exhortar a la minoría parlamentaria de la oposición del Senado de la República, y a las dirigencias nacionales de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, Movimiento Ciudadano, Partido Acción

Nacional y Partido Revolucionario Institucional, promuevan una Acción de Inconstitucionalidad en contra del citado decreto, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficios No. 38-1/2024 y 38-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de septiembre de 2024, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0018/2024 I P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, a que rechace la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, y eviten la militarización del país.

6. Oficios No. 39/2024; 40-1/2024 al 40-31/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de septiembre de 2024, dirigidos al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a las Presidencias de los HH. Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0019/2024 I P.O., por el que este H. Congreso del Estado, se pronuncia en contra de la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

7. Oficio No. 41/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de septiembre de 2024, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0020/2024 I P.O., por el que se exhorta al Cabildo del Municipio de Juárez, Chih., para que con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana, del Municipio de Juárez, tengan a bien llevar a cabo las gestiones subsecuentes para formalmente constituir el Consejo de Bosque Urbano en esa ciudad, como un órgano de consulta ciudadano.

8. Oficios No. 42-1/2024 y 42-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0021/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado, a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, incorporen a la Plantilla de Servidores Públicos del proyecto de Presupuesto de Egresos para el

ejercicio fiscal 2025, la plaza de traductor e intérprete indígena; y a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2025, se incremente el presupuesto destinado a la contratación formal de mayor cantidad de personal calificado, para incorporarlo al Centro de Personas Traductoras e Intérpretes de las diversas lenguas originarias.

9. Oficios No. 43-1/2024 al 43-5/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de septiembre de 2024, dirigidos a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaria de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes Municipales de Chihuahua y Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0022/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, continúen con el proyecto de reforma que regularía el transporte a través de plataformas digitales de movilidad en los aeropuertos; y al Ejecutivo Estatal, y los HH. Ayuntamientos de Chihuahua y de Juárez, permitan la instalación de puntos seguros de acceso a servicios de transporte a través de plataformas digitales de movilidad, en las inmediaciones de los puertos aéreos de dichas ciudades, para los viajeros que prefieran hacer uso de los mismos].

[TURNOS A COMISIONES.

03 de octubre de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de López, a fin de reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2024, en el concepto 4143-431599 Otros Derechos, con la cantidad de cuatro millones de pesos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de agosto de 2024).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a efecto de reformar el artículo 355 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de prevenir riesgos sanitarios y enfermedades en los trabajadores de las empresas de manufactura o "maquiladoras". (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Partidos Acción Nacional (PAN), MORENA y Revolucionario Institucional (PRI);

el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT)).

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar los artículos 92, párrafo cuarto; y 105, fracción XIII, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de licencias de paternidad y licencias parentales.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a fin de expedir la Ley que Crea el Premio al Mérito Periodístico. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Partidos Acción Nacional (PAN), MORENA y Revolucionario Institucional (PRI); el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT) y la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Oficio No. DGPL-1P1A.-130.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Presidencia del H. Congreso, en fecha 11 de septiembre de 2024).

6. Documento que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario de Seguridad Pública, sobre los enfrentamientos presentados en los Municipios de Ojinaga, Coyame del Sotol y Manuel Benavides.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dio el trámite correspondiente, en fecha 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las

y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar las penalidades en los delitos de homicidio y lesiones, cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia tóxica. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido MORENA y de Movimiento Ciudadano (MC); el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) y la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de reformar los artículos 28 y 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer la frecuencia con que deberán ser actualizados los atlas de riesgo de los municipios, así como los lineamientos que se deberán seguir para su elaboración.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de eficientar el proceso legislativo. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que pretende reformar el artículo 15 de la Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, sobre los requisitos para ser Director General del CONALEP. (Se adhiere el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) y la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y derogar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de regular el divorcio incausado.

Se turna a la Comisión de Justicia.

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), con el propósito de reformar el inciso E), de la fracción II, del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X, del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN), MORENA y Revolucionario Institucional (PRI), así como la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

13. Documento que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en materia de inseguridad y violencia a las mujeres.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dio el trámite correspondiente, en fecha 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

14. Documento que presenta la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), mediante el cual formula preguntas a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de Servicios de Salud, sobre el programa MediChihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dio el trámite correspondiente, en fecha 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

15. Documento que presenta la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Fiscal General del Estado, sobre el fallecimiento de un joven y la intoxicación de empleados de una planta maquiladora en Juárez.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dio el trámite correspondiente, en fecha 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

16. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 78 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que la Secretaría y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emitan un protocolo integral de supervisión para la prestación de servicios en materia de salud mental. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y del Trabajo (PT)).

Se turna a la Comisión de Salud.

17. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), a efecto de reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de maltrato animal. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Justicia.

18. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de declarar el 23 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de la Lengua de Señas". (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA, Revolucionario Institucional y del Trabajo (PT); así como el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

19. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de alienación parental.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

20. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), a efecto

de reformar el artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la generación de energía renovable, como residuos de manejo especial, con el propósito de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de energías renovables.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

21. Oficio No. DGPL-1P1A.-466.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Turno simplificado, con fecha 25 de septiembre de 2024, a la Junta de Coordinación Política.

22. Oficio No. DGPL-1P1A.-467.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Turno simplificado, con fecha 25 de septiembre de 2024, a la Junta de Coordinación Política.

23. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, por medio de la cual solicita al H. Congreso del Estado, declare al Municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.

Se turna a la Comisión de Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de septiembre de 2024).

o Asunto que se incorpora al Proceso Legislativo de la LXVIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el punto Sexto del Acuerdo No. LXVII/EXACU/0912/2024 II D.P.:

24. Oficio TEJA/PRESIDENCIA/104/2024, que remite la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual solicita a este H. Congreso

Año I, Chihuahua, Chih., 3 de octubre del 2024

del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo 2460/2023-8-1 por el juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el juicio contencioso administrativo 208/2020-1 de fecha 4 de noviembre de 2021.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

o Iniciativas que se incorporan al Proceso Legislativo de la LXVIII Legislatura, con fundamento en lo que dispone el punto Tercero del Acuerdo No. LXVII/EXACU/0912/2024 II D.P., a solicitud del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

25. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el sexto párrafo de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exenciones o subsidios de los bienes de los municipios.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

26. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar la fracción XI, del artículo 136, y adicionar el segundo párrafo del artículo 127 del Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a las penas por el delito de lesiones y homicidio.

Se turna a la Comisión de Justicia.

27. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la presentación del Informe de Gobierno.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

28. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar

el artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, para incluir una representación del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., al Consejo Estatal de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud.

29. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 5 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tocante al interés legítimo de los legisladores.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

30. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Estatal de Salud, en relación con las sesiones del Consejo Estatal de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud.

31. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y expedir la Ley Reglamentaria del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de autorización por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permiso a la Gobernadora o el Gobernador del Estado de Chihuahua, para ausentarse del territorio estatal o nacional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

32. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en la creación o aumento de contribuciones se requiera la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados del Congreso.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

33. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de expedir la Ley para la Atención Médica Integral del Cáncer en la Niñez y

en la Adolescencia para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

34. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para reformar la Constitución Política y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas del Estado, con el objetivo de velar por la protección y seguridad social de los trabajadores del campo.

(De conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo No. LXVII/EXACU/0912/2024 II D.P., de fecha 31 de agosto de 2024, aprobado por la LXVII Legislatura, por lo que se refiere a la parte del Acuerdo de la iniciativa, se archiva como asunto concluido).

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

35. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar los artículos 134 y 135 del Código Civil del Estado de Chihuahua, respecto a los requisitos para contraer matrimonio.

Se turna a la Comisión de Justicia.

36. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al Presupuesto de Egresos de la Nación.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

37. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el inciso B, de la fracción XV, del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Secretaría de Hacienda.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

38. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de adicionar la acción 10.1.3.4 a la estrategia 3, del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, para incorporar el Centro Federal de Readaptación Social Número 9, con ubicación en el Municipio de Juárez, al Plan Penitenciario Estatal, y acondicionarlo para ser un Centro de Readaptación Social de

Máxima Seguridad.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

39. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al derecho humano a la participación ciudadana.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

40. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo a la figura del municipio.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

41. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), con el propósito de reformar el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a los requisitos para que la misma pueda ser reformada o adicionada.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

42. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 93, fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de exentar la totalidad del aguinaldo del pago de dicho impuesto.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

43. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 48 de la Constitución Política, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, relativo a los periodos ordinarios de sesiones.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

44. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), por medio de la cual propone reformar los artículos 40 de la Constitución Política, y 17 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la distribución de diputaciones de representación proporcional.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

45. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar el artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de legítima defensa.

Se turna a la Comisión de Justicia.

46. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad puedan declarar la invalidez general de normas con 7 de los 11 votos de quienes integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

47. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 93, fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de exentar del pago de dicho impuesto, la totalidad de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

48. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), con la finalidad de reformar el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer un periodo de exención anual a diversos artículos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

49. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar los artículos 40 de la Constitución Política, y 17 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto a la distribución de diputaciones de representación proporcional.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

50. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de adicionar un Capítulo VI al Título Vigésimo Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar el delito de narcoterrorismo.

Se turna a la Comisión de Justicia.

51. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se invite a las reuniones de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, de forma permanente, con derecho a voz, a un integrante del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

52. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 93, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de que la totalidad de los ingresos obtenidos por el pago de horas extra, por trabajar los domingos y días festivos, esté exento al 100% del pago de ISR.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6. PREGUNTAS A AUTORIDADES DEL ESTADO

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar, la Diputada Leticia Ortega Máynez, formuló preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública

en los términos del artículo 66 constitucional, en cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todas y todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura, en consecuencia, pregunto a las y los presentes si tienen algún comentario al respecto.

Bien, no habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se procede al archivo del presente asunto como concluido.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Con permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas al Secretario General de Gobierno y al Director de la Junta Central de Agua y Saneamiento, cumpliendo con los requiri... lo... los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera de que den respuesta puntual a cada una de las preguntas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A finales de agosto del presente año diversos medios de comunicación compartieron la noticia

de que la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, llevó a cabo una reu... reunión con representantes del Banco de Desarrollo de América del Norte, NADBank, para anunciar un proyecto destinado a proveer agua potable a la zona conocida como Los Kilómetros, en c... en el municipio de... de Juárez, Chihuahua.

Los Kilómetros es el nombre por el que se le conoce a una zona ubicada en la periferia del sur poniente de Ciudad Juárez, lugar que tuvo su mayor crecimiento durante la década de los noventa y dos mil diez, por asentamientos de migrantes en un espacio alejado del resto de la mancha urbana, sobre la carretera que lleva a Nuevo Casas Grandes, es la salida a Casas Grandes. Son ocho colonias principales las que comprenden la zona y en ellas habitan aproxima... aproximadamente 10 mil familias.

Esta parte de la ciudad, es considerada como Zona de Atención Prioritaria o ZAP, lo que significa que son áreas en las que existen carencias económicas, la... de infraestructura y equipamiento urbano, de rezago educativo, de inaccesibilidad a servicios de salud, a la seguridad social y a la ausencia de servicios básicos... servicios básicos como agua potable, sistema de drenaje, alimentación y vestido, e incluso carece de transporte público. Durante décadas las y los habitantes de estas colonias han solicitado la intervención del gobierno para atender el problema de falta de agua. Una situación a la que se ha respondido entregando agua a través de pipas, solución que obviamente no resuelve el problema, ni brinda las condiciones necesarias para alcanzar una calidad de vida.

Además, por lo ex... por lo expresado por las y los habitantes de estas colonias, es un problema recurrente que las pipas no pasen por todas las calles o que tarden más de lo usual en regresar, lo que obliga a las personas a trasladarse y buscar apoyo para llevar agua a sus hogares, situación que en más de una ocasión ha generado el aprovechamiento de algunos cuantos, incluso del mismo personal de la Junta Municipal de Agua y

Saneamiento, cobrando por proeverle... proeverles el agua.

La privación de los servicios y equipamientos a esta zona, resulta una inequidad social, pues las y los ciudadanos no cuentan con los medios básicos para subsistir, dando como resultado una sociedad marginada con derechos humanos negados.

Celebramos que este acuerdo que mencionan los medios se haya llevado a cabo, sin embargo, debo mencionar que esta no es la primera vez que esta administración estatal dice que llevará agua a Los Kilómetros. Y como ya es sabido para las y los juarenses, la Gobernadora promete, pero difícilmente cumple. Como, por ejemplo, en 2021... en el año 2021 cuando se encontraba en campaña, prometió construir un Colegio de Bachilleres en la zona de Anapra, plantel que aún esperan las y los que habitan esa parte de la ciudad. O cuando en 2022 prometió que no llevaría a cabo un incremento en la tarifa del transporte público y un año después sorprendió con un incremento de 8 pesos a 12 pesos y de 8 a 10 pesos para el BRT, prometiendo a su vez la renovación de las unidades en un periodo de tiempo corto, de unos cuantos meses, y basta darse una vuelta por la ciudad para ver como continúan funcionando las mismas unidades deplorables de transporte público; o podemos hablar también, de lo tratado del... del com... del completo funcionamiento del transporte BRT y BRT2.

Una servidora, como representante del Distrito II, de Ciudad Juárez en este Congreso, ha recorrido las calles de cada una de las colonias que conforman Los Kilómetros, y es lamentable ver como por años se les han podido brindar los servicios básicos... no se les han podido ser... brindar, obviamente, los servicios básicos de agua y drenaje. Esas familias tienen más de 20 años expresando que se ejecute un proyecto de inversión en infraestructura hidráulica.

Desde esta bancada, esperamos que en esta ocasión el proyecto se cumpla, y que resuelva un

poco la deuda histórica que los gobiernos estatales tienen con la ciudad fronteriza.

Daremos seguimiento a este pro... a este proyecto y esperamos que desde el Gobierno Estatal se respete el derecho que tenemos todas y todas... todas y todos a estar infor... informados.

Por esos motivos, expreso las siguientes preguntas: ¿En qué consiste y que abarca el proyecto de infraestructura hidráulica para la zona denominada Los Kilómetros, en Ciudad Juárez? Esa es la primer pregunta.

La segunda pregunta. ¿Cuáles son las colonias que se verán beneficiadas con este proyecto?

Tercera pregunta. ¿En qué fecha se tiene programado iniciar y cuál será la duración de la obra?

Cuarta pregunta. ¿Cuál es el monto total que se requiere para llevar a cabo este proyecto?

Quinta pregunta. De ese monto total ¿Cuál será la aportación del Banco de Desarrollo de América del Norte, NADBank, y cuál la del Gobierno del Estado?

En virtud... en virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

Primero. A esta Presidencia turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución.

Y segundo. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que la au... autoridad emita su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista a la suscrita de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Dado en el sesión... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a 3 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente. Su servidora, Diputada Leticia Ortega Máñez.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

Diputado Óscar Avitia, adelante

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Un comentario, respetuosamente, Diputada Presidenta.

Solamente para hacer alusión al cumpleaños de la Diputada Leticia Ortega Máñez.

¡Larga vida, Diputada!

Un aplauso, por favor.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Felicitaciones a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Continuamos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Buenos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Herminia Gómez Carrasco, Diputada de esta Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas al C. Santiago... al ciudadano Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado, basándome para bell... para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos sabemos, el Gobierno Federal tiene un programa social para las personas con discapacidad permanente, que entrega una pensión de mil quinientos cincuenta pesos mensuales pagaderos bimestralmente, a todos los ni... las niñas y niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años... de cero a 29 años de edad cumplidos; sin embargo, a partir de los 30 a los 64 años de edad no existe dicha pensión en nuestro Estado.

En fecha 16 de diciembre del 2021, en una reunión que tuvo el Presidente de la Republica con todos los gobernadores del país y la Jefa de Gobierno de la ciudad de México, se comprometieron... se comprometieron todos los gobernadores a otorgar la pensión para todas las personas con discapacidad permanente, en el rango de 30 a 64 años, comprometiéndose el Gobierno Federal a realizar una aportación del 50% de la pensión y los gobiernos estatales aportarían el otro 50% para concretar la cobertura de manera universal.

En dicha reunión se encontraba y se comprometió también la Gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván.

Al... actualmente los gobiernos de 28 de los 32 estados y el de la Ciudad de México, han cumplido con el compromiso contraído y la Pensión para Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, es universal de cero a los 64 años de edad, a esa edad emigran a la pensión de adulto mayor. Actualmente, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente que entrega el Gobierno Federal en Chihuahua, beneficia a 23,189 personas, comprendidas dentro del rango de edad de cero a 29 años, y que constituye el 40% de personas con discapacidad en el esta... de personas con discapacidad

en el estado; sin embargo, las personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad que constituye el 60% de discapacitados, no reciben dicha pensión porque el Gobierno del Estado de Chihuahua, se ha negado a firmar el convenio para universalizar la pensión por discapacidad de cero a 64 años.

Ante esto, un grupo de personas con discapacidad que acudieron a mi investidura como Diputada, me solicitaron que, por su conducto, le formulara a la ciudadana Gobernadora María Eugenia Campos Galván las siguientes preguntas.

Primero. ¿Cuál es la razón, por la que sigue negando a firmar el convenio para universalizar la pensión para personas con discapacidad de 29 a 64 años de edad?

¿Qué se requiere para que su gobierno, incluya en la pre... en el presupuesto de 2025 una partida para com... para cumplir con el compromiso que asumió para la pensión de personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad?

Tercera pregunta. ¿Qué tienen que hacer las personas con discapacidad para no ser invisibilizadas ante la negativa de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván a firmar el convenio de universalización de la pensión a personas con discapacidad?

En virtud de lo dispuesto por la fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política de Chihuahua, solicito:

Primero. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a la autoridad mencionada a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III, del artículo 66 de la Constitución, avisando a la secretaria... a la Secretaria General de Gobierno del Estado... al... al Secretario General de Gobierno del Estado, Santiago de la Peña Grajeda.

Segundo. De igual manera a una vez agotada los

plazos contemplados para que la autoridad emita su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva dar vista al Pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Tercero. Una vez recibida la respuesta por el Pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidenta, se sirva enlistar para darle la respuesta en la sesión Ordinaria inmediata siguiente a la recuperación de la contestación... a la recepción de la contestación, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente. Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: De conformidad a las disposiciones legales aplicables,

le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de Debates.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Buenos días, compañeras y compañeros diputados y público que nos acompaña.

Saludo con mucho aprecio al club del Abuelo Dejando Huella de la colonia 20 aniversario, que nos acompaña el día de hoy en el Pleno.

Muchas gracias.

[Aplausos].

Este 1o. de octubre se celebró el Día Internacional del Adulto Mayor, un día que nos permite reflexionar sobre los retos que enfrenta esta población en México y en el mundo.

Déjenme platicarles que justamente al preparar este proyecto me encontré una frase que dice: "La vejez no es solo una enfermedad, es fortaleza y supervivencia; triunfo sobre todo de vicisitudes y desilusiones, pruebas y enfermedades".

Esta frase resume a la perfección el compromiso de nosotros los servidores públicos y en este caso particular, los legisladores, que tenemos con las y los adultos mayores del país.

Dar respuestas legislativas adecuadas para proteger a quienes se encuentran en una etapa de vulnerabilidad.

Según datos del INEGI, en el 2022 había más de 17 millones de personas mayores de 60 años en México. Lo que representa alrededor del 14% de la población del país.

Al hablar de cifras, también hablamos de vidas, de personas que han trabajado durante décadas para construir este país, que han cuidado de sus familias

y que han sido un pilar en nuestra sociedad.

El envejecimiento es una realidad inevitable, pero el abandono y el maltrato no debería de serlo. En México estas conductas no siempre encuentran una respuesta contundente en la legislación penal vigente.

El tipo de abandono que puede ser físico, emocional o económico, es una forma de violencia que daña profundamente a nuestros adultos mayores; a menudo no se denuncian debido a factores como la vergüenza, el miedo o la percepción de que el abuso es un conflicto familiar, de tipo privado, pues se desconoce que se trata de un delito.

Por lo que considero que el día de hoy es un buen día para preguntarnos ¿qué tipo de sociedad seremos si no somos capaces de proteger a quienes más lo necesitan?

Se estima que alrededor del 20% de los adultos mayores experimentan abandono y aislamiento en su propio entorno, un problema que se ha acentuado con la creciente competitividad y deshumanización de la sociedad.

Por lo que, compañeras y compañeros, no solo debemos legislar para castigar el abandono, sino también para generar una cultura de empatía y respeto hacia nuestros adultos mayores. Debemos garantizarles una vida libre de miedo, de aislamiento y de sufrimiento.

En Estados como la Ciudad de México y Nuevo León, se han tipificado delitos relacionados con el maltrato y el abandono de adultos mayores en sus códigos penales locales, pero a nivel federal, la protección sigue siendo insuficiente y desigual.

En cuanto al estado de Chihuahua, ya se encuentra regulado en el artículo 154 del Código Penal Estatal, y si bien se entiende que los contempla, considero que la redacción es muy genérica por lo que es necesaria su modificación para reforzar la protección de este grupo de población en nuestro Estado.

Ellos, quienes cuidaron de nosotros durante nuestra niñez, ahora merecen todo el respeto y cuidado; sin embargo, en muchas familias, esta responsabilidad es vista como una carga y, en el peor de los casos, resulta abandono y maltrato. Este tipo de violencia no siempre se manifiesta de manera física, a veces es el resultado de una indiferencia profunda, donde se ignora su bienestar emocional y psicológico.

Por ello, esta propuesta tiene como objetivo además de clarificar el supuesto en el Código Penal del Estado, el elevar este tipo de conducta a la categoría de delito específico en el Código Penal Federal y agravar las penas por violencia familiar cuando la víctima sea un adulto mayor, proporcionando una protección uniforme en todo el país.

Esta reforma que se propone no solo busca hacer justicia ante los actos de abandono y maltrato, sino que también pretende generar una conciencia social.

El abandono de un adulto mayor es más que una negligencia, es un atentado contra la dignidad humana. Con esta reforma, México se alinea con los pri... compromisos internacionales y fortalecen el marco jurídico que protege a una de las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Si fallamos en proteger a quienes nos cuidaron, estamos fallando en nuestra esencia como seres humanos. Recordemos siempre que el envejecimiento no es un proceso ajeno, es el destino que todos compartimos. Dicen que la gratitud de la memoria del corazón y la relación con nuestros adultos mayores es un acto de gratitud y de reciprocidad.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE DECRETO:

Se reforma entre el Código Penal Federal, como el estatal para que el delito de abandono que... quede comprendido cuando se lleve a cabo contra personas adultas mayores, con una sanción de un mes, hasta cuatro años de prisión; así mismo, como agravante en el caso de violencia familiar aumentando la pena en una mitad y en su mínimo y su máximo.

Además, se adiciona que se configura este delito en cuanto a los adultos mayores cuando se le impida la sana convivencia, el despojo, abuso de confianza y robo de pensión universal para los adultos mayores, siendo aplicable la penalidad ya mencionada, además de la sanción por la comisión del tipo penal al que hubiera lugar.

Dado el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa de Decreto]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa de Decreto a fin de reformar el Código Penal Federal y el Código Penal del Estado, a fin de tipificar el abandono del adulto mayor como un delito específico y añadir como agravante la violencia familiar cuando la víctima sea un adulto mayor. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Día Internacional del Adulto Mayor, celebrado el pasado 1

de octubre, es una oportunidad para reflexionar sobre los retos que enfrenta esta población en México y en el mundo.

El envejecimiento de la población es un fenómeno global que requiere respuestas legislativas adecuadas para proteger a quienes se encuentran en una etapa de vulnerabilidad.

En México, los adultos mayores enfrentan graves problemas como el abandono y el maltrato, conductas que no siempre encuentran una respuesta contundente en la legislación penal vigente.

Según datos del INEGI, en 2022 había más de 17 millones de personas mayores de 60 años en México. Lo anterior representa 14% de la población total del país. Cantidad que continúa en aumento.

En los hombres, este porcentaje es de 13%; en las mujeres, de 15 por ciento. Más de la mitad (56%) tiene entre 60 y 69 años. Conforme avanza la edad, este porcentaje disminuye: 30% corresponde al rango de 70 a 79 años y 14% a las personas de 80 años y más. Según sexo, el porcentaje es ligeramente más alto para los hombres de 60 a 69 y para las mujeres de 80 años y más.

Este grupo de población se considera en situación de vulnerabilidad, ya que conforme avanza la edad, la posibilidad de encontrarse activo laboralmente, y al considerar que de las mujeres más del 51 por ciento se dedicó a labores domésticas toda su vida, las deja en indefensión por no contar con una pensión para subsistir. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, las personas de edad avanzada suelen trabajar en empleos mal remunerados, viven del apoyo de la familia o sus ingresos se limitan a las pensiones.

Es por lo anterior un tema de gran relevancia, sobre todo si consideramos que, según las proyecciones del INEGI, la población adulta mayor en México se triplicará para 2050, pasando de 17 millones en 2022 a más de 45 millones. Esto plantea un desafío importante en términos de atención médica, pensiones y protección legal.

El envejecimiento es un proceso natural que afecta a cada individuo de manera distinta, y mientras los avances médicos pueden ayudar a prolongar la vida, la realidad es que muchos adultos mayores enfrentan discapacidad física y mental, lo que requiere un mayor grado de atención y cuidado.

Es vital que como sociedad retomemos la responsabilidad de cuidar a nuestros ancianos con dignidad y respeto. Recordemos que, una sociedad se mide por la forma en que trata a sus miembros más vulnerables. Debemos recordar siempre que cada uno de nosotros camina hacia la vejez, y lo que hagamos hoy para proteger a nuestros adultos mayores será un legado para las generaciones futuras.

El abandono de los adultos mayores es una realidad cotidiana en México que, lamentablemente, sigue siendo invisible para muchas personas. Si bien los adultos mayores, aquellos que tienen 60 años o más, son una parte fundamental de nuestra sociedad, no siempre reciben el trato digno que merecen. La deshumanización del cuidado hacia los ancianos es un reflejo directo de la falta de consciencia social y de la pérdida de los valores familiares. Este tipo de abandono, que puede ser físico, emocional o económico, es una forma de violencia que daña profundamente a quienes alguna vez nos cuidaron y protegieron.

En México, uno de los problemas más grandes es la dificultad para generar estadísticas fiables que documenten el abandono y maltrato de los adultos mayores. El arraigo cultural de ver la violencia familiar, el abuso y el abandono como algo natural o inevitable ha causado que muchos casos no se denuncien, lo que perpetúa el ciclo de maltrato. Este fenómeno se agrava por la percepción errónea de que estos problemas son asuntos privados, cuando en realidad se trata de violaciones graves a los derechos humanos.

Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido que la violencia y el maltrato hacia los adultos mayores es un problema que está en crecimiento a nivel mundial; reportando que uno de cada seis adultos mayores ha sido víctima de alguna forma de abuso en los últimos años.

Esta cifra se vuelve aún más alarmante cuando se considera que muchos casos no se reportan. En México, la Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, creada en 1997, define el estado de abandono como la carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico o mental, y carencia de recursos económicos.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que esta norma se aplique de manera efectiva y que los derechos de los adultos mayores sean verdaderamente protegidos.

Es necesario mejorar los mecanismos de denuncia y asegurar que las instituciones encargadas de velar por el bienestar de esta población tengan los recursos necesarios para brindar una atención adecuada y oportuna.

Estos tipos de maltrato hacia el adulto mayor, afectan su salud física, emocional y mental, y a menudo no se denuncian debido a factores como la vergüenza, el miedo o la percepción de que el abuso es parte de una situación privada.

El entorno familiar que antes era un refugio, puede convertirse en una fuente de daño, lo cual debe ser un llamado urgente a la acción, tanto por parte de las autoridades como de la sociedad. Se estima que alrededor del 20% de los adultos mayores experimentan abandono y aislamiento en su propio entorno, un problema que se ha acentuado con la creciente competitividad y deshumanización de la sociedad. Esto ha erosionado los valores tradicionales que protegían a la familia y a los adultos mayores en particular. Es alarmante que la negligencia y el abuso familiar se den en gran medida dentro del núcleo familiar, un espacio que debería ser seguro y de apoyo.

En estados como la Ciudad de México y Nuevo León, ya se han tipificado delitos relacionados con el maltrato y abandono de adultos mayores en sus códigos penales locales, pero a nivel federal, la protección sigue siendo insuficiente y desigual. En cuanto al Estado de Chihuahua, se encuentra regulado en el artículo 154 del Código Penal Estatal, y si bien se entiende que los contempla, tiene una redacción muy genérica siendo necesaria su modificación para reforzar la protección de este grupo de población en el Estado.

El abandono de los adultos mayores no solo implica un acto de negligencia, sino una profunda violación a los derechos humanos de los mismos, quienes en muchas ocasiones dependen de familiares para su sustento y bienestar. La relación con los adultos mayores es una de reciprocidad. Ellos, quienes cuidaron de nosotros durante nuestra niñez, ahora merecen todo nuestro respeto y cuidado. Sin embargo, en muchas familias, esta responsabilidad es vista como una carga, y en el peor de los casos, resulta en abandono y maltrato. Este tipo de violencia no siempre se manifiesta de manera física, a veces es el resultado de una indiferencia profunda, donde se ignora el bienestar emocional y psicológico del anciano.

Es por lo anterior que esta propuesta tiene como objetivo además de clarificar el supuesto en el Código Penal del Estado, el elevar este tipo de conducta a la categoría de delito específico en el Código Penal Federal y agravar las penas por violencia familiar cuando la víctima sea un adulto mayor, proporcionando una protección uniforme en todo el país.

En cuanto al marco jurídico internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre otros aspectos, los servicios médicos y sociales necesarios. Los adultos mayores, en su vulnerabilidad, requieren protección especial.

A su vez, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores signada en 2015 por México, establece el deber de los Estados de adoptar medidas específicas para proteger a los adultos mayores de la violencia, el abuso y el abandono.

En México, la protección de los derechos humanos es una prioridad reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Artículo primero establece que todos los mexicanos tienen el derecho a la protección de sus derechos fundamentales, lo que incluye, de manera especial, el derecho a la dignidad y a un trato respetuoso. Este principio es esencial para la protección de nuestros adultos mayores, quienes merecen ser tratados con el mayor respeto y cuidado. El envejecimiento no debe ser sinónimo de vulnerabilidad o exclusión, sino una etapa de la vida en la que se les garantice una vida digna, libre de maltrato y abandono.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores refuerza esta idea al establecer que tanto el Estado como las familias tienen la obligación de velar por la integridad física, emocional y moral de los adultos mayores. Es un compromiso colectivo de todos nosotros, como sociedad, asegurarnos de que quienes han dedicado sus vidas a construir nuestras comunidades, reciban el cuidado y la atención que necesitan en esta etapa tan importante de sus vidas. Sin embargo, a pesar de este marco legal, el abandono de los adultos mayores sigue siendo una conducta que no se penaliza de manera uniforme a nivel federal, lo que deja expuestas a muchas personas en esta condición vulnerable.

Si bien en nuestro ya se han dado pasos importantes al tipificar el abandono y maltrato a los adultos mayores, aún

falta reforzar el tema y contemplarlo desde la legislación federal. Estas disposiciones son avances fundamentales en la protección de este grupo, pero la falta de uniformidad en las leyes a nivel nacional crea disparidades en la protección que se brinda a los adultos mayores. Esto genera la urgente necesidad de armonizar las leyes federales, para asegurar que cada adulto mayor en cualquier parte del país cuente con las mismas garantías legales, sin importar el lugar donde resida.

La armonización de las leyes no solo es un acto de justicia, sino un reflejo del valor que como sociedad le damos a quienes han sido pilares en la construcción de nuestro presente. Debemos trabajar unidos para que ningún adulto mayor sea abandonado o maltratado, y para que la dignidad y el respeto prevalezcan en cada rincón de nuestro país.

La reforma que se propone no solo busca hacer justicia ante los actos de abandono y maltrato hacia los adultos mayores, sino que también pretende generar conciencia social. A medida que la población envejece, es crucial que como sociedad reflexionemos sobre la importancia de cuidar y respetar a quienes han contribuido a nuestra comunidad.

El abandono de un adulto mayor es más que una negligencia: es un atentado contra la dignidad humana. Con esta reforma, México se alinea con los compromisos internacionales y fortalece el marco jurídico que protege a una de las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Este cambio en la legislación tiene como propósito, no solo castigar a quienes cometen estos actos, sino también enviar un mensaje claro de que el maltrato hacia los adultos mayores es inaceptable y será tratado con la seriedad que merece.

En México, la violencia familiar ejercida contra adultos mayores es un tema que ha sido insuficientemente estudiado, lo que revela la urgente necesidad de contar con herramientas válidas y confiables que permitan identificar y reportar estos casos. En muchos casos, esta violencia se traduce en abandono emocional, económico y físico por parte de quienes deberían cuidar de ellos. Este fenómeno refleja el deterioro del entorno familiar, donde los adultos mayores, al depender de su círculo familiar, se ven expuestos a situaciones de vulnerabilidad que agravan su condición.

Hoy más que nunca, es esencial que reflexionemos sobre el trato que les damos a nuestros adultos mayores. Ellos,

que durante años dedicaron su vida a construir una sociedad más fuerte y a cuidar de sus familias, merecen algo más que abandono. Debemos devolverles el respeto, la gratitud y la atención que alguna vez nos brindaron.

Al final del día, cuidar a nuestros ancianos es un acto de humanidad y amor. Si fallamos en proteger a quienes nos cuidaron, estamos fallando en nuestra esencia como seres humanos. Recordemos siempre que el envejecimiento no es un proceso ajeno; es el destino que todos compartimos. Cada uno de nosotros, en algún momento, necesitará de la empatía y el apoyo de las futuras generaciones.

El mayor signo de humanidad es cuidar de aquellos que alguna vez nos cuidaron. En nuestras manos está la responsabilidad de devolverles su dignidad y bienestar.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se el artículo 335 y se adiciona un último párrafo al artículo 343 Bis, ambos del Código Penal Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 335. Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo, a una persona enferma, o a una persona adulta mayor, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido.

Artículo 343 Bis...

Cuando las conductas descritas en el presente artículo se cometan en contra de una mujer embarazada, una persona adulta mayor o una persona con discapacidad, la pena se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo.

En materia de protección de adultos mayores, se considera violencia familiar los casos de prohibición de sana convivencia, despojo, abuso de confianza y robo de pensión universal para adultos mayores, siendo aplicable el supuesto del párrafo anterior aumentando la penalidad hasta en una mitad, además de la sanción que este código señale por la comisión del tipo

penal al que hubiera lugar.

SEGUNDO. Se reforma el artículo 154, el párrafo quinto del artículo 193 y se adiciona un último párrafo a este último artículo 193, todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 154. A quien abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma, o a una persona adulta mayor, teniendo la obligación de cuidarla, se le impondrán de uno a cinco años de prisión si no resultare lesión o daño alguno. Si el sujeto activo fuese médico o profesionista similar o auxiliar, también se le suspenderá en el ejercicio de su profesión hasta por dos años.

...

Artículo 193. ...

...

...

La pena se incrementará en una mitad, cuando a sabiendas de que la mujer se encuentra embarazada, el agente ejecute la conducta descrita en el primer párrafo; Así mismo, cuando se realice la conducta en contra de una persona menor de 18 años; o en contra de una persona mayor en situación de vulnerabilidad.

En materia de protección de adultos mayores, se considera violencia familiar los casos de prohibición de sana convivencia, despojo, abuso de confianza y robo de pensión universal para adultos mayores, siendo aplicable el supuesto del párrafo anterior aumentando la penalidad hasta en una mitad, además de la sanción que este código señale por la comisión del tipo penal al que hubiera lugar.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ].

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado, un momento, informo que el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez retira la proposición de punto acuerdo enlistada en el orden del día.

Adelante, Diputado Óscar Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Felicitar a la Diputada Nancy Frías.

De hecho, la ingratitud de los hijos hacia los padres se sancionaba en la primera Constitución, hace 200 años, se sancionaba con la pérdida de los derechos, así lo establecía.

Qué coincidencia que hoy me toca hablar de eso.

Muchas felicidades Diputada.

Quienes suscribimos, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, 168 del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua,

acudimos ante esta Honorable Asamblea, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de decreto, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Solicito, atentamente, a la Presidencia me permita hacer un resumen sin que ello impida que se integre el texto de manera íntegra, valga la redundancia en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Los albores del Siglo XIX vieron cristalizar las ideas de la ilustración en movimientos sociales de carácter nacionalista con claras tendencias a crear identidad, preservar la cultura, fundamentar la independencia de las naciones y crear un conjunto de derechos para los ciudadanos de a pie; el viejo paradigma de la Fe se dio de forma paulatina a la ciencia y la razón; los dogmas absolutistas quedaron obsoletos ante las ideas de igualdad, libertad, justicia, fraternidad y democracia.

La re... la guerra de Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa fueron los antecedentes directos de las luchas independentistas en América Latina, donde nuestro país fue punta de lanza para la eliminación de la esclavitud.

En lo que respecta al marco constitucional, los constituyentes del virreinato de la Nueva España plasmaron sus ideas de igualdad en la Constitución de Cádiz; así como Los Sentimientos de la Nación, de José María Morelos y Pavón; el Abrazo de Acatempan, marcó la piedra fundacional de lo que sería la nación mexicana; sin embargo, será la mano del del ing... del ingenio de hombres como Servando Teresa de Mier, Ignacio López Rayón y Valentín Gómez Farías quienes idearon la Constitución Política de 1824 donde se establecía la división de Poderes, el legislativo, el judicial y el ejecutivo, cuyo titular fue Guadalupe Victoria.

Posterior a lo que fue el primer imperio de Agustín de Iturbide, en este marco es que surgen las constituciones de las Entidades Federativas, en medio de la ferviente discusión administrativa entre la construcción de una república federal o centralista se erigen los marcos normativos supremos en los estados que integran dicho pacto federal.

Las constituciones locales de México son fundamentales para el funcionamiento del federalismo en nuestro país, teniendo cada Entidad como parte del pacto federal, una evolución histórica significativa, cuyo proceso de evolución ha sido fundamental para el desarrollo político y administrativo del Estado, adaptándose a las necesidades sociales y políticas a lo largo del tiempo.

Como parte del debate del constituyente, hubo consenso respecto a que, siguiendo la corriente del federalismo, las constituciones como fuente de derecho, marcan además el orden institucional y regulan el poder del estado, garantizando además para las personas los derechos básicos y el bien común.

En ese orden de ideas, se afirma que las constituciones responden a momentos y contexto histórico, consagrando la identidad común a través de un pacto social; es así que surge en México la Constitución Política de Cádiz en 1812, cuya observancia se vio interrumpida en 1814 por 6 años pero que al restaurarse en 1920 derivó en otros ordenamientos de gran relevancia para la cimentación política de las Entidades Federativas.

El Estado de Chihuahua, como parte integrante de la República Mexicana, nace a la vida política del país en la Constitución Federal de 1824 al incluir esta última como una de las Entidades Federativas en que se descompone la nueva estructura jurídica de la nación y que dota a cada uno de los estados de facultad para dictar su propia Constitución bajo el limitante única de respetar aquellas materias reservadas únicamente para el Congreso de la Unión.

De esta forma, el Estado de Chihuahua se instauró como una Entidad Federativa, bajo los principios del Derecho Constitucional, el 4 de octubre de 1823. De acuerdo con los enunciados de la Constitución de Cádiz, se instala la diputación provicional, que, tras la creación del Congreso Nacional Constituyente en 1824, da pie a la creación de la Legislatura Constituyente, instalándose el Congreso Constituyente del estado de Chihuahua en septiembre de 1824

En consecuencia, en uso de sus respectivas facultades, el Congreso Constituyente se da la primera constitución local para el Estado de Chihuahua, para normar su régimen a finales de 1825, la que fue sin lugar a dudas un gran proyecto que inicialmente constaba de 129 artículos, clasificados en 21 títulos, en concreto contando con principios democráticos, demostrativos y estableciendo un poder tripartito dividido en tres Poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

La Constitución local de Chihuahua, promulgada el 7 de diciembre de 1825, marca un hito en la historia del Estado. En el 2025, se conmemora su bicentenario, celebrando dos siglos de autonomía y desarrollo jurídico, evento que no solo recuerda la fundación del marco legal de Chihuahua, sino que también resalta la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un estado libre y soberano.

En ese orden de ideas, la presente propuesta que versa sobre dicha conmemoración, servirá para reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos que aún persisten en la búsqueda de justicia y equidad para todas y todos los chihuahuenses.

En definitiva, no solo se celebran dos siglos de existencia de nuestra prestigiosa Carta Magna local, sino que se rinde homenaje a su inquebrantable compromiso con México y con nuestro Estado por su incansable labor en la formación de ciudadanos fieles a su patria.

Entre las características más destacadas de la Constitución de Chihuahua se encuentra su reconocimiento de pluricultural del Estado. El artículo 1 establece que Chihuahua es parte integral de los Estados Unidos Mexicanos y que su población es diversa en términos de cultura y lengua. Además, la constitución garantiza derechos fundamentales y establece un marco para la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Este acto es motivo de orgullo para los que integramos esta Soberanía y para todos los chihuahuenses, seguramente, consolidando un precedente que pasará a la historia, otorgándole el reconocimiento que merece el ordenamiento de mayor injerencia en nuestro Estado.

Nos dirigimos a ustedes con la firme convicción de que nuestra Constitución es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad; en una sociedad en donde vale la pena darle el reconocimiento por un hecho histórico de tal magnitud.

En conclusión, es un momento propicio para reflexionar sobre los avances y desafíos que enfrenta la sociedad chihuahuense en la actualidad y resaltar la conmemoración que busca resaltar la importancia de este documento en la historia política y social del Estado, promoviendo un sentido de orgullo y pertenencia entre sus habitantes.

Es así que este 2025 es una conmemoración no solamente del bicentenario de la elaboración de nuestra constitución local, sino que es el momento idóneo para reconocer nuestra entidad y el papel como parte de la federación que desempeñamos orgullosamente.

No es una cuestión menor, estamos hablando de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua, como referente, nosotros en la 67 Legislatura no pudimos conciliar un pacto político y social para dar una reforma integral a la Constitución, por eso es que debemos honrar a lo... al Congreso Constituyente de 1824 que tuvo la posibilidad de promulgar la primera Constitución

el 7 de diciembre de 1825.

DECRETO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara: "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua". En rea... en razón de lo anterior, instrúyase a las instituciones públicas dependientes de los tres poderes del estado, a la administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los 67 municipios del estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con el motivo del ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso del próximo año 2025.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las constituciones locales de México son fundamentales para el funcionamiento del federalismo en nuestro país, teniendo

cada entidad como parte del pacto federal, una evolución histórica significativa, cuyo proceso de evolución ha sido fundamental para el desarrollo político y administrativo del estado, adaptándose a las necesidades sociales y políticas a lo largo del tiempo.

A más de 200 años de consumada la independencia, podemos afirmar que el derecho constitucional en México, ha sido pieza clave al haberse dejado al antiguo virreinato español sin efectos en nuestra soberanía, resurgiendo con ello nuestra autonomía como nación y propiciando la cimentación de las bases para un estado de derecho.

Como parte del debate del Constituyente, hubo consenso respecto a que, siguiendo la corriente del federalismo, las constituciones como fuente de derecho, marcan además el orden institucional y regulan el poder del Estado, garantizando además para las personas los derechos básicos y el bien común.

En ese orden de ideas, se afirma que las constituciones responden a momentos y contexto histórico, consagrando la identidad común a través de un pacto social; es así que surge en México la Constitución Política de Cádiz en 1812, cuya observancia se vio interrumpida en 1814 por 6 años pero que al restaurarse en 1920 derivó en otros ordenamientos de gran relevancia para la cimentación política de las entidades.

El Estado de Chihuahua, como parte integrante de la República Mexicana, nace a la vida política del país en la Constitución Federal de 1824 al incluir esta última como una de las entidades federativas en que se descomponen la nueva estructura jurídica de la nación y que dota a cada uno de los estados de facultad para dictar su propia Constitución bajo la limitante única de respetar aquellas materias reservadas únicamente para el Congreso de la Unión.

A razón de lo anterior, remontándonos a los años 1823-1824 el Estado de Chihuahua se instauró como una entidad federativa, bajo los principios de Derecho Constitucional: el 4 de octubre de 1823, de acuerdo con los enunciados de la Constitución de Cádiz, se instala la Diputación Provincial, que, tras la creación del Congreso Nacional Constituyente en 1824, da pie a la creación de la Legislatura Constituyente, instalándose en el Congreso Constituyente del Estado en septiembre de 1824.

En consecuencia, en uso de sus respectivas facultades, el

Congreso Constituyente se da la primera constitución local para el Estado de Chihuahua, para normar su régimen a finales de 1825, la que fue sin lugar a dudas un gran proyecto que inicialmente constaba de 129 artículos, clasificados en 21 títulos, en concreto contando con principios democráticos, demostrativos y estableciendo un poder tripartito dividido en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

La Constitución local de Chihuahua, promulgada el 7 de diciembre de 1825, marca un hito en la historia del Estado. En 2025, se conmemora su bicentenario, celebrando dos siglos de autonomía y desarrollo jurídico, evento que no solo recuerda la fundación del marco legal de Chihuahua, sino que también resalta la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un estado libre y soberano. En ese orden de ideas, la presente propuesta que versa sobre dicha conmemoración, servirá para reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos que aún persisten en la búsqueda de justicia y equidad para todos los chihuahuenses.

En definitiva, no solo se celebran dos siglos de existencia de nuestra prestigiosa carta magna local, sino que se rinde homenaje a su inquebrantable compromiso con México y con nuestro Estado por su incansable labor en la formación de ciudadanos fieles a su patria. Entre las características más destacadas de la Constitución de Chihuahua se encuentra su reconocimiento de la pluriculturalidad del estado. El Artículo 1 establece que Chihuahua es parte integral de los Estados Unidos Mexicanos y que su población es diversa en términos de cultura y lengua. Además, la constitución garantiza derechos fundamentales y establece un marco para la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Este acto es motivo de orgullo para los que integramos esta soberanía y para todos los chihuahuenses, consolidando un precedente que pasará a la historia, otorgándole el reconocimiento que merece el ordenamiento de mayor injerencia en nuestro Estado. Hoy me dirijo a ustedes con la firme convicción de que nuestra Constitución es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. En una sociedad en donde vale la pena darle reconocimiento por un hecho histórico de tal magnitud.

En conclusión, es un momento propicio para reflexionar sobre los avances y desafíos que enfrenta la sociedad chihuahuense en la actualidad, y resaltar la conmemoración que busca

resaltar la importancia de este documento en la historia política y social del Estado, promoviendo un sentido de orgullo y pertenencia entre sus habitantes.

Es así que este 2025 es una conmemoración no solamente del bicentenario de la elaboración de nuestra constitución local, sino que es el momento idóneo para reconocer nuestra identidad y el papel que como parte de la federación desempeñamos orgullosamente.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, declara: "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua"; En razón de lo anterior, instrúyase a las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, a la administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo del ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso del próximo 2025.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el 1º de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez,**

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Quien suscribe, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos que me confieren, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar las fracciones XI y XII, del artículo 6 de la Ley de... del Agua del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la cultura del agua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es vida y su protección constituye una responsabilidad compartida para todos. El Estado de Chihuahua al igual que muchas regiones del mundo, enfrenta una creciente crisis hídrica que exige no solo un cambio en las políticas públicas, sino también, una transformación en la conciencia colectiva de nuestra sociedad.

Cada vez que abrimos el grifo o la llave del agua debemos recordar que estamos accediendo a un recurso fundamental para nuestras familias y nuestras comunidades.

Por ello, resulta urgente y necesario no solo mantener, sino también potenciar y reforzar las campañas de ahorro del agua, buscando una mayor efectividad y un impacto duradero en la vida cotidiana de todas y todos los chihuahuenses.

Las campañas de ahorro de agua han desempeñado un papel crucial en la sensibilización de la población respecto a la importancia de preservar este recurso vital. Campañas como "Gota a gota el agua se agota" y "Cuida un chorro", han logrado despertar la conciencia de muchos ciudadanos a lo largo de años y principalmente con nuestros niños.

Sin embargo, enfrentar los retos actuales, estas iniciativas deben trascender su mera difusión, implementando estrategias que motiven la acción y que generen un impacto real en los hábitos de consumo.

El acuerdo de la Agenda del Agua 2030, es urgente establecer una política hídrica basada en los principios de sustentabilidad, que abarca 3 dimensiones necesarias: la ambiental, la económica y la social.

En su dimensión social, este principio exige la participación institu... institucionalizada de los usuarios en la gestión del recurso, promoviendo una cultura que valore adecuadamente el agua y condene su contaminación.

Además, es fundamental garantizar el suministro del agua limpia en cantidad y calidad suficientes para que todos los habitantes del país mantengan su salud y satisfagan sus necesidades esenciales.

Chihuahua se encuentra en una región con disponibilidad hídrica limitada, con un promedio de menos de 2 mil 500 metros cúbicos de agua por persona al año, enfrentando un desafío significativo en comparación con estados del sur de México que disfrutaban hasta de 10 mil metros cúbicos por persona.

A pesar de los esfuerzos de concientización, el consumo per cápita en Chihuahua sigue superando 400 litros diarios, por encima del promedio nacional y de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Esto indica que aunque se ha avanzado en la sensibilización es necesario reforzar las acciones para conve... convertir esa conciencia en hábitos más eficientes y responsables.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer y ampliar el alcance de las campañas de ahorro de agua, mediante la creación de nuevas campañas de concientización más focalizadas y con mesa... mensajes adaptados a las realid... realidades locales y actuales. Estas campañas no deben limitarse a la publicidad, sino que también deben de incluir programas educativos y de capacitación en hogares, escuelas y lugares de trabajo.

No pasa inadvertido para nosotros, el esfuerzo realizado por la Junta Central y las juntas municipales de aguas. Un caso ejemplar es lo que acontece en Aldama, donde la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, bajo la dirección del ingeniero Hugo Barajas, ha demostrado que acciones concretas pueden generar un impacto significativo en la sociedad.

Por otro lado, en el cuerpo normativo que se pretende reformar, es permi... pertinente descartar, perdón, destacar que el artículo 86 establece la obligación de la Junta Central de Aguas, en cuanto al Programa Estatal de Cultura del Agua. Si bien a primera vista podría parecer que este enunciado resulta redundante, es fundamental subrayar que no lo es. El núcleo de la presente reflexión radica en la urgente necesidad de fortalecer e incentivar las campañas de concientización sobre el uso y la conservación del agua.

Esta iniciativa está relacionada con el Programa de Cultura del Agua, que busca no solo promover un uso responsable del recurso hídrico, sino también cultivar una mayor conciencia social sobre la importancia de su preservación para las generaciones actuales y las futuras.

El objetivo es claro: fortalecer y ampliar las campañas de ahorro del agua, asegurando que todas las personas no solo comprendan la importancia de este recurso, sino que también cuenten con los medios necesarios para cuidarlo y preservarlo. De este modo, buscaremos garantizar el derecho al acceso del agua para las

generaciones que vienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se reforman las fracciones XI y XII de la Ley de Agua del estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Será responsabilidad del Poder Ejecutivo a través de la Junta Central:

FRACCIÓN XI. Promover la participación, concientización y el conocimiento de los efectos en el cambio climático, de los sectores social, privado, en materia del agua.

XII. Coordinarse con los ayuntamientos que cuenten con organismos operadores municipales, para todos los asuntos relacionados con los usos, aprovechamiento, servicios y cultura del agua. Para estos efectos, las dependencias y los municipios del Estado aportarán la información correspondiente.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabora la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar las Fracciones XI y XII del artículo 6 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la cultura del agua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es vida y su protección constituye una responsabilidad compartida. El Estado de Chihuahua al igual que muchas regiones del mundo, enfrenta una creciente crisis hídrica que exige no solo un cambio en las políticas públicas, sino también una transformación en la conciencia colectiva de nuestra sociedad. Cada vez que abrimos un grifo debemos recordar que estamos accediendo a un recurso fundamental para nuestras familias y comunidades.

Por ello, resulta urgente y necesario no solo mantener, sino también potenciar y reforzar las campañas de ahorro de agua, buscando una mayor efectividad y un impacto duradero en la vida cotidiana de todas y todos los chihuahuenses.

Las campañas de ahorro de agua han desempeñado un papel crucial en la sensibilización de la población respecto a la importancia de preservar este recurso vital. Campañas como "Gota a gota el agua se agota" y "¡Cuídala un chorro!" han logrado despertar la conciencia de muchos ciudadanos a lo largo de los años. Sin embargo, para enfrentar los retos actuales, estas iniciativas deben trascender su mera difusión, implementando estrategias que motiven a la acción y generen un impacto real en los hábitos de consumo.

De acuerdo con la Agenda del Agua 2030, es urgente establecer una política hídrica basada en el principio de sustentabilidad, que abarca 3 dimensiones necesarias: la ambiental, la económica y la social.

En su dimensión social, este principio exige la participación institucionalizada de los usuarios en la gestión del recurso, promoviendo una cultura que valore adecuadamente el agua y condene su contaminación.

Además, es fundamental garantizar el suministro de agua limpia en cantidad y calidad suficientes para que todos los habitantes del país mantengan su salud y satisfagan sus necesidades esenciales.

Chihuahua se encuentra en una región con disponibilidad hídrica limitada, con un promedio de menos de 2,500 metros cúbicos de agua por persona al año, enfrentando un desafío significativo en comparación con estados del sur de México que disfrutan de hasta 10,000 metros cúbicos por persona.

A pesar de los esfuerzos de concientización, el consumo per cápita en Chihuahua sigue superando los 400 litros diarios, por encima del promedio nacional y de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Esto indica que, aunque se ha avanzado en la sensibilización, es necesario reforzar las acciones para convertir esa conciencia en hábitos más eficientes y responsables.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer y ampliar el alcance de las campañas de ahorro de agua, mediante la creación de nuevas campañas de concientización más focalizadas y con mensajes adaptados a las realidades locales. Estas campañas no deben limitarse a la publicidad, sino que también deben incluir programas educativos y de capacitación en hogares, escuelas y lugares de trabajo.

No pasa inadvertido para nosotros, el esfuerzo realizado por la Junta Central y las Juntas Municipales. Un caso ejemplar es lo que acontece en Aldama, donde la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, bajo la dirección del Ing. Hugo Barajas, ha demostrado que acciones concretas pueden generar un impacto significativo en la sociedad.

Por otro lado, en el cuerpo normativo que se pretende reformar, es pertinente destacar que el artículo 86 establece la obligación de la Junta Central en cuanto al Programa Estatal de Cultura del Agua. Si bien a primera vista podría parecer que este enunciado resulta redundante, es fundamental subrayar que no lo es. El núcleo de la presente reflexión radica en la urgente necesidad de fortalecer e incentivar las campañas de

concientización sobre el uso y la conservación del agua.

Esta iniciativa esta relacionada con el Programa de Cultura del Agua, que busca no solo promover un uso responsable del recurso hídrico, sino también cultivar una mayor conciencia social sobre la importancia de su preservación para las generaciones actuales y futuras.

El objetivo es claro: fortalecer y ampliar las campañas de ahorro de agua, asegurando que todas las personas no solo comprendan la importancia de este recurso, sino que también cuenten con los medios necesarios para cuidarlo y preservarlo. De este modo, buscaremos garantizar el derecho al acceso del agua para las generaciones que vienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO. -Se REFORMAN las fracciones XI y XII de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Será responsabilidad del Poder Ejecutivo a través de la Junta Central:

I a X (...)

XI. Promover la participación, concientización y el conocimiento de los efectos con el cambio climático, de los sectores social y privado, en materia de agua.

XII. Coordinarse con los Ayuntamientos que cuenten con organismos operadores municipales, para todos los asuntos relacionados con los usos, aprovechamiento, servicios y cultura del agua. Para estos efectos, las dependencias y municipios del Estado aportarán la información correspondiente.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 03 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Ismael Pérez Pavía.

A continuación, se concede... ah, perdón.

Adelante, Diputado Octavio... Octavio Borunda, perdón.

Adelante.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias.

Bueno, es un tema de especial interés de la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por lo que pido la autorización al Diputado Pérez Pavía de adherirnos a esta iniciativa y felicitarlo, son temas que no debemos escatimar esfuerzos y apoyo de las diferentes fuerzas políticas de actores del Estado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Claro que sí, con mucho gusto, Diputado Borunda, y muchas gracias.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Ahora sí, a continuación, concedemos el uso de la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Y de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica; así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, le... les solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que el texto se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias.

La suscrita y de la voz, Irlanda Dominique Márquez Nolasco en conjunto con la Diputada América Victoria Aguilar Gil, en nuestro carácter de diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76, 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante este... ante esta Honorable Soberanía a efecto de presentar la iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 93 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de armonizar la legislación local con la federal, en términos de sucesión de poder.

Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

Como antecedente para tener claridad en los motivos de esta propuesta tenemos que en el pasado la Constitución de nuestro país estipulaba el día primero de diciembre de cada 6 años como el día en que se daba inicio al mandato presidencial. Este evento es parte de una tradición en México,

donde el presidente electo asume formalmente el cargo y comienza su administración.

Esto no solo es un evento de carácter político, sino que el pueblo mexicano acompaña a su nuevo presidente y/o presidenta en el inicio de un nuevo ciclo celebrando la victoria que se ha tenido.

Es un día importante no solo en la política, sino para las personas en general. Tan grande es la importancia que... de esta fecha que la misma Constitución marca este como un día inhábil.

El 10 de febrero de este año se publicó la reforma constitucional que modificó el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se estipuló como nueva fecha para el inicio del cargo presidencial el día primero de octubre, empezando por este año.

El pasado martes primero de octubre marcó un antes y un después en nuestro país, por primera vez en la historia de México tenemos como Presidenta a una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum, no solo es un triunfo para la gran mayoría que salió a votar el pasado 2 de junio, sino que también es un gran avance en cuestión de igualdad... en igualdad de género, inspiración y empoderamiento, estamos hablando de un parteaguas que de ninguna forma pasará a desapercibir.

A pesar de la importancia de esta fecha, nuestra legislatura no tiene esta concordancia necesaria con la Constitución Política del país, incluso la Ley Federal de Trabajo ya se reformó para cambiar esta fecha tan importante en su ordenamiento. Nuestro Código Administrativo aún estipula el día primero de diciembre como día inhábil a efectos de toma de protesta e inicio del cargo presidencial.

A muchos trabajadores del Estado y hablo por los de la iniciativa privada no se les respetó este día, por lo que reafirmamos la importancia de la presente iniciativa.

Esta propuesta no solo busca proteger el derecho que tiene las personas trabajadoras de formar

parte de la vida ciudadana y de poder festejar las conmemoraciones de la historia o de los actos cívicos fundamentales. Además, esta propuesta busca terminar con la ambigüedad y la confusión que puede generar la redacción de la actual legislación local del Código Administrativo del Estado de Chihuahua. En las relaciones laborales también pretende generar condiciones de certidumbre jurídica para las personas trabajadoras y empleadoras del territorio del estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa busca resolver la discrepancia que existe ahora entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en aras de la coherencia normativa y el cumplimiento del principio de supremacía constitucional.

Todos aquí como legisladores tenemos pleno conocimiento que todas nuestras leyes y reglamentos deben tener armonía con nuestra Carta Magna y es nuestra obligación legislar para realizar los cambios necesarios evitando en todo momento caer en omisiones legislativas, por lo que esta iniciativa propone el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se modifica el artículo 93 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua para cada... quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 93.- Son días de descanso obligatorio:

...

1o. de octubre de cada 6 años cuando corresponda a la transmisión de Poder Ejecutivo Federal.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 3 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente. Las diputadas América Victoria Aguilar Gil e Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante este Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LA LEGISLACION LOCAL CON LA FEDERAL, EN TERMINOS DE LA SUCESIÓN DE PODER. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma fundamental del orden jurídico mexicano. Establece las reglas, valores, limitaciones y principios rectores del Estado, tales como la división de poderes o la protección de los derechos humanos; buscando la promoción del bienestar general y la consolidación de un Estado democrático de derecho.

En términos del Derecho del Trabajo, este descanso constituye el reconocimiento del Estado al derecho que tienen las personas trabajadoras de tomar parte de la vida ciudadana y de poder festejar las conmemoraciones de la historia o los actos cívicos fundamentales.

Es decir, que el descanso obligatorio en el trabajo para conmemorar fechas cívicas busca que las personas trabajadoras dispongan de tiempo libre para participar en eventos para preservar la herencia y la cultura cívica de México.

La Reforma Política-Electoral.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia Política-Electoral. En la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, también conocido como la Reforma Política-Electoral que, entre otras cosas, modificó el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer el día 10. de octubre como fecha de inicio del mandato presidencial.

Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 10. de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

El nuevo texto normativo estableció una nueva realidad política, que se aplicará por primera ocasión el 10. de octubre de 2024. Sin embargo, a pesar de ello, no se reformó la Ley Federal del Trabajo, hasta esta legislatura federal, para establecer que el día de descanso obligatorio para conmemorar el acto cívico de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, dejaría de ser el día 10. de diciembre y pasaría a serlo el 10. de octubre de cada seis años, en términos constitucionales.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa busca resolver la discrepancia que existe ahora entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y el código administrativo del Estado de Chihuahua, en aras de la coherencia normativa y el cumplimiento del principio de supremacía constitucional.

La armonización normativa.

Además, esta propuesta busca terminar con la ambigüedad y la confusión que puede generar la redacción actual de la legislación local del Código Administrativo del Estado

de Chihuahua, en las relaciones laborales; particularmente, en cuanto al día de descanso obligatorio destinado para conmemorar el acto cívico de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, a partir del próximo 10. de octubre de 2024. Es decir, que esta iniciativa también pretende generar condiciones de certidumbre jurídica para las personas trabajadoras y empleadoras del territorio del Estado de Chihuahua.

Código Administrativo del Estado ARTICULO 93

TEXTO VIGENTE

ARTICULO 93. Son días de descanso obligatorio:

10. de enero

El primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero,

El tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo,

10. y 5 de mayo,

16 de septiembre,

12 de octubre,

El tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,

10. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal,

25 de diciembre.

Los que se determinen por acuerdo expreso del Gobernador del Estado.

Por lo que se refiere al Poder Judicial se estará a lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles.

PROPUESTA

ARTICULO 93. Son días de descanso obligatorio:

10. de enero

El primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero,

El tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo,

10. y 5 de mayo,

Año I, Chihuahua, Chih., 3 de octubre del 2024

16 de septiembre,

12 de octubre,

El tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,

1o. de octubre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal,

25 de diciembre.

Los que se determinen por acuerdo expreso del Gobernador del Estado.

Por lo que se refiere al Poder Judicial se estará a lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles.

DECRETO:

ÚNICO. - Se modifica el artículo 93 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 93. Son días de descanso obligatorio:

...

1o. de octubre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal,

...

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente. DADO. - En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco].

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Con el permiso de todos los compañeros.

El suscrito, Diputado Arturo Zubia Fernández, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 167, fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente iniciativa con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de i... para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de discapacidad y de inclusión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad mexicana es un reto muy grande porque la realidad es que se fomenta a diario, pero se practica demasiado poco en nuestro México, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la igualdad de todos los individuos y promueve la plena participación y el acceso equitativo a servicios opo... y oportunidades para las personas con discapacidad. Este marco normativo establece la obligación del estado y de la sociedad en su conjunto de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la inclusión de las personas con discapacidad en

la sociedad mexicana implica no solo adaptar infraestructuras y servicios para garantizar su accesibilidad, sino también fomentar una cultura de respeto, tolerancia y valoración de la diversidad, reconocer y promover los derechos de las personas con discapacidad no solo enriquece la sociedad en su conjunto, sino que también fortalece el tejido social al construir una comunidad más inclusiva y sobre todo solidaria, al asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir al desarrollo de la sociedad, se avanza hacia un México más justo, igualitario y respetuoso, sobre todo de la dignidad humana.

Así mismo, nuestro mayor ordenamiento jurídico, regula la no discriminación de todos los ciudadanos por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el mismo sentido nuestra Constitución también regula garantizar el trabajo para todos los ciudadanos manifestando que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán... al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

En el Partido Acción Nacional creemos firmemente que la integración de las personas con discapacidad en la sociedad es de gran relevancia, ya que es fundamental para su crecimiento individual y es esencial para lograr una sociedad cohesionada y plena.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 13, fracción XIV de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13.- El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, a través de sus entes públicos, en su respectivo ámbito de competencias, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

FRACCIÓN XIV.- Garantizar la contratación de cinco personas con discapacidad, por cada cien servidores públicos existentes, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el siguiente artículo 76 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 76 BIS.- La contratación de personas trabajadoras o empleados al servicio del estado, se deberá tener un enfoque profesional e incluyente. El estado garantizará la contratación de al menos cinco personas con discapacidad, por cada cien personas servidoras públicas, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente ejercicio fiscal, en que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, para efecto de que las entidades públicas del estado, tomen las previsiones presupuestales, de accesibilidad y de plantillas laborales, que esta reforma requiera para su implementación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en este Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al tercer día del mes de octubre de este 2024.

Atentamente. El de la voz y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Muchas gracias, compañera Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Arturo Zubia Fernández de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se reforman Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de discapacidad e inclusión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad mexicana es un reto muy grande, porque la realidad es que se fomenta a diario, pero se practica muy poco, en México, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la igualdad de todos los individuos y promueve la plena participación y el acceso equitativo a servicios y oportunidades para las personas con discapacidad. Este marco normativo establece la obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad mexicana implica no solo adaptar infraestructuras y servicios para garantizar su accesibilidad, sino también fomentar una cultura de respeto, tolerancia y valoración de la diversidad, reconocer y promover los derechos de las personas con discapacidad no solo enriquece la sociedad en su conjunto, sino que también fortalece el tejido social al construir una comunidad más inclusiva y solidaria, al asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir al desarrollo de la sociedad, se avanza hacia un México más justo, igualitario y respetuoso de la dignidad humana.

Así mismo, nuestro mayor ordenamiento jurídico, regula la no

discriminación de todos los ciudadanos por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el mismo sentido nuestra Constitución también regula garantizar el trabajo para todos los ciudadanos manifestando que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

En el Partido Acción Nacional creemos firmemente que la integración de las personas con discapacidad en la sociedad es de gran relevancia, ya que es fundamental para su crecimiento individual y es esencial para lograr una sociedad cohesionada y plena.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el siguiente artículo de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 13. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, a través de sus entes públicos, en su respectivo ámbito de competencias, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

XIV. Garantizar la contratación de cinco personas con discapacidad, por cada cien servidores públicos existentes, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el siguiente artículo del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 76 BIS. En la contratación de personas trabajadoras o empleadas al servicio del Estado, se deberá tener un enfoque profesional e incluyente. El Estado garantizara la contratación de al menos cinco personas con discapacidad, por cada cien personas servidoras públicas, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del

siguiente ejercicio fiscal, en que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado; para efecto de que las entidades publicas del Estado, tomen las previsiones presupuestales, de accesibilidad y de plantillas laborales, que esta reforma requiera para su implementación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 3 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias Presidenta, con tu permiso.

Quiero proponerle al Diputado Zubía, primero felicitarlo por esta iniciativa en favor de las personas con discapacidad, que lamentablemente Chihuahua es uno de los Estados que no tiene el apoyo, este apoyo que otorga el Gobierno Federal porque no se ha querido firmar este convenio con Gobierno del Estado, ya lo comentaba ahorita también la Diputada Herminia.

Y también además de pedirte que nos adhieras Diputado a esta iniciativa, que la Fracción Parlamentaria, una servidora la presentó hace... en la pasada Legislatura, y batallamos tanto para que se lograra, porque la palabra que nosotros pusimos que una servidora y mi equipo puso fue "garantizar", que el estado garantizará y no quisieron, en comisiones no quisieron y entonces tuvimos que cambiar la palabra y poner la de procurará... el estado procurará y así fue como sí pasó y lo celebramos con mucho gusto en la pasada Legislatura.

Y hoy me da más gusto que hayan reflexionado y que finalmente hayan puesto esa palabra que era la original que nosotros pusimos en la iniciativa de que el estado garantizará el trabajo en al menos el 5% de su plantilla laboral, en sus oficinas de gobierno a personas con discapacidad.

Así es de que si tú nos permites adherirnos a esta iniciativa que es nuestra y que ahora queremos que nos permitas adherirnos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntaría al Diputado Zubía si...

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Si claro. Claro que aceptamos la... la adhesión.

Fíjese que hay un tema muy importante.

Bueno, yo no he reflexionado, yo acabo de llegar a esta Legislatura ¿verdad? Pero por supuesto que cuando existen propuestas de esta naturaleza les damos la oportunidad a personas, igualitos que nosotros.

Existen instancias en diferentes órdenes de gobierno, en los municipios, en el estado, en lo federal, seguramente; en los centros de atención múltiple, por ejemplo, u... o... u... o en los centros regionales de autismo o municipales de autismo o particulares de autismo donde originalmente se hace un enorme trabajo, un gran esfuerzo por buscar cómo incluir dentro de la sociedad a personas que... que tienen el mismo nivel que nosotros, igualito, y hasta el día de hoy, pues efectivamente un tema de voluntades, es un tema de voluntades la... la inclusión.

Me tocó... me tocó incluir, por eso estoy casado con este tema, porque me tocó incluir a muchas personitas como ellos del... del centro de atención múltiple de Camargo a mi gobierno y los... los tuvimos en diferentes áreas, en presidencia, en las bibliotecas, en los gimnasios, en las plazas públicas, parques, no es un tema que me haya nacido hoy; y me tocó construir el Centro

Regional de Autismo también en mi mu... mi... en mi municipio, donde actualmente se atienden muchísimas personas que no tenían la oportunidad porque no existía un lugar como este y al día de hoy ha sido un tema de voluntades.

Nece... se hace necesario a veces mediante la ley buscar mecanismos donde verdaderamente tengamos a esas personas, las diferentes esferas de gobierno... que van a hacer lo mismo... que van a hacer lo mismo, únicamente hay que encaminarlos.

No me resta más que aceptar la adhesión.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Borunda, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: De igual manera, Presidenta, con su permiso.

Pedirle al compañero Diputado Zubía el adherir a la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en esta gran iniciativa que está presentando.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Preguntaría al Diputado Zubía si está de acuerdo en la adhesión.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Claro que sí, estamos de acuerdo con... con el Diputado.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchísimas gracias.

Para continuar, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida que sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Claro, Diputado.

Continúe.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: La inflación no cesa, no da tregua.

Lo malo de que la tortilla, la fruta, la carne suban de precio un día sí y otro también es que hay que comer, hay que llevarse un pedazo de pan a la boca y cuando se tiene familia pues habrá que ver por ellos, antes que por nosotros, pero nada es imposible para el chihuahuense de bien, el chihuahuense de trabajo, de jale, de empuje, al que no se le cierra el mundo nunca, el que hará el mayor de los esfuerzos para no darse por vencido a pesar de una situación compleja.

Nuestros héroes de la clase trabajadora padecen fuego cruzado, un fuego cruzado por la carga impositiva, tienen que cargar con una losa enorme de impuestos y además la prestación que en su mayoría reciben sus... los trabajadores del sector maquilador y minero denominados vales de despensa, son presa del mayor abuso, ya que son gravados con el Impuesto Sobre la Renta. El Impuesto Sobre la Renta, impuesto por trabajar, impuesto por esforzarte, impuesto por querer salir adelante.

La gran parte de la clase trabajadora recibe prestaciones adicionales a su salario, pues incluso esas prestaciones pasan por... por el ábaco de la hacienda pública, el trabajador no tiene reducto alguno sin que se le hiera con el impuesto, las utilidades, el aguinaldo, los vales de despensa. Los vales de despensa son grabables a partir de mil 900 pesos, justo eso... ese rango limita que los trabajadores reciban una cantidad superior. El impuesto omnipresente desestimula el aumento de la prestación de vales de despensa y le quita

doblemente al trabajador que ya pagó el impuesto por su salario. Así... así es como se castiga la formalidad en el empleo, así es como se somete a quien sí acepta cumplir con las leyes fiscales.

Es por eso que para actuar en congruencia y con la aspiración de ser aliados incondicionales de los héroes de la clase trabajadora, es momento de pelear por que alcancemos un estadio cada vez más cercano a la prosperidad; ser legislador, ser chihuahuense y no estar del lado de la cra... de la clase obrera sería un fracaso; ser parralense y no respaldar a la gente de manos mineras, sería fallarles, no solo a nivel político, sino, histórico; amar a Ciudad Juárez y no jugarse la piel por su gente, por la gente de la industria maquiladora, sería una contradicción ontológica.

Por esa razón alzamos la voz, porque es preciso hacerlo, ya que cuando alguien calla, cuando debe luchar, convalida los abusos y los héroes de la clase trabajadora están siendo sometidos precisamente a un abuso impositivo que no cesa.

Por esa razón debemos jugarnos la piel, por los héroes de la clase trabajadora, por eso llegó el momento de la hora buena, cuando la oportunidad está servida para respaldar a las familias del Norte.

Y digo que esta es la hora buena, diputadas y diputados, porque propongo desde la bancada naranja que los vales de despensa no sean gravables con el Impuesto Sobre la Renta.

Y digo legisladores que este es el momento de ser la voz, de los sin voz, de los que se levantan a las 5:30 de la mañana para ganarle el tirón al amanecer, de los que se levantan a las 5:30 de la mañana para tomar la ruta, sin importar el frío, sin importar si llueve o sin importar si desean dormir un poco más.

Seamos la voz de aquellos que más temprano que todos ya están trabajando porque la necesidad y la valentía de los hábitos los han puesto de pie para alcanzar el vale de puntualidad, para ma... merecer el vale de despensa para los suyos, para que no

falte nada a sus hijos, que no falte lo más preciado, la comida en la mesa, porque una de las cosas más grandes que puede tener un hombre es conquistar el pan para su gente con la fuerza de sus manos y la voluntad de no darse por vencido y tener fuerzas para luchar un día más.

La clase trabajadora enfrenta innumerables carencias y dificultades cotidianas que afectan profundamente su calidad de vida, día a día millones salen de sus hogares en busca del sustento para sus familias encontrándose con una realidad que los asfixia y deja sin la posibilidad de alcanzar el mínimo vital.

Buscamos con esta iniciativa dar un respiro a la clase trabajadora que a pesar de sus esfuerzos, a pesar de sus sacrificios se les imponen una y otra vez impuestos, incluso, a las prestaciones adicionales al salario, colocando más obstáculos entre ellos, para su anhelo más legítimo, el que sus familias estén bien, el que a sus familias no les falte nada.

Esta es la mayor de las injusticias, quitarle al que menos tiene, exprimir hasta el último centavo de la clas... de la clase trabajadora para mantenerla atrapada en un círculo impositivo que los somete a la discrecionalidad del gobierno en turno.

Es por eso que con el corazón en la mano, no como legislador, no como coordinador de la bancada parlamentaria, ni siquiera como abogado, como chihuahuense, como parralense, como hijo del norte, les propongo que nos unamos para que nunca más se le cobre impuestos a los vales de despensa.

Por lo anterior, desde la bancada naranja proponemos el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo a la fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 93, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 93.- No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

PÁRRAFO SEGUNDO.- Los vales de despensa ente... entregados a través de monederos electrónicos estarán exentos del pago del Impuesto Sobre la Renta, siempre que sean otorgados conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa de decreto]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual se propone adicionar un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a que los trabajadores no paguen impuestos al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos. Esto en conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante miles de años, las civilizaciones humanas han cobrado impuestos de diversas formas, no obstante, los gobiernos siempre han encontrado nuevas formas de recaudar lo que les corresponde.

Los impuestos, en todos los sistemas económicos de los países, sirven para proveer los recursos al gobierno y éste pueda alcanzar los objetivos propuestos en su planeación para el gasto a devengar año con año.

El sistema impositivo o de recaudación tributaria es el conjunto de medidas que ordenan la obtención de ingresos tributarios para financiar el gasto público; esto es, se compone del conjunto de contribuciones establecidas mediante ley y que se aplican en un país en un determinado momento.

En México, como en la mayoría de los países, el sistema de recaudación tributaria se compone de un conjunto de contribuciones, entre éstos, los impuestos.

Empero, en nuestro país en los últimos años se han tratado de rediseñar para hacerlos más justos y eficientes, razón por la que el objetivo ha sido mejorar la recaudación de los impuestos que actualmente tenemos, sin imponer nuevas cargas a través de esa gravosa figura.

Por otra parte, es dable señalar que los vales de despensa en el marco legal mexicano son una prestación de beneficio tanto para los empleadores como para los empleados, ya que ofrecen ventajas significativas como el aumento del poder adquisitivo y beneficios fiscales.

No obstante, es primordial que las empresas cumplan con ciertos requisitos legales y fiscales para ofrecer los vales de manera correcta.

De ahí que, la Ley Federal del Trabajo establece que los vales de despensa son una prestación adicional que los empleadores otorgan a sus trabajadores con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Estos llamados vales de despensa o tarjetas pueden ser cambiados por alimentos, productos de primera necesidad y en algunos casos, servicios relacionados con la alimentación.

Bajo ese contexto, son considerados una ayuda extra a los salarios de los empleados, lo que les permite mejorar su calidad de vida y satisfacer sus necesidades básicas.

Ahora bien, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que los vales de despensa otorgados a los trabajadores no son considerados como ingresos gravables, siempre y cuando no excedan del 40% del salario mínimo general diario vigente en

el área geográfica del beneficiario.

Es decir, con la presente propuesta de reforma al adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 93 Ley del Impuesto sobre la Renta (actual)

Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores. Tratándose de los demás trabajadores, el 50% de las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que no exceda el límite previsto en la legislación laboral y sin que esta exención exceda del equivalente de cinco veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada semana de servicios.

Sin correlativo.

Artículo 93 Ley del Impuesto sobre la Renta (propuesta)

Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores. Tratándose de los demás trabajadores, el 50% de las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que no

exceda el límite previsto en la legislación laboral y sin que esta exención exceda del equivalente de cinco veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada semana de servicios.

Los vales de despensa entregados a través de monederos electrónicos estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta, siempre que sean otorgados conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social.

Toda vez que en México, la clase trabajadora enfrenta innumerables carencias y dificultades cotidianas que afectan profundamente su calidad de vida, día a día, millones de trabajadores salen de sus hogares en busca del sustento para sus familias, encontrándose con una realidad que los asfixia y deja a muchos sin la posibilidad de alcanzar una estabilidad económica y social.

En consecuencia, con dicha reforma se busca dar un respiro a esa clase trabajadora que, a pesar de sus esfuerzos y sacrificios se ve afectada incluso por impuestos en las prestaciones adicionales que reciben, lo cual no resulta justo ni equitativo dada la situación actual del país.

Estas personas, que día a día salen de sus casas con la esperanza de llevar el sustento a sus familias, se enfrentan a obstáculos que dificultan enormemente su bienestar.

Así pues, la falta de servicios públicos adecuados en México es una realidad innegable. Ya sea por la escasez de infraestructura o la falta de mantenimiento, los servicios que deberían estar garantizados para toda la población no siempre están disponibles o son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las personas.

Esta carencia afecta especialmente a la clase trabajadora, que, con recursos limitados, se ve obligada a cubrir estas deficiencias con sus propios medios. En este contexto, es injusto que las prestaciones adicionales que reciben los trabajadores, destinadas a mitigar parte de estas carencias, sean gravadas con impuestos.

Esta situación obliga a que la clase trabajadora se vea atrapada en un círculo de gastos que nunca contemplaron y que afecta de forma directa su economía.

La inseguridad es una carga adicional para los trabajadores.

La clase trabajadora no sólo enfrenta una lucha diaria por el sustento de sus familias, sino que también vive con el constante temor de ser víctimas de la delincuencia. Este clima de inseguridad incrementa el estrés y la vulnerabilidad en la que viven.

Es en este contexto, debemos preguntarnos si es justo que los trabajadores deban pagar impuestos incluso sobre aquellas prestaciones adicionales que reciben, que muchas veces no son más que un alivio frente a las dificultades cotidianas que enfrentan.

De acuerdo con nuestra Constitución se establece claramente la obligación de todos los mexicanos de contribuir al gasto público.

No obstante, este deber debe equilibrarse con la justicia social, sobre todo cuando el Estado no proporciona los servicios y el bienestar que debería garantizar en contrapartida.

Así pues, los ciudadanos no están recibiendo los beneficios esperados del gasto público en áreas fundamentales como lo pudieran ser transporte, salud, seguridad entre otras. Es imperativo que el Estado proteja al desprotegido, no gravando excesivamente aquellas prestaciones adicionales que reciben los trabajadores.

En resumen, el propósito de esta reforma es claro: debemos eximir de impuestos a las prestaciones adicionales que reciben los trabajadores, tales como los vales de despensa y otras compensaciones, siempre que se entreguen conforme a las disposiciones establecidas.

La inflación no cesa, no da tregua. Lo malo de que la tortilla, la fruta, la carne suban de precio, un día sí y otro también, es que hay que comer, hay que llevarse un pedazo de pan a la boca y cuando se tiene familia, pues habrá que ver por ellos antes que por nosotros.

Pero nada es imposible para el chihuahuense de bien, de jale, de empuje al que no se le cierra el mundo nunca, el que hará el mayor de los esfuerzos para no darse por vencido a pesar del despilfarro y la mala gobernanza de este o aquel gobierno.

Nuestros héroes de la clase trabajadora padecen fuego cruzado por la carga impositiva, tienen que cargar con una enorme losa de impuestos, y además, la prestación que en

su mayoría reciben los trabajadores del sector maquilero y minero, denominado vales de despensa, ya que son gravadas con el ISR.

De manera que, estas prestaciones no deben ser gravadas porque, lejos de ser un lujo son un recurso indispensable para cubrir las necesidades básicas de las familias mexicanas.

En un país con tantas desigualdades y donde las condiciones del trabajador no son las óptimas, es deber del legislador proteger a aquellos que están en la situación más vulnerable, garantizando que las prestaciones adicionales no sean un nuevo motivo de carga impositiva.

En esa virtud, Movimiento Ciudadano a través de la bancada naranja hemos sido impulsores de abatir los impuestos a efecto de no cargarle más la mano a las familias chihuahuenses y evitar provocarles desestabilidad con la imposición de inequitativos impuestos y así provocarles detrimento en su estabilidad económica.

Además de ser, los primeros servidores de los Chihuahuenses, incansables impulsores a favor de la libertad de menos impuestos y menos Estado y nuestra lucha es inquebrantable.

Legisladores de la Sexagésima Octava Legislatura, los conminamos a estar de lado de los Chihuahuenses, del lado de los que menos tienen y que más les cuesta ganarse el pan de cada día, del lado del pueblo de México, del lado de las mujeres y hombres soberanos que día a día salen de su hogar para jugarse la piel y llevar el sustento diarios a sus familias.

Pueblo de Chihuahua, vamos a proponer una y otra vez que se cobren menos impuestos para que ustedes tengan más dinero en sus bolsillos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

Se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar de la siguiente manera:

Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la

obtención de los siguientes ingresos:

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores. Tratándose de los demás trabajadores, el 50% de las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que no exceda el límite previsto en la legislación laboral y sin que esta exención exceda del equivalente de cinco veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada semana de servicios.

Los vales de despensa entregados a través de monederos electrónicos estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta, siempre que sean otorgados conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Felicitar al Diputado Sánchez por esta iniciativa.

Desde el Grupo Parlamentario del Trabajo apoyamos y defendemos lo que está diciendo. Es

fundamental para todas y todos nosotros cuidar los derechos de las y los trabajadores, por lo que, nos gustaría, si usted nos los permite, adherirnos a esta iniciativa.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Preguntarle al Diputado Francisco si acepta.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Por supuesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada Joceline Vega, adelante.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

De igual manera felicitar, compañero Diputado Sánchez, por esta iniciativa.

Y decir que es una parte fundamental que realmente estos vales se van a lo que más necesitan nuestras familias chihuahuenses, lo mencionaste y... y es un tema fundamental poder llevar como jefas de familia, como padres trabajadores, como cualquier persona que se dedica dignamente al trabajo que realice, poder llevar comida a su casa, a sus familias, a su persona.

Entonces si nos permites en ese sentido como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional adherirnos y acompañarte.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Preguntarle, igualmente, Diputado, si acepta.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Por supuesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchísimas gracias.

Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y se les otorgará el trámite que corresponda.

8.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta sobre... Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar, respetuosamente, a las personas titulares del ejecutivo estatal, poder judicial y de los 67 ayuntamientos de los municipios de nuestro estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias; de igual manera a las instituciones de salud de los tres órdenes de gobierno, para que implementen diversas acciones enfocadas en

la sensibilización sobre el cáncer de mama durante el mes de octubre, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cáncer de mama es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en México, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. En 2022, se registraron 23,790 nuevos casos de cáncer de mama en personas de 20 años o más, lo que representa una tasa de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes.

Esta enfermedad es significativa... significativamente más prevalente en mujeres, con una tasa de 51.92 casos por cada 100 mil, mientras que en hombres es de 1.25 casos. A pesar... a pesar de que su incidencia es baja entre los varones, el cáncer de mama sigue siendo un grave problema de salud pública, sobre todo para las mujeres.

La mortalidad por cáncer de mama también es alarmante. En 2022, del total de defunciones por tumores malignos en personas de 20 años o más, el 9% se debió a esta enfermedad, con 7,888 muertes registradas, de las cuales el 99.4 ocurrieron en mujeres. Además, más de la mitad de las muertes se presentaron en mujeres mayores de 60 años, lo que evidencia la necesidad de enfocarse en la detección temprana y la sensibilización, especialmente en grupos de mayor riesgo.

A pesar de los avances de la infraestructura de salud, con 1,281 mastógrafos en funcionamiento en 2021, solo 20.2 de las mujeres de 40 a 69 años se realizaron una mastografía en los últimos 12 meses, y apenas un 5.6 de ellas recibieron un diagnóstico positivo. Esto demuestra que la falta de acceso y sensibilización sigue siendo un obstáculo significativo para la detección temprana.

La conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el 19 de octubre, es un recordatorio de la importancia de la sensibilización sobre esta enfermedad. Cada Entidad Federativa debe implementar actividades

que promuevan la concientización, no solo en esta fecha, sino durante todo el año, talleres de autoexploración, jornadas de mastografías gratuitas, campañas de información y programas de apoyo psicológico y médico son esenciales para reducir la mortalidad asociada a esta enfermedad.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha desplegado importantes esfuerzos para combatir el cáncer de mama y fomentar su detección temprana. Durante el... el mes de la lucha contra el cáncer de mama, se ha implementado el programa "Doctor Vagón, el Tren de Salud", una iniciativa impulsada por Fundación Grupo México, que refuerza la detección y tratamiento oportuno de esta enfermedad en el estado.

El impacto emocional que esta enfermedad genera en los hogares es devastador, pues ver a un ser querido luchar contra este mal crea un ambiente de angustia que puede marcar a las personas para siempre. No debemos permitir que más familias atraviesen por el sufrimiento de perder a una madre, a una hermana, a... a una hija por una enfermedad que, con un diagnóstico temprano, puede ser tratada de manera efectiva.

Cada vida que se pierde a... a causa del cáncer de mama es una tragedia que deja un vacío irreparable en el corazón de una familia. La importancia de crear conciencia y promover la prevención radica en evitar el dolor innecesario. Nadie debería tener que enfrentar la pérdida de un ser querido por la falta de acceso a información, atención oportuna y recursos para tratar este mal.

La vida de cada persona cuenta, y la lucha contra el cáncer de mama es también una lucha por mantener intacta la esperanza y la felicidad en nuestros hogares.

La prevención y el diagnóstico temprano son las herramientas más efectivas para combatir el cáncer de mama. Si logramos fomentar la sensibilización y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en todas las entidades del país, estaremos

dando pasos firmes hacia un México más sano y consciente de los riesgos que representa esta enfermedad.

Por todo esto, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los 67 ayuntamientos de nuestro Estado, a portar una prenda de color rosa el día 19 de octubre e iluminar los edificios oficiales como muestra de apoyo a la sensibilización sobre el cáncer de mama.

SEGUNDO: Se exhorta a las personas titulares del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial y de los 67 ayuntamientos de los municipios de nuestro Estado, a que promuevan entre su personal la detección oportuna del cáncer de mama.

TERCERO: Se exhorta a las personas titulares de las instituciones de salud de los tres órdenes... niveles de gobierno a que, en la medida de sus capacidades, promuevan la realización de mastografías gratuitas, con el objetivo de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente. La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con

fundamento en lo dispuesto por con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a fin de exhortar respetuosamente a LAS PERSONAS TITULARES DEL EJECUTIVO ESTATAL, PODER JUDICIAL Y DE LOS 67 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DE IGUAL MANERA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE IMPLEMENTEN DIVERSAS ACCIONES ENFOCADAS EN LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA DURANTE EL MES DE OCTUBRE; esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cáncer de mama es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en México, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. En 2022, se registraron 23,790 nuevos casos de cáncer de mama en personas de 20 años o más, lo que representa una tasa de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes. Esta enfermedad es significativamente más prevalente en mujeres, con una tasa de 51.92 casos por cada 100 mil, mientras que en hombres es de 1.25 casos. A pesar de que su incidencia es baja entre los varones, el cáncer de mama sigue siendo un grave problema de salud pública, sobre todo para las mujeres.

La mortalidad por cáncer de mama también es alarmante. En 2022, del total de defunciones por tumores malignos en personas de 20 años o más, el 9% se debió a esta enfermedad, con 7,888 muertes registradas, de las cuales el 99.4% ocurrieron en mujeres. Además, más de la mitad de las muertes se presentaron en mujeres mayores de 60 años, lo que evidencia la necesidad de enfocarse en la detección temprana y la sensibilización, especialmente en grupos de mayor riesgo. (1)

A pesar de los avances en la infraestructura de salud, con 1,281 mastógrafos en funcionamiento en 2021, solo 20.2% de las mujeres de 40 a 69 años se realizaron una mastografía en los últimos 12 meses, y apenas 5.6% de ellas recibieron un diagnóstico positivo. Esto demuestra que la falta de acceso y sensibilización sigue siendo un obstáculo significativo para la

detección temprana. (2)

La conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama el 19 de octubre es un recordatorio de la importancia de la sensibilización sobre esta enfermedad. Cada entidad federativa debe implementar actividades que promuevan la concienciación, no solo en esta fecha, sino durante todo el año. Talleres de autoexploración, jornadas de mastografías gratuitas, campañas de información y programas de apoyo psicológico y médico son esenciales para reducir la mortalidad asociada a esta enfermedad.

En este contexto, el gobierno del estado de Chihuahua ha desplegado importantes esfuerzos para combatir el cáncer de mama y fomentar su detección temprana. Durante el mes de la lucha contra el cáncer de mama, se ha implementado el programa "Dr. Vagón, El Tren de la Salud", una iniciativa impulsada por Fundación Grupo México, que refuerza la detección y tratamiento oportuno de esta enfermedad en el estado.

El impacto emocional que esta enfermedad genera en los hogares es devastador, pues ver a un ser querido luchar contra este mal crea un ambiente de angustia que puede marcar a las personas para siempre. No debemos permitir que más familias atraviesen por el sufrimiento de perder a una madre, hermana o hija por una enfermedad que, con un diagnóstico temprano, puede ser tratada de manera efectiva.

Cada vida que se pierde a causa del cáncer de mama es una tragedia que deja un vacío irreparable en el corazón de una familia. La importancia de crear conciencia y promover la prevención radica en evitar ese dolor innecesario. Nadie debería tener que enfrentar la pérdida de un ser querido por la falta de acceso a información, atención oportuna y recursos para tratar este mal.

La vida de cada persona cuenta, y la lucha contra el cáncer de mama es también una lucha por mantener intacta la esperanza y la felicidad en nuestros hogares.

La prevención y el diagnóstico temprano son las herramientas más efectivas para combatir el cáncer de mama. Si logramos fomentar la sensibilización y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en todas las entidades del país, estaremos dando pasos firmes hacia un México más sano y consciente de los riesgos que representa esta enfermedad.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. SOBERANÍA, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS 67 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, a portar una prenda de color rosa el DÍA 19 DE OCTUBRE, e iluminar los edificios oficiales como muestra de apoyo a la sensibilización sobre el cáncer de mama.

SEGUNDO: Se exhorta a LAS PERSONAS TITULARES DEL EJECUTIVO ESTATAL, PODER JUDICIAL Y DE LOS 67 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, a que promuevan entre su personal la detección oportuna del cáncer de mama.

TERCERO: Se exhorta a LAS PERSONAS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS TRES ÓRDENES NIVELES DE GOBIERNO a que, en la medida de sus capacidades, promuevan la realización de mastografías gratuitas, con el objetivo de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.

ATENTAMENTE, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Distrito I, Nuevo Casas Grandes; Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera - Distrito V, Juárez; Dip. Ismael Pérez Pavía - Distrito XI, Meoqui; Dip. Nancy Janeth Frías Frías - Distrito XII, Chihuahua; Dip. Saúl Mireles Corral - Distrito XIV, Cuauhtémoc; Dip. Joceline Vega Vargas - Distrito XV, Chihuahua; Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez - Distrito XVI, Chihuahua; Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente - Distrito XVII, Chihuahua; Dip. José Alfredo Chávez Madrid - Distrito XVIII, Chihuahua; Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón - Distrito XIX, Delicias; Dip. Arturo Zubia Fernández - Distrito XX, Camargo; Dip. Jorge Carlos Soto Prieto - Representación Proporcional].

[Pies de página del documento]:

(1) IINEGI. (2023). A propósito del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_CMAMA23.pdf

(2) IINEGI. (2023). A propósito del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_CMAMA23.pdf

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Preguntarle a la Diputada Yesenia Guadalupe. Antes que nada felicitarla Diputada por este tema tan sensible para nosotras las mujeres y preguntarte Diputada, si nos permites a la Bancada de MORENA adherirnos a tu proposición.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Procederíamos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, con respecto al contenido del... de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, cero votos de... abstenciones de contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 23/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0023/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los 67 Ayuntamientos de nuestro Estado, a portar una prenda de color rosa, el día 19 de octubre, e iluminar los edificios oficiales, como muestra de apoyo a la sensibilización sobre el cáncer de mama.

SEGUNDO.- Se exhorta a las personas titulares del Ejecutivo Estatal, del Poder Judicial y de los 67 Ayuntamientos de los Municipios de nuestro Estado, a que promuevan entre su personal la detección oportuna del cáncer de mama.

TERCERO.- Se exhorta a las personas titulares de las instituciones de salud de los tres órdenes de Gobierno a que, en la medida de sus capacidades, promuevan la realización de mastografías gratuitas, con el objetivo de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua para promover la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La igualdad debe de trascender del papel a la realidad, de la Ley al impacto en la vida de las personas. Las personas con discapacidad, según está documentado, sufren de discriminación en varias esferas como la laboral; por ello la importancia de acciones afirmativas que promuevan su inclusión para mejorar su bienestar y ejercer plenamente sus derechos.

Para conceptualizar, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación define las acciones afirmativas como las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o el ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Estas medidas no son consideradas discriminatorias.

Por otra parte, en enero de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en la misma se señala que una persona con discapacidad es aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial y psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el

entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva.

A su vez, entiende por discriminación por motivos de discapacidad a cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o tenga como consecuencia obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones, en todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

El mismo ordenamiento estatal, en su artículo 13, señala que es obligación del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos el procurar la contratación de cinco personas con discapacidad por cada cien servidores públicos existentes, quienes reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

El 28 de junio de 2023, por iniciativa de la Diputada Rosana Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA, se aprobó por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura una reforma al Código Administrativo, publicada el 9 de septiembre del mismo año, en donde se establece que la contratación de personal debe de tener un enfoque profesional e incluyente y se homologa la acción afirmativa de al menos 5% de las y los trabajadores sean personas con discapacidad.

La reforma que se menciona pasó por un amplio proceso de consulta pública cuyo objeto fue recabar las opiniones de personas con discapacidad, organizaciones de y para personas con discapacidad, sociedad civil y ciudadanía en general; las y los participantes coincidieron en la importancia de esta iniciativa y la necesidad de su incorporación en el código.

Como antecedentes de la materia que nos ocupa, se encuentra que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por el Estado mexicano, le compromete a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas; así como promover el

reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral.

Como Congreso del Estado y teniendo como principal interés el beneficio de las personas, buscamos hacer un llamado al Gobierno del Estado, incluyendo a sus dependencias y descentralizados, así como a los 67 ayuntamientos para que cumplan con esta acción afirmativa y promuevan entornos incluyentes, accesibles y sobre todo a impulsar los derechos de todas las personas, en particular de las personas con discapacidad que han sufrido discriminación estructural y sistemática al enfrentarse a situaciones complejas y al superar barreras de actitud, comunicación, físicas, políticas, programáticas, sociales y culturales.

Por la construcción de un Chihuahua inclusivo y por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua para promover la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 3 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para promover la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La igualdad debe trascender del papel a la realidad, de la Ley al impacto en la vida de la gente. Las personas con discapacidad, según esta documentado, sufren de discriminación en varias esferas como la laboral, por ello la importancia de acciones afirmativas que promuevan su inclusión para mejorar su bienestar y ejercer plenamente sus derechos.

Para conceptualizar, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación define las acciones afirmativas como las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Estas medidas no son consideradas discriminatorias.

Por otra parte, en enero de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en la misma se señala que una persona con discapacidad es aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial y psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas.

A su vez, entiende por discriminación por motivos de discapacidad a cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o tenga como consecuencia obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas la denegación de ajustes razonables.

El mismo ordenamiento estatal, en su artículo 13, señala que es obligación del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos el procurar la contratación de cinco personas con discapacidad por cada cien servidores públicos existentes, quienes reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

El 28 de junio de 2023, por iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA, se aprobó por el pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura una reforma al Código Administrativo, publicada el 9 de septiembre del mismo año, en donde se establece que la contratación de personal debe tener un enfoque profesional e incluyente y se homologa la acción afirmativa de al menos 5% de las y los trabajadores sean personas con discapacidad.

La reforma que se menciona pasó por un amplio proceso de consulta pública cuyo objeto fue recabar las opiniones de personas con discapacidad, organizaciones de y para personas con discapacidad, sociedad civil y ciudadanía en general; las y los participantes coincidieron en la importancia de esta iniciativa y la necesidad de su incorporación en el Código.

Como antecedentes de la materia que nos ocupa, se encuentra que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por el Estado Mexicano, le compromete a adoptar medidas inmediatas, efectivas y

pertinentes para luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, así como promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral.

De igual manera, el artículo 27 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales abiertos, inclusivos y accesibles, adoptando las medidas pertinentes, incluidas la promulgación de legislación como emplear a personas con discapacidad en el sector público.

Por su parte, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y la Ley Federal del Trabajo, por su parte describe el trabajo digno o decente en el que se respeta plenamente la dignidad humana, no existe la discriminación y se tutela la igualdad de trabajadores y trabajadoras, el trabajo es un derecho y un deber social.

Como Congreso del Estado y teniendo como principal interés el beneficio de las persona, buscamos hacer un llamado al Gobierno del Estado, incluyendo a sus dependencias y descentralizados, así como a los 67 Ayuntamientos para que cumplan con esta acción afirmativa y promuevan entornos incluyentes, accesibles y sobre todo impulsar los derechos de todas las personas, en particular de las personas con discapacidad que han sufrido discriminación estructural y sistemática al enfrentarse a situaciones complejas y al superar barreras de actitud, comunicación, físicas, políticas, programáticas, sociales o culturales.

Por la construcción de un Chihuahua inclusivo y por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para promover la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral de

acuerdo con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzman Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Arturo, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con el objeto de pedirle aquí a la compañera, Diputada Jael Argüelles, nos permita la inclusión a esta iniciativa.

Pero, así mismo, buscar, Diputada, agregar un resolutivo donde también se exhorte al titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que en nuestro Estado de Chihuahua se haga lo mismo y finalmente cerrar el círculo o buscar cerrar el círculo en cuanto a la contratación de ciudadanos de... con discapacidad en las diferentes dependencias, tanto del Estado como del Gobierno Federal.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: ¿Su propuesta sería agregar un resolutivo, Diputado?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Es correcto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Someteríamos a votación la propuesta del Diputado Zubía de agregar lo que

comenta la propuesta de la Diputada Jael Argüelles.

Diputada, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Solo para comentarle al Diputado que no tenemos inconveniente en que se realice así, sin embargo, la Federación ya tiene esa determinación y tanto la tiene que ha propuesto la ayuda económica para personas con discapacidad y es algo que no hemos podido realizar ya que el Gobierno del Estado y la Gobernadora pues no acceden a dividir el presupuesto de modo que las personas con discapacidad puedan también tener una remuneración económica que compense todas las dificultades estructurales y sistemáticas a las que se enfrentan.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le pediríamos a la Primera Secretaría nos apoye con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Arturo Zubía, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a la moción pre... antes presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los

diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Continuaríamos con la votación del punto, por lo que solicito nuevamente a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 24/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0024/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para promover la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo de la Federación, para que en el Estado de Chihuahua se realicen acciones para promover la contratación de personas con discapacidad, en las diferentes dependencias, tanto del Estado como del Gobierno Federal.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Fernando Chacón.

Adelante.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:
Con su permiso, Presidenta.

Congreso del Estado... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario institución... Institucional, con fundamento en los artículos 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX; 75, 76, fracción V, y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública, a los 67 ayuntamientos, celebren convenios para que en el ámbito de sus competencias establezcan las medidas de colaboración permitientes a otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de placas y permisos correspondientes; así como a la Guardia Nacional, a la Subsecretaría de Transporte, subse... Subsecretaría de Movilidad y a los 67 ayuntamientos, a efecto de que se evite actos de molestias innecesarios en contra de los pequeños productores, cuando estos trasladen insumos, mercancías, productos y ganado dentro de un mismo municipio, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector primario es la base de toda economía en... en el mundo; en el caso de Chihuahua, pese a la larga temporal de sequías, representamos el suste... se representa el sustento de miles de familias en el estado, que históricamente ha sido referente a nivel nacional en productos agrícolas, ubicándonos en la posición número 10 en frijol, maíz de forraje, maíz de grano, tri... trigo de grano, uva, sorgo, melón, papa, carne de bovino en canal, sandía, soya, leche de bovino y leche de caprino; y destaca también en productos de especies menores y la apicultura.

Por su parte, la producción ganadera en el 2024 está constituida por un hato aproximadamente de 900 mil a un millón de cabezas de ganado de carne y unas 200 mil de leche, de las cuales en deci... en 19 municipios de Chihuahua se aporta el 78% de la producción, destacando... destacando

los que se ubican en la región noroeste del Estado: Cuauhtémoc, Guerrero, Cusihuiachi, Riva Palacio, Bachíniva, Carichí, por citar solo algunos ejemplos.

Se estima que este año, el hato ganadero se ha reducido en un 35%, por la venta de urgencia o de neces... necesidad y por la muerte en esta sequía, misma que ha afectado gravemente a todo el sector primario.

Aunado a lo anterior, debemos considerar la falta de apoyos para los productores, el mal temporal, la falta de crédito, entre otras, es motivo de que es... de que cada vez más familias dejen de dedicarse a algunas de estas actividades que durante generaciones han sido sustento para ellos y para sus comunidades, lo que está ocasionando una disminución de las hectáreas agrícolas aprovechadas, que se estima en un 40% en el Estado en el año pasado.

Por si esto fuera poco, los productores se han enfrentado en otros retos que merman aún más la difícil condición a la que es... están reducidos; ya que lo que antes se implementó para inhibir el robo de ganado, de productos agrícolas, o la tala clandestina, el día de hoy se ha vuelto contra ellos, contra los pequeños productores que se ven impedidos de transportar leña para su propio consumo o en movilizar ganado dentro de un mismo municipio.

Esto último se ha convertido en una constante, ya que los productores pretenden transportar su propio ganado dentro de un mismo municipio, muchas veces son detenidos, por las corporaciones policiales, lo que se convierte en un impedimento para que los pequeños productores puedan circular libremente, ya que se les exige, presenten el pase de ganado, la constancia de pase del comisariado de policía, la tarjeta de vigente del fierro de herrar; cuando la Ley de Ganadería establece que puede ser alguno de esos tres, constantemente se presentan casos en los que particularmente la policía municipal o la Guardia Nacional, solicitan necesariamente el pase de ganado, lo que implica

para algunos productores de algunas comunidades serranas, tener que trasportarse hasta 3 horas o más para acudir a la cabecera municipal a tramitarlo, cuando realmente no es necesario si cuentan con la tarjeta vigente del fierro de herrar.

Otro caso frecuente es que en las zonas rurales los productores tramitan permisos provisionales para el desplazo de sus vehículos, sin embargo, si estos salen de estos municipios son detenidos en el otro, por el permiso limitado a una circunscripción municipal determinada.

En este sentido es necesario que los ayuntamientos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, celebren los convenios pertinentes para efecto de que en los términos del artículo 42 de la Ley de Vialidad y Transporte para el Estado de Chihuahua, se otorguen, en su caso, los permisos provisionales, para poder circular por vías públicas, hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de sus placas o permisos necesarios.

Otro acto de mo... de molestia al que se ven sometidos los productores es que cuando transportan producto o ganado en sus propios vehículos, las autoridades de transporte les exigen contar con los permisos necesarios, cual si fuera transporte de un servicio público, cuando la Ley de Transporte establece en el artículo 7, que no será considerado como tal, cuando circulen y trasladen productos o ganado en vehículos de su propiedad.

Estos últimos dos supuestos, el circular con permisos provisionales y transportar carga en vehículos particulares, se ha presentado para eleme... para elementos de la Guardia Nacional... se ha presentado que los elementos de la Guardia Nacional detengan a los productores por la falta de placas y por un... y por no contar con el permiso de... para el servicios de transporte público, excediéndose ellos en estas funciones, ya que en su caso, estas son atribuciones a la Dirección de Vialidad y Tránsito del Estado, o bien a la de transporte, por lo que se hace necesario

exhortar a la Guardia Nacional a efecto de que se abstengan de detener a vehículos que porten permisos provisionales otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o de los municipios, así como el poder trasladar... traer... el... permitir el traslado de ganado o productos en vehículos particulares de la propiedad de los pequeños productores, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Transporte del Estado.

Por todo lo anterior, es que consideramos que, en apoyo a los productores chihuahuenses, se exhorte a la Secretaría de la Seguridad Pública y a los 67 ayuntamientos, celebren convenios para que en el ámbito de sus competencias establezcan las medidas de colaboración permitientes a otorgar permisos provisionales para los vehículos que puedan circular por vías públicas a que en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de placas correspondientes y permisos; así como a la Guardia Nacional, a la Subsecretaría de Transporte, Subsecretaría de Movilidad y a los 67 ayuntamientos, a efecto de que se eviten actos de molestia innecesarios en contra de los pequeños productores, cuando estos trasladen insumos, mercancías, productos y ganado dentro de un mismo municipio.

Por lo anterior expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de los 67 ayuntamientos, a efecto de que celebren los convenios respectivos, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de placas correspondientes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado,

exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, Subsecretaría de Transporte Estatal, Subsecretaría de Movilidad y a los 67 ayuntamientos, con el objeto de que en el ámbito de sus competencias, instruyan al personal a su cargo a brindar facilidades a los pequeños productores, a efecto de que puedan circular y trasladar insumos, mercancías, productos, ganado dentro de los mismos municipios, sin que estos reciban actos de molestias por parte de diversas corporaciones.

En...

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones de la sede del Poder Legislativo a los 3 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Diputado José Luis Villalobos García y de la voz, Diputado Luis Fernando Chacón.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública y a los 67 ayuntamientos, celebren convenios para que en

el ámbito de sus competencias establezcan las medidas de colaboración permitientes a otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de las placas correspondientes; así como a la Guardia Nacional, a la Subsecretaría de Transporte, Subsecretaría de Movilidad y a los 67 ayuntamientos, a efecto de que se evite actos de molestia innecesarios en contra de los pequeños productores, cuando estos trasladen insumos, mercancías, productos y ganado dentro de un mismo municipio. al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector primario es la base de toda economía en el mundo; en el caso de Chihuahua, pese a las largas temporadas de sequía, representa el sustento de miles de familias en todo el Estado, que históricamente ha sido referente a nivel nacional en producción agrícola, ubicándose entre los 10 primeros lugares en: frijol, maíz forrajero, maíz grano, trigo grano, uva, sorgo forrajero, melón, papa, carne de bovino en canal, sandía, soya, leche de bovino y leche de caprino; y destaca también en producción de especies menores y apicultura.

Por su parte, la producción ganadera en este 2024 está constituida por un hato de está entre 900 mil y un millón de cabezas de ganado de carne y unas 200 mil de leche, de las cuales 19 municipios de Chihuahua aportan 78% de la producción, destacando los ubicados en la región noroeste del Estado: Cuauhtémoc 15%, Cusihuiriachi 11%, Riva Palacio 10%, Bachíniva 6% y Carichí 5 por ciento, por citar solo unos ejemplos.

Se estima que este año, el hato ganadero se ha reducido en un 35%, por la venta de muchas hembras que se han enviado a exportación y la muerte de ejemplares debido a la sequía, misma que ha afectado gravemente a todo el sector primario.

Aunado a lo anterior, debemos considerar la falta de apoyos para los productores, el mal temporal, la falta de crédito y dinero, entre otras, es motivo de que cada vez más familias dejen de dedicarse a algunas de estas actividades que durante generaciones han sido sustento para ellos y sus comunidades, lo que está ocasionando una disminución de las hectáreas agrícolas aprovechadas, que se estiman en un 40% menos que el año pasado.

Por si esto fuera poco, los productores se han enfrentado

a otros retos que merman aún más la difícil condición a la que están reducidos; ya que lo que antes se implementó para inhibir el robo de ganado, de productos agrícolas, o la tala clandestina, hoy se ha vuelto contra aquellos pequeños productores que se ven impedidos de transportar leña para su consumo, o el movilizar ganado dentro de un mismo municipio.

Esto último se ha convertido en una constante, ya que los productores pretenden transportar su propio ganado dentro de un mismo municipio, muchas veces son detenidos, por las corporaciones policiales, lo que se convierte en un impedimento para que los pequeños productores puedan circular libremente, ya que se les exige, la presentación del pase de ganado, la constancia o pase del comisario de policía y la tarjeta vigente del fierro de herrar; cuando la Ley de ganadería establece que puede ser alguno de esos tres, constantemente se presentan casos en los que particularmente policías municipales o guardia nacional, solicitan necesariamente el pase de ganado, lo que implica para algunos productores de alguna comunidad serrana, tener que trasladarse hasta 3 horas o más para acudir a la cabecera municipal a tramitarlo, cuando realmente no es necesario si cuentan con la tarjeta vigente del fierro de herrar.

Otro caso frecuente es que, en las zonas rurales los productores tramitan permisos provisionales para el desplazamiento de sus vehículos; sin embargo, si estos salen de un municipio son detenidos en otro, porque el permiso se limita a una circunscripción municipal determinada.

En este sentido es necesario que los ayuntamientos en coordinación con Secretaría de Seguridad Pública Estatal, celebren los convenios pertinentes para efecto de que en los términos del artículo 42 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, se otorguen, en su caso, los permisos provisionales, para poder circular por vías públicas, hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de placas.

Otro acto de molesta al que se ven sometidos los productores es que, cuando transportan productos o ganado en sus propios vehículos, las autoridades de transporte les exigen contar con los permisos necesarios, cual, si se tratara de un servicio público, cuando la Ley de Transporte establece en su artículo 7, que no será considerado como tal, cuando circulen y trasladen productos o ganado en vehículos de su propiedad.

Estos últimos dos supuestos, el circular con permisos

provisionales, y transportar carga en vehículos particulares, se ha prestado para elementos de la Guardia Nacional detengan a los conductores por la falta de placas y por no contar con el permiso de para el servicios de transporte público, excediéndose en sus funciones, ya que en su caso, estas son atribuciones a las direcciones de vialidad y tránsito del Estado, o bien a la de Transporte, por lo que se hace necesario exhortar a la Guardia Nacional a efecto de que se abstenga de detener a vehículos que porten permisos provisionales otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o de los Municipios, así como el permitir el traslado de ganado y/o productos en vehículos particulares, propiedad de los mismos productores, de conformidad al artículo 7 de la Ley de Transporte del Estado.

Por todo lo anterior, es que consideramos que, en apoyo a los productores chihuahuenses, se exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública, y a los 67 ayuntamientos, celebren convenios para que en el ámbito de sus competencias establezcan las medidas de colaboración permitientes a otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de las placas correspondientes; así como a la Guardia Nacional, a la Subsecretaría de Transporte, Subsecretaría de Movilidad y a los 67 ayuntamientos, a efecto de que se evite actos de molestia innecesarios en contra de los pequeños productores, cuando estos trasladen insumos, mercancías, productos y ganado dentro de un mismo municipio.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y los 67 Ayuntamientos, a efecto de que celebren los convenios respectivos, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de las placas correspondientes.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, Subsecretaría de Transporte Estatal, Subsecretaría

de Movilidad y a los 67 Ayuntamientos, con el objeto de que, en el ámbito de sus competencias, instruyan al personal a su cargo, brindar facilidades a los pequeños productores, a efecto de que puedan circular y trasladar insumos, mercancías, productos y ganado dentro del municipio, sin que estos reciban actos de molestia por parte de las diversas corporaciones.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 3 días del mes de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

Diputado Arturo Zubía, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Para pedirle al Diputado Chacón nos permita al Grupo Parlamentario de Acción Nacional adherirnos a su iniciativa de punto de acuerdo,

Y además proponerle un resolutivo ahí mismo, es importante que una vez aprobado y que llegue a los ayuntamientos se hagan, me parece, dos cosas, que serían importantes, darle la... la difusión suficiente para que el productor agropecuario, independientemente al... al área que se dedique, se le dé la difusión para buscar otorgar los permisos provisionales, uno.

Y otro no menos importante, se hace necesario que en los traslados de productos agrícolas el... el productor se sienta seguro al transitar por las carreteras. Se sienta seguro de que en los cruces, sobre todo donde se encuentran las casetas de revisión, existan cámaras de vigilancia, es

muy importante la seguridad para evitar cualquier acto indebido por parte de cualquier instancia de autoridad.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntaría, Diputado, si está de acuerdo con la adhesión del Diputado Zubía.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Por supuesto, estoy de acuerdo y agradezco el que compartamos la... la misma visión en este... en esta realidad de los productores, que el día de hoy pasan con esta sequía y lo que menos nos queda es más que manifestarles el apoyo en el sentido que nosotros podamos y claro que... que estoy de acuerdo.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Someteríamos a votación la moción que hizo el Diputado Zubía, por lo que pediríamos a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto... respecto a la moción presentada por el Diputado Arturo Zubía, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por lo... por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro... Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción.

Procederíamos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Al Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 25/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0025/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que celebren los convenios respectivos, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas, hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de las placas correspondientes. Así mismo, se dé la difusión pertinente, para que el productor agropecuario tenga conocimiento, respecto al otorgamiento de dichos permisos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a la Subsecretaría de Transporte Estatal, a la Subsecretaría de Movilidad y a los 67 Ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en el ámbito de sus competencias, instruyan al personal a su cargo, para que brinden facilidades a los pequeños productores, a efecto de que puedan circular y trasladar insumos, mercancías, productos y ganado dentro del municipio, sin que estos reciban actos de molestia por parte de las diversas corporaciones, garantizando el tránsito de manera segura por las carreteras de la Entidad.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. **Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter punto de acuerdo a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes o en su caso informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.

Lo anterior confor... conforme a la siguiente

[Transmisión de video].

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La niñez en México es clave para el futuro del país. asegurar la libertad de nuestros niños a una vida libre de violencia no solo es una obligación moral, sino una necesidad para un país y un futuro más justo y próspero.

Es lamentable, y nos debería dar vergüenza, que permitamos que México se posicione como el primer lugar en producción y distribución de pornografía infantil, abuso sexual, explotación y trata de menores de edad.

Siendo Ciudad Juárez, según la organización ECPAT, fin a la prostitución infantil, la pornografía infantil y la trata de niños el principal lugar de origen de este material, con un alarmante porcentaje del 60% y escuchen bien, a nivel mundial.

De acuerdo a notas periodísticas de distintos medios de comunicación, 6 de cada 10 videos de esta índole son realizados en México

El dato que nos da la ONU, la Unicef, Casa Amiga y otras instancias que atienden a menores es que Ciudad Juárez es el número uno productor de pornografía infantil, indicó la activista Yadira Cortés Castillo representante de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, que se encarga de atender a las víctimas de violencia.

Así mismo, también nos encontramos con la situación de que en muchos casos los que recaen en esta problemática, son extranjeros migrantes durante su tránsito por México, particularmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, más de la mitad de las mujeres y adolescentes incluyendo migrantes, han sido víctimas de algún delito o incidente de seguridad mientras que el 28% reporta situaciones de secuestro o desaparición forzada.

Datos de Casa Amiga refieren que en los últimos cinco años han detenido... han atendido 408 casos de abuso infantil en Ciudad Juárez, además de 154 casos de violaciones sexuales.

En el 43% de los casos el victimario es un familiar directo; en el 28% es de familia extendida; en el 18% es alguien conocido y solo en el 11% es alguien extraño.

De acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Juárez encabeza el número uno de carpetas abiertas por violencia sexual infantil, primer lugar en cuanto a abuso contra menores, embarazos de adolescentes y producción de pornografía.

Esta situación no solo abarca los... a los delincuentes que producen, distribuyen y obtienen

un ingreso a causa de esta horrenda práctica, sino también a aquellos que consumen este tipo de material, todo aquel que produzca, distribuya o consuma debe ser severamente castigado por la ley.

En Ciudad Juárez a finales del 2021, nos encontramos con una nota de la Fiscalía General de la... del Estado que nos dice, que se detuvo a un sujeto el 28 de junio de 2020 por elementos de la Agencia Estatal de Investigación, que detectaron cuando intentaba comercializar el material pornográfico. La autoridad investigadora informó que se localizaron cerca de mil videos y 500 fotografías de niños... de niñas y niños en los aparatos que le fueron decomisados al momento de su detención, y que el ahora sentenciado intercambiaba por medio de red... redes sociales, quien obtuvo una merecida sentencia de 19 años y 8 meses.

Es aquí donde surge la pregunta: ¿y los demás delincuentes que se dedican a esto dónde están?

Bueno, pues con materia de urgencia y para proteger a nuestras niñas niños y adolescentes, ya que por tratarse de un delito de gravedad titulado en la misma Carta Magna en su artículo 19, necesitamos que nuestras instituciones de los tres niveles de gobierno actúen de manera conjunta, para realizar las investigaciones pertinentes a fin se detengan a más delincuentes que produzcan, comercialicen o consuman este tipo de contenido para frenar esta horrenda situación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intec... intención de que se coordine... con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes o en su caso informen qué acciones

han tomado para resolver esta problemática.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con caracter punto de acuerdo a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) o en su caso informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La niñez en México es clave para el futuro del país. Asegurar la libertad de nuestros niños a una vida libre de violencia no solo es una obligación moral, sino una necesidad para un país y un futuro más justo y próspero.

Es lamentable y nos debería dar vergüenza que permitamos que México se posicione como el primer lugar en producción y distribución de pornografía infantil, abuso sexual, explotación, y trata de menores de edad. ⁽¹⁾

Siendo Cd. Juárez según la organización Ecpat (por sus siglas en ingles: fin a la prostitución infantil, la pornografía infantil y la trata de niños) el principal lugar de origen de este material,

con un alarmante porcentaje del 60% y escuchen bien, a nivel MUNDIAL (2).

De acuerdo a notas periodísticas de distintos medios de comunicación, 6 de cada 10 videos de esta índole son realizados en México (3)

"El dato que nos da la ONU, la Unicef, Casa Amiga y otras instancias que atienden a menores es que Ciudad Juárez es el número uno productor de pornografía infantil", indicó la activista Yadira Cortés Castillo, representante de la

Red Mesa de Mujeres de Cd. Juárez, que se encarga de atender a las víctimas de violencia".

Así mismo también nos encontramos con la situación de que en muchos casos los que recaen en esta problemática, son extranjeros migrantes, Durante su tránsito por México, particularmente en Cd. Juárez, Chihuahua, más de la mitad de las mujeres y adolescentes migrantes han sido víctimas de algún delito o incidente de seguridad, mientras que el 28% reporta situaciones de secuestro o desaparición forzada. (4)

Datos de Casa Amiga refieren que en los últimos cinco años han atendido 408 casos de abuso infantil en Ciudad Juárez, además de 154 casos de violaciones sexuales.

En el 43% de los casos, detalló, el victimario es un familiar directo, en el 28% es de familia extendida, en el 18% es alguien conocido y solo en el 11% es alguien extraño.

De acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Juárez encabeza el número de carpetas abiertas por violencia sexual infantil, primer lugar en cuanto a abuso contra menores, embarazos adolescentes y producción de pornografía. (5)

Y esta situación no solo abarca a los delincuentes que producen, distribuyen y obtienen un ingreso a causa de esta horrenda práctica, sino también a aquellos que consumen este tipo de material, todo aquel que produzca, distribuya o consuma debe ser severamente castigado por la ley.

En Cd. Juárez, a finales del 2021, nos encontramos con una nota de la Fiscalía General del Estado que nos dice que se detuvo a un sujeto el 28 de junio de 2020, por elementos de la Agencia Estatal de Investigación que detectaron cuando intentaba comercializar el material pornográfico. La autoridad

investigadora informó que se localizaron cerca de mil videos y 500 fotografías de niñas y niños en los aparatos que le fueron decomisados al momento de su detención y que el ahora sentenciado intercambiaba por medio de redes sociales, quien obtuvo una merecida sentencia de 19 años y 8 meses. (6)

Es aquí donde surge la pregunta ¿y los demás delincuentes que se dedican a esto?

Bueno pues con materia de Urgencia y para proteger a nuestros Niñas Niños y Adolescentes ya que por tratarse de un un delito de Gravedad titulado en la misma Carta Magna en su artículo 19, necesitamos que nuestras instituciones de los tres niveles de gobierno actúen de manera conjunta para realizar las investigaciones pertinentes a fin se detengan a más delincuentes que produzcan, comercialicen o consuman este tipo de contenido, para frenar esta horrenda situación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a Fiscalía General del Estado, así como Fiscalía General de la República con la intención de que en coordinación tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) o en su caso informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro

ATENTAMENTE. Dip. Magdalena Rentería Perez. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Rosana Díaz Reyes. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://efeminista.com/pornografia-infantil-en-mexico/>

(2) <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/01/24/ong-alertan-que-ciudad-juarez-ocupa-el-primer-lugar-en-pornografia-infantil-en-mexico/>

(3) <https://efeminista.com/pornografia-infantil-en-mexico/>

(4) <https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/mujeres-adolescentes-migrantes-cd-juarez-violencia>

(5) <https://www.nmas.com.mx/chihuahua/ciudad-juarez-primer-lugar-en-pornografia-infantil-en-mexico-ong/>

(6) <https://fiscalia.chihuahua.gob.mx/purgara-venezolano-19-anos-y-8-meses-en-la-carcel-por-pornografia-infantil/>

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

¿Diputado Olson, con objeto la palabra?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Para... para adherirme, Presidenta si es tan amable, este...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Primero que nada, antes que nada felicitar a la Diputada Rentería por esta proposición de punto de acuerdo. Sé su preocupación por el tema de la familia, sobre todo el tema de los niños y niñas y adolescentes.

Quiero manifestar la adherencia del Grupo Parlamentario. En lo personal, en el 2017 estuve en un foro en el Senado, nada más quiero compartir este tema si me lo permite, en ese foro, era un foro sobre el tema de pornografía y explotación infantil. Se hablaba que cerca 85 mil niños y niñas y adolescentes están esta condición de explotación sexual, 20 mil menores son víctimas de este delito, el 70% son niñas. Cada hora dos niños son utilizados con fines de explotación sexual y el problema es y el... el tema atroz porque esto no lo hacen personas humanas, no se les puede decir seres humanos a los que explota a estos niños porque incluso lo llegan a hacer con actividades más lucrativas que el mismo narcotráfico, la droga pasa se consume, pero un niño lo usan una y otra y otra vez durante un día, durante varios días a la semana y luego ya que no cumplen con su función

son asesinados para el tráfico de órgano.

Yo creo que este es un tema que sin recato alguno tenemos que sumarnos todos estar muy al pendiente de esta proposición que hace la Diputada Magdalena Rentería, y estar al pendiente.

Y ojalá podamos hacer una evaluación hacia el 4 de abril, que es cuando se celebra el Día Mundial contra la explotación de las niñas y niños y adolescentes con carácter sexual, de explotación sexual, nos sumamos esta iniciativa y cuente con todo el apoyo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Magdalena, preguntaría si acepta la adhesión de la Bancada del PAN, a través del Diputado Olson.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Sí, claro que sí.

Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Diputada América Aguilar, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Adherirme también.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Si me permite la Diputada y entiendo que el Grupo Parlamentario en general, de adherir al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sin duda, felicitarlos, es algo que debe atender de manera inmediata.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Villalobos.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

También el mismo sentido si nos permiten la adhesión al Grupo Parlamentario del PRI, yo quiero compartirles que parte de las líneas de acción de nuestro Partido, siempre ha sido implementar políticas efectivas para prevenir y combatir la violencia y el abuso por supuesto la explotación infantil. Hay que buscar fortalecer los sistemas de protección y atención a víctimas en este caso de los niños, y hay que felicitarlos y pedirles, de favor, autoricen que nos podamos adherir, Diputada.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Preguntaría a la Diputada si está de acuerdo en las adhesiones que han comentado los diputados.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Sí, claro que sí, Diputada, con mucho gusto.

Pues este es un tema que nosotros ahorita que somos funcionarios públicos debemos de... de enfocarnos y rescatar a nuestra niñez de esta problemática que existe ahorita.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaría proceda a la votación y actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 26/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0026/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, así como a la Fiscalía General de la República, con la intención de que, en coordinación, tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) o, en su caso, informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Y se concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Con su venia, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Edna Xóchitl Contreras Herrera, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como el diverso 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de este Cuerpo Colegiado, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama conocidas como UDDCM.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, resulta importante reflexionar sobre esta terrible enfermedad que ha cobrado la vida de muchas mujeres.

Según datos aportados por el INEGI, en México, durante el año 2022, se registraron 23,790 casos nuevos de cáncer de mama entre la población de 20 años y más, la incidencia nacional de esta enfermedad fue de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes para ese mismo año.

Del total de muertes por tumores malignos, el 9% fue a causa del cáncer de mama, es decir, 7,888 mujeres perdieron la vida por este padecimiento oncológico.

En el año 2022, el Estado de Chihuahua ocupó el tercer lugar en mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 20 años y más, y a nivel estatal Ciudad Juárez ocupa el primer lugar en mujeres con este padecimiento.

Como bien sabemos, la detección oportuna es fundamental para combatir esta enfermedad.

La mastografía es el estudio radiográfico mediante

el uso de equipo especializado llamado mastógrafo, se utiliza para buscar anomalías en la mama, ayuda a detectar el cáncer en sus etapas iniciales, cuando aún no es palpable por el personal médico, de cada 100 mastografías con resultado anormal 40 son cáncer, datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Reconocemos el esfuerzo que el Gobierno del Estado de Chihuahua que ha realizado en este tema. En lo que va de la administración de la Gobernadora Constitucional Maru Campos, se han obtenido 11 mastógrafos, 7 de ellos de los denominados de última generación.

En la misma tesitura, reconocemos el esfuerzo realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que ha incrementado el número de mastógrafos en el país, ya que 39% de ellos pertele... pertenecen precisamente a esta Institución.

De igual manera, reconocemos el esfuerzo que se ha realizado por parte del IMSS al crear las Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama UDDCM; sin embargo, consideramos que aún falta mucho por hacer, atendiendo a las estadísticas ya manifestadas.

Actualmente, en el Estado de Chihuahua existe únicamente una Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, la cual se encuentra en la ciudad de Chihuahua, esta unidad brinda una atención especializada en cáncer de mama, además de llevar el debido seguimiento de las pacientes hasta lograr que venzan al cáncer, pero en Ciudad Juárez no existen estas clínicas especializadas y siendo que son tan necesarias para las mujeres juarenses.

Los juarenses aportamos bastantes cuotas obrero-patronales, en el año 2019 se aportaron 8,15 millones de pesos; en el 2020, se aportaron 8,264 millones; en el año 2021, 9,237; en el 2022, 10,749; en el 2023, 12,258 y tan solo este año en enero y febrero se han aportado 2,145 millones de pesos. Sin duda alguna, Juárez, sus trabajadores y sus

empresarios aportan miles de millones de pesos para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por nuestras mujeres chihuahuenses y juarenses, es que respetuosamente solicitamos que se tome en cuenta a Ciudad Juárez para la creación de estas unidades de detección y de diagnóstico de cáncer de mama que, como ya se dijo antes, apoyan no solamente en la detección de esta enfermedad, sino que también aplican radioterapia, quimioterapia e inclusive medicamento especializado.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación prepo... Popular, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo.

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren unidades de detección y diagnóstico de cáncer de mama.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al día 3 de octubre del año 2024.

Atentamente. Edna Xóchilt Contreras Herrera y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM), lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de la conmemoración del día internacional de la Lucha contra el Cáncer de mama, resulta importante reflexionar sobre esta terrible enfermedad que ha cobrado la vida de muchas mujeres.

Según datos aportados por el INEGI, "en México, durante el año 2022, se registraron 23 mil 790 casos nuevos de cáncer de mama entre la población de 20 años y más. La incidencia nacional de esta enfermedad fue de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes para ese mismo año."

Del total de muertes por tumores malignos, el 9.0% fue a causa del cáncer de mama, es decir, 7 mil 888 mujeres perdieron la vida por este padecimiento oncológico.

En el año 2022, el Estado de Chihuahua ocupó el tercer lugar en mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 20 años y más, y a nivel estatal, Ciudad Juárez ocupa el primer lugar en mujeres con este padecimiento.

Como bien sabemos, la detección oportuna es fundamental para combatir esta enfermedad.

La mastografía es el estudio radiográfico mediante el uso de equipo especializado llamado mastógrafo, se utiliza para buscar anomalías en la mama, ayuda a detectar el cáncer en sus etapas iniciales, cuando aún no es palpable por el personal médico. De cada 100 mastografías con resultado anormal, 40 son cáncer. Datos proporcionados por el Instituto

Mexicano del Seguro Social.

Reconocemos el esfuerzo que el Gobierno del Estado de Chihuahua ha realizado en este tema, en lo que va de la administración de la Gobernadora Constitucional Maru Campos, se han obtenido 11 mastógrafos, 7 de ellos de los denominados de última generación.

En la misma tesitura reconocemos el esfuerzo realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que ha incrementado el número de mastógrafos en el país, ya que el 39% de ellos pertenecen precisamente a esta Institución.

De igual manera, reconocemos el esfuerzo que se ha realizado por parte del IMSS al crear las Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM), sin embargo, consideramos que aún falta mucho por hacer, atendiendo a las estadísticas ya manifestadas.

Actualmente en el Estado de Chihuahua, existe únicamente una Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, la cual se encuentra en la Ciudad de Chihuahua, esta unidad brinda una atención especializada en cáncer de mama, además de llevar el debido seguimiento de las pacientes, hasta lograr que venzan al cáncer, pero en Ciudad Juárez no existen estas clínicas especializadas y siendo que son tan necesarias para las mujeres juarenses.

Los juarenses aportamos bastantes cuotas obrero patronales, en el año 2019, se aportaron 8 mil 15 millones de pesos, en el 2020 8 mil 264 millones, en el año 2021 9 mil 237, en el 2022 10 mil 749, en el 2023 12 mil 258 y en enero y febrero de este año 2024, 2 mil 145 millones de pesos, sin duda alguna, Juárez, sus trabajadores y empresarios, aportan miles de millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por nuestras mujeres chihuahuenses y juarenses es que respetuosamente solicitamos que se tome en cuenta a Juárez para la creación de estas Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM), que como ya se dijo antes, apoyan no solamente a la detección de esta enfermedad, sino que también aplican radioterapia, quimioterapia e inclusive medicamento especializado.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77

del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM).

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 3 de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA DIPUTADA. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Joceline Vega Vargas. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Nancy Janeth Frías Frías. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Arturo Zubía Fernández. Dip. Saúl Mireles Corral].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con el fin de adherir a la Bancada.

Sabemos que el cáncer de mama es la neoplasia que tiene mayor prevalencia en las mujeres, que además es el tipo de cáncer que es más letal y causa mayor mortalidad en mujeres, que en países en vías de desarrollo, como el nuestro, tienen un grupo etario en el cual se genera más afectación como el de 40 a 49 años, mientras que en países desarrollados, pues se trata de una enfermedad que se presenta ya en mujeres postmenopáusicas.

Por eso, consideramos imprescindible que fortalezcamos la detección temprana a través del tamizaje, la cultura de prevención de modo que podamos

mejorar la esperanza de vida, así que de nuestra parte pues solo queda una felicitación, te ofrecemos nuestro acompañamiento y ojalá tengamos oportunidad de adherirnos como Bancada y que además podamos seguir trabajando todos los Grupos Legislativos, en legislar sobre los factores protectores como la lactancia materna y la actividad física.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Preguntaría a la Diputada Xóchilt si está de acuerdo en adherir.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Con todo gusto.

Adelante, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederíamos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Le pregunto respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el senti... el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de votación.

Si me pudiesen hacer pasar mi...

Gracias.

Ciérrese el sistema de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 27/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0027/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que, en Ciudad Juárez, se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura exposición de motivos, solicitando por tanto que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

Quienes suscribimos, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, como diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165, fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo; me permito someter a la consideración de esta Soberanía una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar un informe de los mecanismos implementados para prevenir y sancionar todas las formas de acoso, violencia o negligencia, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud.

Lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la Sexagésima Séptima Legislatura, para ser precisa, el 16 de noviembre 2023, presentamos un punto de acuerdo, con el fin de lograr a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de la Función Pública, se implementara un esquema para facilitar la presentación de denuncias, el seguimiento e investigación de delitos cometidos dentro de hospitales y unidades de atención médica; y en la misma presentación, en un segundo acuerdo, a efecto de lograr a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establecer programas para prevenir prácticas discriminatorias y todas las formas de violencia existentes en instalaciones de atención a la salud en el Estado de Chihuahua.

La violencia en el entorno sanitario constituye uno de los mayores riesgos tanto para las y los pacientes como para todo el personal de salud. En los hospitales quienes están recibiendo atención evidentemente están en mal estado de salud, tienen dolor, angustia, miedo, están alterados lejos de la familia por lo que se ven muy afectados, todos los ámbitos de su vida en consecuencia se encuentran en una situación de pérdida de control y pueden estar vulnerables a ser víctimas de violencia, o bien en algunos casos generadores de violencia en contra de quienes les brindan atención médica.

Normalizar los tratos violentos es una mala práctica, ya que solo nos enteramos cuando llegan a un límite y explotan, cuando estas formas de violencia se manifiestan hasta que una jerarquizada se concatenan, acumulándose hasta que una o un trabajador explota en su área, o cuando llegan a

prácticas auto lesivas o suicidas, cuando son los pacientes quienes ejercen algún tipo de violencia y acoso contra el personal médico cuya jerarquía hospitalaria o estatus laboral les deja en estado de vulnerabilidad.

La Organización Mundial de la Salud, advierte que la violencia constituye un importante problema de salud pública evitable y prevenible. Por ello, la importancia que reviste otorgar una atención en salud basada en el respeto y la dignidad hacia los usuarios, y generar conciencia que también es a la inversa por lo que se hace necesario estudiar el fenómeno de la violencia que desde la óptica de los pacientes pudiera encontrarse en los centros de salud, con el fin de contribuir al mejoramiento de la atención y cuidado que le es otorgado en los centros hospitalarios, así como la tensión y contención al personal de la salud que está expuesto a condiciones que ha determinado... que ha determinado tiempo ponen en riesgo su salud física incluso mental.

Así la violencia con sus negativos efectos y presente en todo lugar en donde el quehacer humano se manifiesta, se reconoce que los ambientes más expuestos a actos violentos son precisamente los de atención médica, los de atención sanitaria.

El propósito de este exhorto constituye exponer, pero también visibilizar dos problemáticas en particular aquí en Chihuahua; la primera los abusos, la discriminación y la omisión ejercida contra pacientes y usuarios de los servicios médicos; el segundo los actos de acoso y abuso ejercidos contra el propio personal médico, los hospitales representan uno de los pilares más importantes dentro de la sociedad, son el lugar que ofrece opciones de atención de ayuda y tratamiento adecuado y oportuno a un paciente de cuya atención pueda depender su vida.

Es en los hospitales en donde las y los profesionales de la salud, así como los pacientes y su familia se ven envueltos en una dinámica que

requiere de gran atención, cuidado y humanidad, es en estos lugares donde confiamos en los profesionales de la salud, para cuidar de nuestros seres queridos o de nosotros mismos y a la vez donde las y los profesionales de la salud, pueden ar jornadas inhumanas prestando servicios de emergencia bajo presión, acoso, incluso explotación, son estas situaciones las que mala fortuna... por mala fortuna e indiferencia social se han convertido en condiciones y situaciones propicias para las diferentes formas de abuso y de violencia.

Es así que prevenir y en su caso sancionar las violencias discriminaciones y negligencias que sufren los pacientes, siempre será prioridad para cualquier sociedad, esto por el peligro público que representan dichas circunstancias, toda persona está en riesgo de ser víctima y en esa vulnerabilidad queda desprotegida.

El sustento de mi exposición se debe a casos concretos y seguramente los van a recordar los más recientes publicados en los medios, pero deseo aclarar que no por esos casos respon... responsabilizamos a todo el sector salud, al contrario, la enorme mayoría de mujeres y de hombres que integran las áreas administrativas, enfermería, trabajo social y médicas en la prestación de servicios de salud, son personas con integridad ética e indudable capacidad.

Compañeras y compañeros diputados, el nivel de vulnerabilidad requiere medidas acordes a las circunstancias, en eso radica la igualdad sustantiva, en lograr establecer los medios para que todas las personas podamos acceder y ejercer los medios de bienestar, el mismo acceso a la justicia y a la persecución de los delitos.

Una persona postrada en una camilla o una madre amedre... agobiada, amedrentada, un paciente incomunicado, un familiar desinformado, una niña asustada no estar en condiciones ni deberíamos exigirles que acudan a la Secretaría de la Función Pública, ni a la Comisión Estatal de Derechos

Humanos o a la Fiscalía General del Estado, porque esa es la parte fría a acuda cualquiera de esas dependencias a presentar su denuncia.

Por tanto, si la ciudadanía por indefensión, desinformación o desventaja no puede ir a Fiscalía o a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, urgimos para que la justicia vaya directamente al corazón, directamente a la atención de todas las personas que han... que están en un hospital, a los centros médicos, a los hospitales, cuando entendemos la pesada carga de trabajo con la que cuenta.

Ahora bien, este punto de acuerdo está incompleta si no mencionamos la violencia, la presión y el acoso que contra el personal constante, contra el personal del sector salud especialmente hospitalario, si solo exigimos un servicio médico de calidad también debemos observar el grosor del personal son internos médicos internos, médicos residentes y personal que está en tránsito en estos lugares, quienes en una continua situación de desigualdad se ven envueltos en tratos arrogantes, déspotas y muchas veces degradantes; por ello los abusos suceden desde personal mejor posicionado con los mismos pacientes, quienes no por una enfermedad o padecimiento tienen derecho alguno a ejercer violencia contra el personal de salud.

Esta exposición seguirá contra... cobrando vigencia, si no se hacen acciones contundentes para frenar los hechos y prácticas más desagradables que vulneran el sector salud, es imperante que se dé seguimiento y mediante esta Soberanía aquí representada, se soliciten informes de lo implementado de lo que se ejecuta o qué se ha desarrollado para facilitar las denuncias de violencia en hospitales o centros médicos, para que se dé cuenta de lo realizado para concientizar y prevenir todas las formas de violencia que ahí se practica.

En atención de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta de manera respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de informar de las labores que se han implementado, y sus resultados para facilitar un esquema accesible de denuncia, seguimiento e investigación oportuna de las diversas formas de violencias cometidas contra pacientes y personal de salud, dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos informe si ha implementado programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que les da origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Atentamente. Diputada Rosana Díaz Reyes, así como la Banca de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada,

Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, como Diputaciones integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar un informe de los mecanismos implementados, para prevenir y sancionar, todas las formas de acoso, violencia o negligencia, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 16 de noviembre 2023, presenté un punto de acuerdo, mismo con el propósito de lograr a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de la Función Pública, se implementara un esquema para facilitar la presentación de denuncias, el seguimiento y la investigación de delitos cometidos dentro de hospitales y unidades de atención médica; y en la misma presentación, en un segundo Acuerdo, a efecto de lograr a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establecer programas para prevenir prácticas discriminatorias y todas las formas de violencia existentes, en instalaciones de atención a la salud en el Estado.

Entonces y ahora, las dinámicas intrapersonales dentro de las Unidades Médicas y hospitalarias, notablemente suceden como si trataran de una realidad diferente, donde las formas de relación entre los mismos trabajadores del sector salud y los pacientes sucedieran en un mundo diferente, en el que normalizar los tratos violentos es el día a día, de lo cual sólo nos enteramos cuando llegan a un límite y explotan, cuando estas formas de violencia jerarquizada se concatenan, acumulándose hasta que una o un trabajador explota en su área, cuando llegan a prácticas auto lesivas o suicidas, o se reflejan en el trato a pacientes, así también a la inversa, cuando los mismos pacientes tienen prácticas de violencia y acoso contra el personal médico cuya jerarquía hospitalaria o estatus laboral les deja en estado de vulnerabilidad. Estos ciclos de violencia, discriminación y formas de negligencia son síntomas, únicamente síntomas de toda una estructura de relaciones intrapersonales, jerarquías y dinámicas que han hecho del abuso, un actuar cotidiano.

Entonces, como ahora será clara: La indiferencia, también es corrupción. Por eso, señalamos dos problemáticas en

particular: La primera, son los abusos, la discriminación y las omisión ejercida contra pacientes y usuarios de los servicios médicos. El segundo son los actos de acoso y abuso ejercidos contra el propio personal de salud.

Los hospitales son lugares sagrados donde las personas buscan atención médica y protección en momentos de mayor vulnerabilidad, dónde todas las decisiones y circunstancias pueden definir la vida de una persona.

Tanto personal hospitalario y pacientes se ven envueltos en una dinámica que requiere gran atención, cuidado y humanidad. Es en estos lugares donde confiamos en los profesionales de la salud para cuidar de nuestros seres queridos o de nosotros mismos, y a la vez, dónde las y los profesionales de la salud pueden durar jornadas inhumanas prestando servicios de emergencia bajo presión, acoso e incluso, explotación. Las anteriores, que por mala fortuna e indiferencia social, se han convertido en condiciones y situaciones propicias para las diferentes formas de abuso y violencia.

Profundizando en la primer problemática, prevenir y en su caso sancionar, las violencias, discriminaciones y negligencias que sufren los pacientes, siempre será prioridad para cualquier sociedad, esto es así por el peligro público que representan dichas circunstancias: Toda persona está en riesgo de ser víctima, y en esa vulnerabilidad, quedar desprotegida. Cuando una persona está enferma o herida, su atención y preocupación se centra en su recuperación, en no sumar más preocupaciones. La carga emocional y psicológica que implica el riesgo de perder la vida o ver disminuida la calidad de vida, deja en grave exposición a las personas que requieren atención médica, mismas que muchas veces no denuncian ni se quejan para no arriesgarse a un trato aún más negligente o degradante.

Mi exposición es de casos concretos, que se dan cotidiana y sistemáticamente, pero NO por casos particulares todo el sector salud y la comunidad médica es culpable, tampoco es responsable. Al contrario, la enorme mayoría de hombres y mujeres, que integran las áreas administrativas, de enfermería y médicas en la prestación de servicios de salud, son personas con integridad, ética e indudable capacidad. Debemos valorar y admirar su labor, aunque No veamos todo lo que hay detrás de una consulta, una atención o trámite.

Obran en recomendaciones de la Comisión Estatal de

Derechos Humanos 09/2001 y 51/2001 por violencia obstétrica, en contra de una menor, recomendaciones mencionadas en la sesión anterior por la Dip. Carla Rivas, y que fueron descritas por una servidora en el exhorto de 2023, al igual que describí las recomendaciones diversas, 08/2022 y 23/2023, dadas por discriminación y de acceso al derecho a la salud, o incluso, las numeradas con el 19 y 23 del 2023.

El nivel de vulnerabilidad requieren medidas acorde a las circunstancia, en eso radica la igualdad sustantiva, en lograr establecer los medios para que todas las personas podamos acceder y ejercer los medios de bienestar, el mismo acceso a la justicia y la persecución de los delitos. Una persona postrada en una camilla, o una madre amedrentada, un paciente incomunicado, un familiar desinformado o una niña asustada no están en condiciones ni deberíamos exigirles que acudan a la Secretaría de la Función Pública, ni a la Comisión Estatal de Derechos Humanos o a la Fiscalía General del Estado.

Entendemos la saturación existente en Fiscalía, la cual acumula muchas más recomendaciones en materia de Derechos Humanos que el sector salud, pues sus filtros de atención a denuncias y querellas ni siquiera admiten el incumplimiento parcial del pensiones alimenticias, ahí está en énfasis de 2023, y el énfasis de hoy, porque las cosas sólo han empeorado. Por tanto, si la ciudadanía por indefensión, desinformación o desventaja no pueden ir a Fiscalía o a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, urgimos para que la justicia vaya al corazón mismo de los centros médicos y hospitalarios.

Ahora bien, este Punto de Acuerdo está incompleto si no mencionamos el otro lado de la moneda. La violencia, la presión y el acoso constante contra el personal del sector salud, especialmente hospitalario. Si exigimos un servicio médico de calidad, también observemos que el gran grosor del personal son internos, residentes y personal transitorio, quienes en una continua situación de desigualdad se ven envueltos en tratos ahogantes, déspotas y muchas veces degradantes. Desde la prestación de internado de pregrado con exigencias más allá de las laborales, pues a pesar de tener la norma de descanso de dos días, con las guardias pueden cumplir jornadas de encierro hospitalario de 30 o 36 horas.

Es dicha asimetría de poder y la falta de protección legal, donde

las jerarquías iniciales están institucionalmente inseguros en todos los aspectos y no cuentan con herramientas o cualquier mecanismo de defensa, por ello, los abusos suceden desde personal mejor posicionado o los mismos pacientes, quienes NO por una enfermedad o padecimiento tienen derecho alguno a ejercer violencia contra el personal hospitalario.

Esta exposición hace memoria en esta misma Tribuna, no de lo que ha pasado, sino de lo que está pasando, hoy, sucede mientras expreso nuevamente los hechos y prácticas más desagradables que vulneran el sector salud, por eso que dé seguimiento y mediante presente busque que la Soberanía aquí representada pida informes de lo implementado, ejecutado o desarrollado para facilitar las denuncias de violencia en hospitales o centros médicos, para que se informe lo hecho para concientizar y prevenir todas las formas de violencia. En atención de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de informar de las labores implementadas, y sus resultados, para facilitar un esquema accesible de denuncia, seguimiento e investigación oportuna, de las diversas formas de violencias cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informe si ha implementado programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al tercer

día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Para presentar una moción, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Presidenta, con fundamento en la fracción IV, del artículo 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito el uso de la voz para presentar la siguiente moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la voz Diputada, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La que suscribe, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento lo dispuesto por el artículo 40, fracción VI; 193, XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, es mi interés la adhesión y la solicitud de agregar el siguiente resolutivo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda vez que, por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua a través de su Órgano encargado de la Procuración de Justicia como lo es la Fiscalía General del Estado, se han implementado las medidas pertinentes y necesarias para que los ciudadanos tengamos a la mano los mecanismos digitales y accesibles, para tener seguridad y certeza jurídica al momento de interponer una denuncia o querrela.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se manifiesta a favor de la creación de mecanismos eficaces que atiendan la creciente violencia en el sector salud, siendo este un tema de prioridad.

Reconocemos que la seguridad de los profesionales de la salud y de los pacientes es primordial para garantizar el bienestar de la población, por ello, consideramos fundamental implementar estrategias que no solo fortalezcan la protección de estos individuos, sino que también promuevan un ambiente seguro en hospitales y centros de atención médica.

La violencia en el sector salud no solo afecta a quienes trabajan en él, sino que también repercuten la calidad de atención que reciben los ciudadanos, por lo que es imperativo actuar con determinación y brindar mejores condiciones para todas y todos aquellos que soliciten servicios.

Así mismo, hacemos un llamado a la responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobierno, especialmente a la federación y los municipios para abordar esta problemática de manera integral. La violencia no puede ser una problemática que se perpetúe, su erradicación requiere la colaboración y el compromiso de los distintos actores involucrados. Es vital que se implementen políticas públicas y programas de prevención que involucren a las autoridades locales y federales, a través de un enfoque conjunto y coordinado podremos garantizar un entorno seguro que permita a los profesionales del sector salud, desempeñar su labor sin temor y a los ciudadanos acceder a servicios de salud de

calidad.

La violencia en el sector salud no debe ser una realidad aceptada. Se debe garantizar que tanto los profesionales de la salud como los pacientes puedan desenvolverse en un entorno seguro y digno, las instituciones de salud deben ser espacios de tranquilidad y no de temor.

Por lo antes mencionado solicito que se agregue un segundo acuerdo a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, por el Grupo Parlamentario de MORENA con el siguiente sentido

ACUERDO TERCERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las áreas de salud que estén adscritas a la federación y los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de informar de las labores implementadas y sus resultados para facilitar un esquema accesible de denuncia y seguimiento e investigación oportuna de las diversas formas de violencia, cometidas contra pacientes y personal de la... dentro de las clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Someteríamos a votación la moción presentada por la Diputada Yesenia, por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Guadalupe Reyes Calzadías, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: ¿Sí, Diputada Rosana con qué objeto?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Porque no me quedó muy claro, Diputada Presidenta.

Consultarle a la Diputada Yesenia, lo que estamos pidiendo es que se nos informe tanto a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como a la Fiscalía y... pero entonces lo que tú estás pidiendo es que también lo... nos informen los 67 municipios, pero, o sea, las clínicas son del Estado y lo que estamos pidiendo, o sea, estas denuncias que se hacen por discriminación se hacen directamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y también en la Secretaría de la Función Pública, si hay algún funcionario al que se le haga alguna denuncia.

Por eso no es... no me queda muy claro cómo sería esto incluir a los 67 municipios y a la Federación, nada más si me pudieras explicar por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: La importancia de que yo... que los 67 municipios nos puedan facilitar, Diputada, un esquema que ellos pues tengan en práctica las denuncias, los seguimientos la colaboración que los municipios en este caso hacen precisamente con las dependencias que usted menciona, eso es prácticamente, pues en sí todo el mecanismo que ellos tengan dentro de los Ayuntamientos.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Pues es que, bueno, creo yo... creo yo que... y por eso fue la... la... la... el inicio de esta... de esta sugerencia que fuera nada más tanto la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque ahí es donde están las denuncias, más bien decir tú... tú quisieras que se le dije... que se le cuestionara también a los municipios a ver qué se está haciendo para prevenir, porque aquí yo es lo que estoy diciendo es qué se está haciendo con las denuncias que ya se han presentado.

No... no yo sugiero que fuera otro punto de

acuerdo, otra iniciativa que presentaron ustedes en donde ya a lo mejor se invitara a los municipios a hacer campañas de concientización, de prevención, porque las policías municipales de eso se encargan de la prevención, y nosotros aquí es directamente a la Fiscalía a la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, porque ellos ya son los que le están dando seguimiento a lo que se ha presentado.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Yesenia, le preguntaría si sostiene usted su moción.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Sí, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Entonces solicitaríamos a la Secretaria tome la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstenga.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Sí.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: La votación en curso es por la moción o...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Por la moción.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 13 votos a favor, 8 votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 13 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Procederíamos ahora a la votación del punto de acuerdo, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados... diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de

su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Ya se encuentra abierto el sistema.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto

(MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 28/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0028/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de informar de las labores implementadas y sus resultados, para facilitar un esquema accesible de denuncia, seguimiento e investigación oportuna, de las diversas formas de violencia cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, informe si ha implementado programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las áreas de salud que estén adscritas a la Federación y de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de informar de las labores implementadas y sus resultados, para facilitar un esquema

accesible de denuncia, seguimiento e investigación oportuna de las diversas formas de violencia cometidas contra pacientes y personal dentro de las clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que concluya el proceso legislativo para expedir la Ley General de Aguas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de agosto del 2024, se celebró la última reunión de trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos,

Agua Potable y saneamiento... Saneamiento a través de la Subcomisión de Dictamen para crear la Ley General de Aguas, en la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados.

Esta reunión de trabajo se hizo con expertos en materia hídrica especialmente para esta exposición de motivos, quisiera remarcar la participación del doctor Héctor Herrera Ordóñez, expresidente de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A.C., en donde menciona lo siguiente:

¿Por qué es urgente y obligatorio para el Congreso de la Unión expedir lo antes posible una Ley General de Aguas?

Hay tres razones principales:

PRIMERO: La omisión legislativa de la existencia de un mandato constitucional desde 2012, es decir, el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa que fue definida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de las acciones constitucionales promovidas por diversos municipios de Chihuahua, que lograron sentencias que efectivamente confirmaron la anticonstitucionalidad del actuar del Congreso de la Unión en este caso por omisión.

Consecuentemente, la Corte gracias a la acción... a las acciones que se presentaron por diversos municipios de Chihuahua, emitió una sentencia favorable en el sentido de que hay inconstitucionalidad en tanto que hay omisión legislativa.

Lo relevante de esa sentencia es que ordena y tiene esas facultades como Poder Judicial Federal, al Honorable Congreso de la Unión a dar cumplimiento al mandato que ya le imponía la Constitución, pero también por el accionar... accionar de los particulares y de los municipios de Chihuahua, en el sentido de que la falta de expedición de esta ley puede afectar precisamente el derecho al acceso al agua potable, en las condiciones que establece el 4o. constitucional y que ya es un derecho vigente.

Así que hay una deuda pendiente del Poder Legislativo de la Federación, primero por omisión a un mandato constitucional; segundo, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo está ordenando y ya lo decretó por omisión legislativa; y tercero, porque la Constitución prevé sanciones muy relevantes si los congresistas no cumplen con esta obligación.

Además, la misma Constitución prevé la posibilidad de prorrogar el cumplimiento de esta obligación, cuando se emitió la sentencia la Corte estableció que el Congreso de la Unión debía emitir la Ley General de Aguas en el siguiente periodo ordinario, esto fue hace un par de años, así que teóricamente el año pasado debía en principio haberse emitido esta ley.

Sin embargo, el Congreso de la Unión no incurrió en falta porque en términos de la Constitución, pendiente solicitó a la Corte una prórroga para el proceso legislativo, en virtud de la falta de consensos políticos de las distintas fuerzas en el Congreso para lograr cristalizar esta reunión.

Aunque lleva un desfase de un año, no ha habido incumplimiento por parte del Congreso de la Unión porque se les concedió inicialmente la prórroga.

Sin embargo, este año se volvió a solicitar otra prórroga, pero esta vez la Suprema Corte de Justicia de la Nación la negó y le recordó al Honorable Congreso de la Unión, que en términos de la sentencia anterior la obligación era expedir en el siguiente periodo ordinario, el cual fue prorrogado porque así lo autorizó la Corte.

Ahora que se negó la prórroga, quiere decir que se deberá expedir esta Ley General de Aguas o por lo menos avanzar en el proceso legislativo en la Cámara de Diputados, en este proceso legislativo que inició el 1o. de septiembre.

La segunda razón, la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La tercera razón, la causa humanitaria.

En este país la eficiencia del servicio de agua potable para todos, particularmente fuera de zonas urbanas está causando muertes y enfermedades a los que menos tienen.

Y aunque el agua debe ser para todos, siempre hay un sector tremendamente afectado que merece justicia... justicia hídrica y que se le respete este derecho básico para la vida.

El agua es el pilar fundamental de la vida y del desarrollo económico y social de México, no obstante, el país se enfrenta a una crisis hídrica sin precedentes, producto de las sequías prolongadas y una infraestructura hídrica completamente obsoleta, esta situación ha llevado al límite la capacidad de gestionar adecuadamente este recurso vital, poniendo en riesgo tanto a la población como a sectores clave como el agrícola.

En este constante... contexto, la necesidad de expedir la nueva Ley General de Aguas es urgente, no solo para atender esta crisis sino también para cumplir con un mandato judicial que exige una legislación acorde a las exigencias de nuestros tiempos.

El 21 de mayo del presente año, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, avaló la propuesta de cronograma de actividades sobre el ordenamiento de la Suprema Corte Justicia de la Nación.

La propuesta que se avaló señala que el 5 de junio se prevé entregar el estatus de las tres iniciativas de ley, el día 12 se pretende instalar una subcomisión de dictamen, mientras que el 19 del mismo mes se realizará una reunión con expertos en materia hídrica y subcomisión.

El 3 de julio se realizarán foros... foros... foros regionales en Sinaloa, Aguascalientes y Yucatán. El día 6, 7 y 8 de agosto se buscarían agendar reuniones de la subcomisión de dictamen. El 14 del mismo mes se preveía convocar a la Comisión dictaminadora a votar el proyecto de dictamen o documento base para elaborar el mismo, a fin de que el 21 se haga entrega oficial a la Mesa Directiva

de dicho proyecto.

Desgraciadamente la mayoría de las fechas en el cronograma... en el cronograma no se cumplieron por los legisladores. Lo complejo también aquí, es que no... no solo no entregaron el proyecto de dictamen para la creación de la Ley, si no que el Presidente de la Comisión Rubén Gregorio Muñoz, solo limitó los trabajos de la comisión... de la Subcomisión en la entrega de un borrador de los lineamientos y un cuadro analítico de las iniciativas propuestas por las Bancadas de MORENA, Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional.

Se supone que se entregó dicho borrador el 21 de agosto, pero como no es pública la información no tenemos certeza alguna de ellos.

Como suele ser una mala práctica, hay altas probabilidades de que no se dé seguimiento a las iniciativas presentadas en la previa legislatura.

Es entonces que la expedición inmediata de la nueva Ley General de Aguas es trascendental, no solo representa el cumplimiento de un mandato constitucional, sino que es una respuesta indispensable ante una crisis que pone en riesgo la vida de millones de mexicanos.

El Congreso tiene en sus manos la oportunidad de corregir un rezago de más de 10 años, y ofrecer una solución robusta y eficiente a los retos que enfrenta México hoy en día en materia hídrica.

Es nuestra responsabilidad histórica actuar con urgencia para garantizar que el agua siga siendo un recurso accesible, protegido y gestionado de manera adecuada para las presentes y las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para que reanuden de manera inmediata los trabajos pendientes de la subcomisión de dictamen para expedir la Ley General de Aguas, a fin de cumplir con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua, establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO: Aprobea... aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto De Acuerdo, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que concluya el proceso legislativo para expedir la Ley General De Aguas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de agosto del 2024, se celebró la última reunión de

trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento a través de la Subcomisión de Dictamen para crear la Ley General de Aguas, en la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados.

Esta reunión de trabajo se hizo con expertos en materia hídrica. Especialmente para esta exposición de motivos, quisiera remarcar la participación del Dr. Héctor Herrera Ordóñez, expresidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C., en donde menciona lo siguiente:

¿Por qué es urgente y obligatorio para el Congreso de la Unión expedir lo antes posible una Ley General de Aguas? Hay tres razones principales:

Primero, la omisión legislativa de la existencia de un mandato constitucional desde 2012.

Es decir, el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa que fue definida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en virtud de las acciones constitucionales promovidas por diversos municipios de Chihuahua, que lograron sentencias que efectivamente confirmaron la anticonstitucionalidad del actuar del Congreso de la Unión en este caso por omisión.

Consecuentemente, la Corte, gracias a las acciones que se presentaron por diversos municipios de Chihuahua, emitió una sentencia favorable en el sentido de que hay inconstitucionalidad en tanto que hay omisión legislativa.

Lo relevante de esa sentencia es que ordena, y tiene esas facultades como Poder Judicial Federal, al Honorable Congreso de la Unión a dar cumplimiento al mandato que ya le imponía la Constitución, pero también por el accionar de los particulares y de los municipios de Chihuahua en el sentido de que la falta de expedición de esta ley puede afectar precisamente el derecho al acceso al agua potable en las condiciones que establece el cuarto constitucional y que ya es derecho vigente.

Así que hay una deuda pendiente del Poder Legislativo de la Federación, primero por omisión a un mandato constitucional; segundo, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo está ordenando y ya lo decretó por omisión legislativa; y tercero, porque la Constitución prevé sanciones muy relevantes si los congresistas no cumplen con esta obligación.

Además, la misma Constitución prevé la posibilidad de

prorrogar el cumplimiento de esta obligación. Cuando se emitió la sentencia, la Corte estableció que el Congreso de la Unión debía emitir la Ley General de Aguas en el siguiente periodo ordinario. Esto fue hace un par de años, así que teóricamente el año pasado debía, en principio, haberse emitido esta ley.

Sin embargo, el Congreso de la Unión no incurrió en falta porque, en términos de la Constitución, solicitó a la Corte una prórroga para el proceso legislativo en virtud de la falta de consensos políticos de las distintas fuerzas en el Congreso para lograr cristalizar esta reunión.

Aunque lleva un desfase de un año, no ha habido incumplimiento por parte del Congreso de la Unión porque se les concedió inicialmente la prórroga.

Sin embargo, este año se volvió a solicitar otra prórroga, pero esta vez la Suprema Corte de Justicia de la Nación la negó, y le recordó al Honorable Congreso de la Unión que, en términos de la sentencia anterior, la obligación era expedir en el siguiente periodo ordinario, el cual fue prorrogado porque así lo autorizó la Corte.

Ahora que se negó la prórroga, quiere decir que se deberá expedir esta Ley General de Aguas, o por lo menos avanzar en el proceso legislativo en la Cámara de Diputados en este proceso legislativo que inició el primer de septiembre.

La segunda razón: la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La tercera razón: la causa humanitaria.

En este país, la eficiencia del servicio de agua potable para todos, particularmente fuera de zonas urbanas, está causando muertes y enfermedades a los que menos tienen.

Y aunque el agua debe ser para todos, siempre hay un sector tremendamente afectado que merece justicia hídrica y que se le respete ese derecho básico para la vida.

El agua es el pilar fundamental de la vida y del desarrollo económico y social de México. No obstante, el país se enfrenta a una crisis hídrica sin precedentes, producto de sequías prolongadas y una infraestructura hídrica obsoleta. Esta situación ha llevado al límite la capacidad de gestionar adecuadamente este recurso vital, poniendo en riesgo tanto a

la población como a sectores clave como el agrícola.

En este contexto, la necesidad de expedir la nueva Ley General de Aguas es urgente; no solo para atender esta crisis, sino también para cumplir con un mandato judicial que exige una legislación acorde con las exigencias de nuestros tiempos.

El 21 de mayo del presente año, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados avaló la propuesta de cronograma de actividades sobre el ordenamiento de la Suprema Corte.

La propuesta que se avaló señala que el 5 de junio se prevé entregar el estatus de las tres iniciativas de ley; el día 12, se pretende instalar una subcomisión de dictamen; mientras que el 19 del mismo mes, se realizará una reunión con expertos en materia hídrica y subcomisión.

El 3 de julio, se realizarán foros regionales en Sinaloa, Aguascalientes y Yucatán.

Los días 6, 7 y 8 de agosto se buscarían agendar reuniones de la subcomisión de dictamen. El 14 del mismo mes se preveía convocar a la Comisión dictaminadora a votar el proyecto de dictamen o documento base para elaborar el mismo, a fin de que el 21 se haga entrega oficial a la Mesa Directiva del proyecto.

Desgraciadamente, la mayoría de las fechas en el cronograma no se cumplieron por los legisladores.

Lo complejo también aquí, es que no solo no entregaron el proyecto de Dictamen para la creación de la Ley, si no que el presidente de la Comisión, Rubén Gregorio Muñoz, solo limitó los trabajos de la Subcomisión en la entrega de un borrador de los lineamientos y un cuadro analítico de las iniciativas propuestas por las bancadas de MORENA, Movimiento Ciudadano y el PAN.

Se supone que se entregó dicho borrador el 21 de agosto; pero como no es pública la información, no hay certeza de ello.

Como suele ser una mala práctica, hay altas probabilidades de que no se de seguimiento a las iniciativas presentadas en la previa legislativa.

Es entonces, que la expedición inmediata de la nueva Ley

General de Aguas es trascendental. No solo representa el cumplimiento de un mandato constitucional, sino que es una respuesta indispensable ante una crisis que pone en riesgo la vida de millones de mexicanos.

El Congreso tiene en sus manos la oportunidad de corregir un rezago de más de 10 años y ofrecer una solución robusta y eficiente a los retos que enfrenta México en materia hídrica.

Es nuestra responsabilidad histórica actuar con urgencia para garantizar que el agua siga siendo un recurso accesible, protegido y gestionado de manera adecuada para las presentes y futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para que reanuden de manera inmediata los trabajos pendientes de la Subcomisión de Dictamen, para expedir la Ley General de Aguas, a fin de cumplir con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 03 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. YESENIA

GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Borunda, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

En congruencia con lo que hemos manifestado en diferentes foros, pido autorización al Diputado Pérez pari... Pérez Pavía para adherir a nuestra representación Parlamentaria, en su solicitud punto de acuerdo.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Con muchísimo gusto, Diputado.

Muchísimas gracias.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputados.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 29/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0029/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para que reanuden de manera inmediata los trabajos pendientes de la Subcomisión de Dictamen, para expedir la Ley General de Aguas, a fin de cumplir con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su venia, Diputada Presidenta.

Los que suscribimos el presente documento, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y en base a la regulación que nos reglamenta es que presentamos a este Honorable Congreso la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la PROFEPA, a la SEMARNAT a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y para la Comisión Nacional del Agua, en base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ferromex es una empresa del Grupo de German Larrea, fundada en 1998, producto de la privatización de ferrocarriles de México por el ex presidente Zedillo, en 1995.

Nuevamente esta empresa se vio involucrada en

otro evento lamentable de pérdidas humanas y afectación severa ambiental. La noche del 3 de septiembre del año en curso 6 carro tanques se descarrilaron en el municipio de Villa Ahumada, derramando 53 mil litros de ácido sulfúrico, y una cantidad importante de cloro.

El Ejército informo, que derivado de este accidente que ocasionó el derrame cuantioso de material peligroso para la salud y el medio ambiente se activó el Plan DN-III, mientras que la Guardia Nacional cercó el área.

Una historia de impunidad y desastres provocados por el Grupo México.

En 1999 compró la empresa ASARCO, una empresa productora de cobre y otros metales en Estados Unidos. Desde el 2000 a la fecha, la empresa lleva más de 120 infracciones federales en aquel país materia de medio ambiente, salud y seguridad por las instalaciones de Arizona y Texas.

En el 2006, 65 trabajadores quedaron atrapados en la mina Pasta de Conchos, debido acumulación de metano y a la falta de medidas de seguridad.

En el 2007, los trabajadores de tres minas de Grupo México en Sombrerete, Cananea y Taxco, entraron en huelga para exigir medidas de seguridad y laborales.

En 2010, una ruptura en la presa de jales de la mina de plata de Bolaños, propiedad de Grupo México provocó que se vertieran desechos tóxicos como mercurio, plomo y arsénico al Río Bolaños en Jalisco.

En 2014, la empresa Buenavista del Cobre, de Grupo México, derramó 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre en los ríos Sonora y Bacanuchi, afectando a más de 22 mil personas.

En el 2014, un tren cargado de 240 toneladas de ácido sulfúrico provenientes de Buenavista del Cobre, de Grupo México se descarriló y volcó a escasos metros del río Santa Cruz en Nogales,

Sonora.

En el 2016, cinco trabajadores perdieron la vida en un accidente en una mina de carbón en San Luis Potosí, por faltas de medidas de seguridad.

En el 2016, dentro de la mina de La Caridad el Grupo México, volcó un carro tanque que derramó 10 mil litros de ácido en el municipio de Nacozari de García, Sonora.

En el 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sentencia ante un amparo de la comunidad de Bacanuchi, en Sonora, mismo amparo que el Grupo México, violó y no respeto a la participación de la comunidad, para informarle sobre la construcción de una presa de jales de más de 6 mil 500 hectáreas.

Toda esa información tiene su fuente de... de origen en la página poderlatam.org.

El maestro investigador pendiente de escuchar en temas ambientalista Ives Figueroa, declaró que este nuevo desastre que Ferromex provocó en el municipio de Villa Ahumada, es alarmante dado la cantidad de ácido sulfúrico que se derramó. Él explicó que si ese derrame hubiera en la zona o por ejemplo en los médanos el desastre hubiera sido mayor, ya que los mantos acuíferos en los médanos se encuentran a 2 metros de profundidad.

Hay una ley, que es la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, en esta ley se establece en su artículo 10 que toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda en los términos de la presente ley.

En derecho ambiental se establece que el que contamina paga. El reglamento en su artículo 130 establece claramente que en tema ambiental como es en el caso de desastres o emergencias como en el que estamos hablando, son responsables de la

reparación del daño no solamente el que traslada el material, sino el dueño del material.

En el artículo 138 la Ley General de Prevención Integral de los Residuos, establece que una vez que se genera la emergencia ambiental Ferromex, que es el caso que nos ocupa, debe de elaborar un estudio que se le llama caracterización del sitio contaminado, ese estudio de caracterización contiene obviamente la ubicación, la descripción del sitio, del accidente, el tipo de contaminante, la cantidad que se derramo, el daño que se generó, el volumen contaminado, el plan de muestreo que tiene que prever las normas oficiales mexicanas.

Pero además, en este caso Ferromex, debe entregar según el artículo 135 un programa que se llama programa de remediación, este programa de remediación es el que contiene precisamente toda la estrategia que los responsables deberán iniciar para reparar los daños ocasionados de la emergencia ambiental aquí detallada.

La reparación de los daños en este caso, fíjense nada más, consiste en restituir a su estado base los hábitats, los ecosistemas, los elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas físicas y biológicas y las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como los servicios ambientales que proporcionan mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación.

Qué quiere decir que Ferromex a estas alturas debe haber entregado a las autoridades competentes ya su plan de remediación, detallando cómo va a restablecer la fauna, la flora, el daño ambiental y ecológico que generó desafortunadamente en el municipio de Villa Humada.

Por todo lo anterior es que respetuosamente solicitamos a este Congreso, se acuerde el siguiente... la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

UNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la PROFEPA, a la SEMARNAT, a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso bio... de bo... de... de Biodiversidad, así como a la Comisión Nacional del Agua, que informen a este Congreso el estatus que guarda el estudio de caracterización, así como el programa de remediación de la reparación de daños y en la con... y de la contaminación ambiental ocasionado por Ferromex, y que este... que este exhorto nos ocupa, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Ye... ya es casi un mes que sucedió esta contingencia o esta... derrame y esta afectación ambiental, por lo cual creemos que las autoridades competentes tienen ya en sus pode... en su poder toda la documentación a que están obligadas los propietarios de los ácidos corrosivos que fueron derramados, así como la trans... la transportadora de estos... de estos ácidos.

Este gobierno empieza también con pie derecho, con el nombramiento de la Procuradora de la PROFEPA Mariana Boy Tamborell, que es una mujer doctora en derecho con amplia experiencia en puestos importantes de dependencias federales, por lo cual estamos seguros que este tema no pasará de manera desapercibida y mucho menos impune.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Rios Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzman Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gomez Carrasco y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la:

Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de Biodiversidad (CONABIO)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

En base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ferromex (empresa del Grupo México de German Larrea, fundada en 1998.

después de la privatización de ferrocarriles de México por Ernesto Zedillo en 1995).

Nuevamente esta empresa se vio involucrada en otro evento lamentable de pérdida de vidas humanas y afectación severa ambiental. La noche del 3 de septiembre del año en curso 6 carro tanques se descarrilaron en el municipio de Villa Ahumada derramando 53,000 litros de ácido sulfúrico, así como una cantidad considerable de cloro.

Desafortunadamente en este evento 4 migrantes sufrieron heridas y un menor perdió la vida.

El ejército informo que derivado de éste accidente que ocasionó el derrame cuantioso de material peligroso para la salud y el medio ambiente se activó el Plan DN-III mientras que la guardia nacional cercó el área.

UNA HISTORIA DE IMPUNIDAD Y DESASTRES PROVOCADOS POR EL GRUPO MEXICO.

o En 1999, Grupo México compró ASARCO, una importante productora de cobre y otros metales en Estados Unidos. Desde 2000 hasta la fecha, la empresa ha sido acusada de más de 120 infracciones federales en materia de medio ambiente, salud y seguridad en sus instalaciones de Arizona y Texas. Las infracciones no son menores: incluyen descargas de contaminantes en el agua y falta de información y monitoreo ambiental.

o En 2006, 65 trabajadores quedaron atrapados en Pasta de Conchos por una explosión debida a la acumulación de gas metano. La mina, operada por Grupo México, tenía reportes de fallas de seguridad desde el año 2000. La empresa suspendió el rescate un año después y los cuerpos continúan sepultados.

o También en 2007, los trabajadores de tres minas de Grupo México (Sombrerete, Cananea y Taxco) entraron en huelga por reiterados incidentes en materia de salud y seguridad laboral.

o En 2010, una ruptura en la presa de jales de la mina de plata de Bolaños, propiedad de Grupo México desde 1993, provocó que se vertieran desechos tóxicos (mercurio, plomo y arsénico) al Río Bolaños en Jalisco. Esto generó alta mortandad en peces y afectaciones a la vida de las poblaciones ribereñas.

o En 2014, la empresa Buenavista del Cobre, de Grupo México, derramó 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre en los ríos Sonora y Bacanuchi, afectando a más de 22 mil personas. Los efectos de este derrame aún son incalculables.

o También en 2014, un tren cargado con 240 toneladas de ácido sulfúrico provenientes de Buenavista del Cobre, de Grupo México, se descarriló y volcó a escasos metros del río Santa Cruz, en Nogales, Sonora.

o El 12 de febrero de 2016, cinco trabajadores pierden la vida en un accidente en la mina de carbón Charcas en San Luis Potosí, a causa del rompimiento de un cable que transportaba 8 toneladas de material.

o También en 2016, dentro de la mina La Caridad, de Grupo México, volcó un carro-tanque que derramó 10 mil litros de ácido débil en el municipio de Nacozari de García, Sonora.

o 2018: la SCJN sentencia ante un amparo de la comunidad de Bacanuchi, en Sonora, que Grupo México violó el derecho a la participación de la comunidad, al no haberle informado

sobre la construcción de una presa de jales de más de 6,500 ha.

o En mayo de 2019, la Unidad Minera San Martín, en Zacatecas, perteneciente a Grupo México, derramó 20 mil litros de sedimentos conteniendo cianuro, sulfato de cobre y sulfato de zinc en un río de la comunidad de Sombrerete, que abastece a campos agrícolas de la zona.

o En julio de 2019, Grupo México derrama 3 mil litros de ácido sulfúrico en Guaymas, Sonora, que llegan directo al Mar de Cortés, uno de los mares de mayor biodiversidad del mundo y cuna de la vaquita marina, en peligro de extinción.

"Queremos que ya no se sumen más desastres e historias de violaciones a los derechos humanos a este hilo. Queremos que esta forma de enriquecerse, el estilo Germán Larrea, pare para siempre. Queremos que las comunidades tengan justicia, reparación, no repetición.

Por último, estos 20 años de vergüenza de Grupo México, Germán Larrea y de acumulación de ofensas también han sido de resistencia, organización y lucha de las comunidades afectadas. Nuestra admiración y reconocimiento por seguir alzando la voz."

<https://poderlatam.org/2019/07/el-listado-de-desastres-de-grupo-mexico-y-german-larrea/>

Ives Figueroa Investigador ambientalista declaró a medios de comunicación sobre éste nuevo desastre de Ferromex en el municipio de Villa Ahumada: "la cantidad de ácido sulfúrico es alarmante y de no ser manejado el derrame de manera adecuada podrá tener afectaciones a la flora, fauna y cuerpos de agua aledaños a la zona del desastre.

Explicó que si en estos días previos al manejo del derrame se presenta lluvias en la zona el agua podría arrastrar los contaminantes hacia cuerpos de agua cercanos dañando los mantos acuíferos.

**"LEY GENERAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS"**

CAPÍTULO SEGUNDO

**Obligaciones derivadas de los daños
ocasionados al ambiente**

Artículo 10.- Toda persona física o moral que con su acción

u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda, en los términos de la presente Ley.

De la misma forma estará obligada a realizar las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente.

Artículo 12.- Será objetiva la responsabilidad ambiental, cuando los daños ocasionados al ambiente devengan directa o indirectamente de:

- I. Cualquier acción u omisión relacionada con materiales o residuos peligrosos;
- II. El uso u operación de embarcaciones en arrecifes de coral;
- III. La realización de las actividades consideradas como Altamente Riesgosas, y
- IV. Aquellos supuestos y conductas previstos por el artículo 1913 del Código Civil Federal.

En el derecho ambiental se establece que "El que contamina paga". El reglamento Art 130 de la ley que regula el tema ambiental se determina que en caso de desastres o emergencias como el que nos ocupa son responsables de la reparación del daño tanto el propietario de los productos trasladados y derramados así como el prestador de servicios de transporte en este caso Ferromex la encargada de hacer las gestiones y trabajos de reparación y limpieza.

En base al Art 138 del mismo reglamento de la ley LGPGIR Ferromex debe elaborar y entregar a la brevedad un estudio de "caracterización" del sitio contaminado.

Artículo 138.- El estudio de caracterización contendrá: I.- La ubicación, descripción y uso actual del sitio contaminado, incluyendo los cuerpos de agua que existan en el lugar y si la autoridad del agua fue informada de algún daño a los mismos;

II.- El tipo de contaminante y cantidad aproximada de liberación al ambiente;

III.- El área y volumen de suelo dañado;

IV.- El plan de muestreo que prevean las normas oficiales

mexicanas;

*Nota: Si no existe NOM debe atenderse lo señalado en el artículo DÉCIMO TRANSITORIO del Reglamento de la LGPGIR en lo referente al plan de muestreo

V.- Los resultados de las determinaciones analíticas de los contaminantes en las muestras de suelos y, en su caso, los de los análisis y pruebas químicas, así como los de las pruebas físicas, biológicas y mecánicas practicadas a las mismas, mostrando los valores superficiales o a profundidad, según se requiera, y VI.-La memoria fotográfica de los trabajos efectuados.

En el caso de que no exista un laboratorio acreditado para realizar los análisis señalados en la fracción V de este artículo se practicarán por el laboratorio que elija el responsable del programa de remediación, en términos de lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ferromex deberá a la par entregar el Programa de "Remediación" con fundamento en el Art 135. Para que inicie con la reparación de daños ocasionado por la EMERGENCIA AMBIENTAL aquí detallada.

Artículo 135.- Cuando se trate de emergencias, los programas de remediación de sitios contaminados con materiales peligrosos o residuos peligrosos incluirán los datos generales del responsable de la contaminación, incluyendo su actividad, los

datos del responsable técnico de la remediación, el lugar y fecha en que ocurrió la emergencia y los resultados de los estudios de caracterización.

A dichos programas se integrarán los siguientes documentos:

I.- Planos del lugar a una escala tal que permita apreciar la información requerida, georeferenciados con coordenadas UTM y orientación geográfica, donde se muestren topografía, cuerpos de agua superficiales,

II.- Documento comprobatorio de la cadena de custodia de las muestras;

III.- Planos isométricos de concentraciones y migración del contaminante en suelo y subsuelo;

IV.- Memoria fotográfica del sitio;

Art 13. La reparación de los daños ocasionados al ambiente consistirá en restituir a su Estado Base los hábitat, los ecosistemas, los elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas, físicas o biológicas y las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como los servicios ambientales que proporcionan, mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación.

La reparación deberá llevarse a cabo en el lugar en el que fue producido el daño.

Los propietarios o poseedores de los inmuebles en los que se haya ocasionado un daño al ambiente, deberán permitir su reparación, de conformidad a esta Ley.

El incumplimiento a dicha obligación dará lugar a la imposición de medios de apremio y a la responsabilidad penal que corresponda.

Los propietarios y poseedores que resulten afectados por las acciones de reparación del daño al ambiente producido por terceros, tendrán derecho de repetir respecto a la persona que resulte responsable por los daños y perjuicios que se les ocasionen.

Por lo anterior es que este H. Congreso acuerda la siguiente

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a: Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de Biodiversidad (CONABIO)

Comisión Nacional del Agua

Que informen a este Congreso el status que guarda: "El estudio de Caracterización" de la magnitud del derrame y contaminación así como "El Programa de Remediación de la Reparación de Daños" en la contaminación ambiental

ocasionado por Ferromex y que este exhorto nos ocupa, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los tres días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada María Antonieta.

Diputado Borunda, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Por ser un tema de especial interés de mi Partido, pido autorización a la Diputada Pérez Reyes para adherir a esta representación parlamentaria su solicitud de punto de acuerdo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada María Antonieta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Sí...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Preguntarle...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Absolutamente, Diputada.

Gracias, Diputado, por su adhesión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputados.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo anteriormente leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 30/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0030/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de Biodiversidad (CONABIO) y a la Comisión Nacional del Agua, para que informen a este Congreso, el status que guarda: "El estudio de Caracterización", de la magnitud del derrame y contaminación, así como "El Programa de Remediación de la Reparación de Daños", en la contaminación ambiental ocasionada por Ferromex, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA;
SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN

HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Para continuar se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, con base en el marco normativo correspondiente presentamos esta proposición de punto de acuerdo, con el fin de exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua a efecto de que, en el marco de sus facultades y atribuciones, busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La política es la ciencia por la cual personas con profundas diferencias, logran llegar a los acuerdos necesarios con miras a mejorar las condiciones en las que se encuentran.

Uno de los principales objetivos del Movimiento de Regeneración Nacional, consiste en volver a dignificar la política en México. Estamos convencidos que los servidores públicos tienen la obligación de servir al pueblo y no servir a interés particulares o de grupo.

En el marco de la toma de protesta de la primer Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, las y los diputados de MORENA estamos convencidos que es necesario dar un paso hacia el entendimiento, la cooperación y la coordinación entre todas las fuerzas vivas que tienen representación en la vida política nacional.

Es preciso que esta Soberanía extirpe de forma contundente la demagogia del odio separatista, Chihuahua es México y los chihuahuenses aman ser mexicanos, por ello, los actores políticos que

tenemos la obligación de representar al pueblo de Chihuahua debemos accionar con responsabilidad.

Ante esta razón, desde mi espacio de representación hago una invitación a subir las miras y los objetivos, dejar de lado el golpeteo y la politiquería, es preciso comenzar a trabajar con diferencias, pero con el ánimo de construir acuerdos que permitan traer a nuestra entidad la justicia, la paz social y la política del bienestar para toda la población.

Los retos que tenemos por delante son muchos. La semana pasada en una acción valiente la mayoría de este Alto Cuerpo Colegiado, determinó hacer a un lado las diferencias y sumar a los puntos de acuerdo en materia de seguridad pública.

Ahora toca mirar hacia adelante, el pueblo de Chihuahua está sumamente necesitado de que los municipios y el Gobierno del Estado, logren realizar gestiones para garantizar un trabajo en armonía con la Federación.

La llegada de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo al Ejecutivo Federal, es una invitación a superar los desencuentros que la cuarta transformación pudo traer a las administraciones estatal y municipal respectivamente, se trata de hacer un ejercicio de crítica y auto crítica, se trata de ponernos a trabajar para reconstruir el tejido social de nuestra Entidad.

Educación, seguridad, salud, bienestar, jóvenes, mujeres, niñas, niños, adolescentes, son los ejes en los que estamos obligados a trabajar con escucha activa y voluntad de transformar la realidad actual.

Sin un trabajo coordinado será muy difícil eliminar el monstruo de la desnutrición infantil en la Sierra Tarahumara. Sin un trabajo común será casi imposible terminar con las brechas de desigualdad que subsisten en la mayor parte del Estado.

Para poder llevar agua entubada a los miles de juarenses que no la tienen, para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres, para desarrollar políticas públicas que eviten la deserción escolar, para generar más cuer... más fuentes de empleo

mejor pagadas, para lograr una cobertura universal en salud, para terminar de reconstruir el tejido social, para todo esto es necesario que se cumpla el pacto federal y que la cooperación sea una realidad entre el Estado y el Gobierno de la República.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a efecto de que en el marco de sus facultades y atribuciones busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.

Atentamente. Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de someter a consideración del pleno la siguiente PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, con el fin de exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua a efecto de que en el marco de sus facultades y atribuciones busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La política es la ciencia por la cual personas con profundas diferencias logran llegar a los acuerdos necesarios con miras a mejorar las condiciones en las que se encuentran.

Uno de los principales objetivos del movimiento de regeneración nacional consiste en volver a dignificar la política en México. Estamos convencidos que los servidores públicos tienen la obligación de servir al pueblo y no servir a intereses particulares o de grupo.

En el marco de la toma de protesta de la primer Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, las y los diputados de morena estamos convencidos que es necesario dar un paso hacia el entendimiento, la cooperación y la coordinación entre todas las fuerzas vivas que tienen representación en la vida nacional.

Es preciso que esta Soberanía extirpe de forma contundente la demagogia del odio separatista. Chihuahua es México y los chihuahuenses aman ser mexicanos, por ello, los actores políticos que tenemos la obligación de representar al pueblo de Chihuahua debemos accionar con responsabilidad.

Ante esta razón, desde mi humilde espacio de representación hago una invitación para elevar el nivel del discurso. Para subir las miras y los objetivos. Dejar de lado el golpeteo y la politiquería. Es preciso comenzar a trabajar con diferencias, pero con el ánimo de construir acuerdos que permitan traer a nuestra entidad la justicia, la paz social y la política del bienestar para toda la población.

Los retos que tenemos por delante son muchos, la semana pasada, en una acción valiente, la mayoría de este alto cuerpo colegiado determinó hacer a un lado las diferencias y sumar a los puntos de acuerdo en materia de seguridad pública.

Ahora toca mirar hacia adelante, el pueblo de Chihuahua está sumamente necesitado de que los municipios y el Gobierno del estado logren realizar gestiones para garantizar un trabajo en armonía con la Federación.

La llegada de la Doctora Claudia Sheinbaum al Ejecutivo Federal es una invitación a superar los desencuentros que la cuarta transformación pudo traer a las administraciones estatal

y municipal respectivamente. Se trata de hacer un ejercicio de crítica y auto crítica. Se trata de ponernos a trabajar para reconstruir el tejido social de nuestra entidad.

Seguridad, salud, bienestar, jóvenes, mujeres, niñas, niños, adolescentes son los ejes en los que estamos obligados a trabajar con escucha activa y voluntad de transformar la realidad actual.

Sin un trabajo coordinado será muy difícil eliminar el monstruo de la desnutrición infantil en la Sierra Tarahumara. Sin un trabajo común, será casi imposible terminar con las brechas de desigualdad que subsisten en la mayor parte del estado.

Para poder llevar agua entubada a los miles de juarenses que no la tienen. Para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres. Para desarrollar políticas públicas que eviten la deserción escolar. Para generar más fuentes de empleo mejor pagadas. Para lograr una cobertura universal en salud. Para terminar de reconstruir el tejido social. Para todo esto es necesario que se cumpla el pacto federal y que la cooperación sea una realidad entre el estado y el gobierno de la República.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua a efecto de que en el marco de sus facultades y atribuciones busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentista.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar... de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de vot... electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes encuentran en la modalidad acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída, Presidenta.

[Se manifiestan 19 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

14 no registrados de las y los legisladores: América Victoria

Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 31/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0031/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a efecto de que, en el marco de sus facultades y atribuciones, busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:
Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Diputado Arturo Zubía Fernández, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169, 174, fracción I, y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Presidenta Constitucional de los estados unidos mexicanos, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con motivo de su toma de posesión y el inicio de su administración, otorgue a Chihuahua y a los chihuahuenses un trato equitativo y recíproco, con lo que Chihuahua aporta a México en el ejercicio de su Gobierno, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todo inicio de una administración gubernamental, siempre es propicia para concertar la oportunidad de un mejor país, de un mejor México, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, manifiesta su indeclinable voluntad a concurrir con la Presidenta de México, en la realización de un país unido, prospero, de todos, con un presente y un destino generoso, con respeto a los Derechos Humanos y a las diver... diversas formas de pensar, dejamos patentizado nuestro firme propósito de trabajar con la Presidencia de la República, en un ambiente de pluralidad, de respeto a la divergencia y en la que no se imponga la visión de una sola persona.

Hacer un balance de los resultados de la gestión de un gobierno siempre representa el reto, el de ser objetivo, significa dar paso a reconocer

aspectos positivos y negativos, el elemento que más se pondera para calificar los resultados de un ejercicio gubernamental, en primera instancia son los relativos al desarrollo social y el desarrollo económico.

En materia de desarrollo social, podríamos decir que la administración saliente pondera como su logro más significativo el que hubiera reducido... reducción de la pobreza, pero también el número de mexicanos en pobreza extrema, es decir, los más vulnerados de los vulnerados, creció en 400 mil personas o en el mejor de los casos siguió igual al término que al inicio del sexenio.

Debe tenerse presente que las transferencias de remesas del extranjero, el incremento salarial y los apoyos otorgados por el Gobierno Federal, fueron factores que contribuyeron a disminuir la pobreza moderada, lo cual en todo caso supuso una gran ayuda para ellas, para hacer frente a la carencia del servicio de salud y de medicinas, resulta innegable que, dados los cambios en el sistema de salud federal, realizados con poco análisis más de 30 millones de personas se quedaron sin servicio médico alguno, por lo que tuvieron que disponer de cantidades significativas en un número importante de los apoyos gubernamentales, para la adquisición de medicinas o el pago de consultas médicas o gastos funerarios, contribuyendo ello una privatización de la medicina no deseada por el gobierno, pero imprescindible para la ciudadanía.

No puede pasarse por alto el lamentable manejo de la pandemia, para que ello no se vuelva a repetir, pero se puntualiza que nuestro sistema de salud federal es altamente deficiente por lo que se torna como una medida urgente mejorarlo, dado el número tan grande de personas fallecidas en la pandemia, fundamentalmente gente que no podía pagar el acceso a servicios de salud o que los perdió por los cambios que no estuvieron cimentados en análisis serios y profesionales, dominados por cálculos políticos y la concentración de recursos presupuestales de forma ilegal y caprichosa.

No podríamos dejar de mencionar y acompañar a los centenares de familias enlutadas por la pandemia, por la falta de asistencia a los menores en sus tratamientos de cáncer, a las personas que carecieron de medicamentos necesarios para el tratamiento de trastornos psicológicos.

La cantidad de muertes por la ineficiencia en el sector salud, resulta pasmosa y el número de muertes resulta elocuente de la poca efectividad de la labor desarrollada en el sector salud por el Gobierno Federal. Esperamos, deseamos y exigimos el acompañamiento presupuestal y la toma de decisiones responsables en pro de la salud de las familias mexicanas.

El considerable decrecimiento de la efectividad de las campañas de vacunación a los menores resulta otro dato revelador, el cual todavía ahora no logra reponer el reconocido obtenido con anterioridad a nivel internacional.

El trato recibido por el personal de médicos y asistentes en los centros de salud, fue tan deplorable que destacamos como unos de los países en los que más muertes hubo del personal de salud, por falta del equipamiento necesario para atender la pandemia.

En el tema educativo. Si bien la pandemia originó que muchos estudiantes y niños dejaran de asistir a la escuela, la terminación de programas relacionados con el mejoramiento educativo lesiona severamente las posibilidades de resarcir, de que un número considerable de educandos volvieran a las escuelas, el cierre del programa de escuelas de tiempo completo constituyó un duro golpe a las familias, pero sobre todo a las mujeres que laboraban para el sostenimiento de su propia familia, el desmantelar programas tendientes a buscar el mejoramiento académico de los estudiantes constituye un error, cuyos resultados podremos atestiguar en pocos lustros si no es corregida la política educativa.

En el campo mexicano, al día de hoy estamos atravesando por una severa crisis en muy buena

parte provocada por la mala política agrícola del Gobierno Federal, la desaparición de programas de asistencia a pequeños productores de apoyos de comercialización y de crédito, han hecho que México tenga que depender de la importación de granos que para los mexicanos son esenciales, la importación de maíz y de frijol han alcanzado cifras récord históricas, siendo Chihuahua un líder histórico en la producción de los productos del campo, hoy atravesamos como nunca una crisis que pudo ser apaleada con ingenio y con sentido de responsabilidad, el cálculo político pudo más.

Nunca se había tenido que luchar prácticamente cuerpo a cuerpo con las Fuerzas Federales de Seguridad para garantizar que el agua de las presas se quedará en Chihuahua para los campesinos, acontecimientos lamentables en los que los chihuahuenses fueron... sufrieron la pérdida de la vida o bien tuvieron lesiones de por vida y algunos otros fueron privados de su libertad por largo tiempo.

Chihuahua necesita no que le den, sino que respeten lo que es suyo por derecho, que por parte integrante de la República Mexicana, Chihuahua también es México.

En materia de seguridad pública los datos hablan por sí mismo. Récord en homicidios dolosos, presencia creciente de elementos militares en diversas tareas que debe realizar el estado, disminuyendo la intervención de civiles, la desaparición de programas presupuestales que apoyaban a los estados y los municipios en las labores de seguridad pública, han puesto en una mayor crisis a los gobiernos y en los ayuntamientos para afrontar a la delincuencia organizada.

Hoy, en materia de personas desaparecidas el número es creciente, al grado que la administración federal se dio a la tarea de idear un programa para desaparecer a los desaparecidos, las mujeres víctimas de violencia fueron dejadas de lado y los apoyos presupuestales fueron disminuidos o desaparecidos, las madres buscadoras lejos de

recibir apoyos económicos para realizar la labor que corresponde al estado, fueron constantemente agredidas desde la Tribuna Presidencial. No hay nada que celebrar en materia de seguridad pública como logro de la administración federal, y sí en cambio un clima de inseguridad en aumento y el apoderamiento del crimen organizado de amplias zonas de nuestro país.

En materia de política exterior del Gobierno Federal, se comportó como paladín en la defensa de los gobiernos antidemocráticos y totalitarios, brindando asilo a líderes cuyo comportamiento en su país de origen no estaba respaldado por el ejercicio de principios democráticos, en cambio tuvimos frecuentes y duros reproches para países que representan una oportunidad muy significativa para el desarrollo del país.

Mostramos indiferencia en problemas internacionales cuya resolución era indiscutible. Nos aislamos como país del concierto internacional y hemos desalentado como gobierno las oportunidades que nos brindan circunstancias económicas impostergables, oportunidades de progreso para nuestros ciudadanos todo por defender principios trasnochados, de los cuales la historia nos ha mostrado que resultan ser falacias, en las que el pueblo termina siendo víctima de las ocurrencias de sus gobernantes por... por muy populares que sean inclusive.

La significativa ausencia de mandatarios de países extranjeros en la toma de protesta, constituye un indicador que evidencia que la política aldeana implementada por la administración pública federal, nuestros principales socios de las democracias más consolidadas no estuvieron presentes o enviaron personal en su representación.

No podríamos dejar de mencionar el crecimiento ínfimo del desarrollo económico de México. Pese al incremento salarial a los trabajadores, la tendencia de la relocalización de capitales de inversión y el tratado de libre comercio, el desempeño económico resulta el más bajo de los últimos

tres sexenios, con una inversión extranjera directa relanti... relanti... ralentizada por la reformas constitucionales que generan desconfianza en los inversionistas extranjeros, lo que nos condena en caso de no cambiar el rumbo a perder una oportunidad histórica de desarrollo económico que tanta falta nos hace.

Por último, en relación al trato que ha recibido Chihuahua y sus habitantes por parte de la administración gubernamental que acaba de terminar, podremos afirmar categóricamente que fuimos relegados, se nos abandonó presupuestalmente, la inversión en obras brillo por su ausencia, la desaparición de programas federales de apoyo en diversas áreas del quehacer gubernamental, afectó el desarrollo del estado. Caso concreto el estado de los tramos federales de todas las carreteras que comunican nuestra entidad o la falta de subsidio a las tarifas de energía eléctrica, que sí fue otorgado a otros estados de la República Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que con motivo de su toma de posesión y el inicio de su administración, otorgue a Chihuahua y a los chihuahuenses un trato equitativo y recíproco con lo que Chihuahua aporta a México en el ejercicio de su gobierno.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Arturo Zubía Fernández en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE SOLICITAR A LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE CON MOTIVO DE SU TOMA DE POSESIÓN Y EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, OTORGUE A CHIHUAHUA Y A LOS CHIHUAHUENSES UN TRATO EQUITATIVO Y RECÍPROCO CON LO QUE CHIHUAHUA APORTA A MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SU GOBIERNO, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todo inicio, de una administración gubernamental, siempre es propicia para concertar la oportunidad de un mejor país, de un mejor México. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, manifiesta su indeclinable voluntad a concurrir con la Presidenta de México; en la realización de un país unido, prospero, de todos. Con un presente y un destino generoso, con respeto a los derechos humanos y a las diversas formas de pensar. Dejamos patentizado, nuestro firme propósito de trabajar con la Presidencia de la República en un ambiente de pluralidad, de respeto a la divergencia y en la que no se imponga la visión de una sola persona.

Hacer un balance de los resultados de la gestión de un gobierno siempre representa el reto, el de ser objetivo,

significa dar paso a reconocer aspectos positivos y negativos, el elemento que más se pondera para calificar los resultados de un ejercicio gubernamental, en primera instancia, son los relativos al desarrollo social y el desarrollo económico.

En materia de desarrollo social podríamos decir que la administración saliente pondera como su logro más significativo, el que hubiera reducción de la pobreza, pero también el número de mexicanos en pobreza extrema, es decir los mas vulnerados de los vulnerados, creció en 400 mil personas o en el mejor de los casos siguió igual al término que al inicio del sexenio. Debe tenerse presente que las transferencias de remesas del extranjero, el incremento salarial y los apoyos otorgados por el gobierno federal, fueron factores que contribuyeron a disminuir la pobreza moderada, lo cual en todo caso supuso una gran ayuda para ellas, para hacer frente a la carencia del servicio de salud y de medicinas. Resulta innegable que dados los cambios en el sistema de salud federal, realizados con poco análisis, más de 30 millones de personas se quedaron sin servicio médico alguno, por lo que tuvieron que disponer de cantidades significativas, en un número importante de los apoyos gubernamentales, para la adquisición de medicinas o el pago de consultas médicas o gastos funerarios, constituyendo ello una privatización de la medicina no deseada por el gobierno, pero imprescindible para la ciudadanía.

No puede pasarse por alto, el lamentable manejo de la pandemia, para que ello no se vuelva a repetir, pero se puntualiza que nuestro sistema de salud federal es altamente deficiente, por lo que se torna como una medida urgente mejorarlo, dado el número tan grande de personas fallecidas en la pandemia, fundamentalmente gente que no podía pagar el acceso a servicios de salud o que los perdió por los cambios que no estuvieron cimentados en análisis serios y profesionales, dominados por cálculos políticos y la concentración de recursos presupuestales de forma ilegal y caprichosa. No podríamos dejar de mencionar y acompañar a los centenares de familias enlutadas por la pandemia, por la falta de asistencia a los menores en sus tratamientos de cáncer, a las personas que carecieron de medicamentos necesarios para el tratamiento de trastornos psicológicos.

La cantidad de muertes por la ineficiencia en el sector salud, resulta pasmosa, el número de muertes resulta elocuente de la poca efectividad de la labor desarrollada en el sector salud

por el gobierno federal, esperamos, deseamos y exigimos el acompañamiento presupuestal y la toma de decisiones responsables en pro de la salud de las familias mexicanas. El considerable decrecimiento de la efectividad de las campañas de vacunación a los menores resulta otro dato revelador, el cual todavía ahora no logra reponer el reconocido obtenido con anterioridad a nivel internacional.

El trato recibido por el personal de médicos y asistentes en los centros de salud fue tan deplorable que destacamos como unos de los países en los que más muertes hubo del personal de salud por falta del equipamiento necesario para atender la pandemia.

En el tema educativo si bien la pandemia originó que muchos estudiantes y niños dejaran de asistir a la escuela, la terminación de programas relacionados con el mejoramiento educativo lesiona severamente las posibilidades de resarcir y de que un número considerable de educandos volvieran a las escuelas, el cierre el programa de escuelas de tiempo completo constituyó un duro golpe a las familias, pero sobre todo a las mujeres que laboraban para el sostenimiento de sus familias. El dismantelar programas tendentes a buscar el mejoramiento académico de los estudiantes constituye un error, cuyos resultados podremos atestiguar en pocos lustros, si no es corregida la política educativa.

El campo mexicano atraviesa por una severa crisis en muy buena parte provocada por la mala política agrícola del gobierno federal, la desaparición de programas de asistencia a pequeños productores, de apoyos de comercialización y de crédito han hecho que México tenga que depender de la importación de granos que para los mexicanos son esenciales, la importación de maíz y del frijol han alcanzado cifras récord históricas, siendo Chihuahua un líder histórico en la producción de los productos del campo, hoy atravesamos como nunca una crisis que bien pudo ser paliada con ingenio y con sentido de responsabilidad, el cálculo político pudo más.

Nunca se había tenido que luchar prácticamente cuerpo a cuerpo con las fuerzas federales de seguridad para garantizar que el agua de las presas se quedará en Chihuahua para los campesinos, acontecimientos lamentables en los que Chihuahuenses sufrieron la pérdida de la vida o bien tuvieron lesiones de por vida y algunos otros fueron privados de su libertad por largo tiempo. Chihuahua necesita.... no que le

den; sino que respeten lo que es suyo por derecho, como parte integrante de la República Mexicana. Chihuahua también es México.

En materia de seguridad pública los datos hablan por sí mismo, récord en homicidios dolosos, presencia creciente de elementos militares en diversas tareas que debe realizar el estado, disminuyendo la intervención de civiles. La desaparición de programas presupuestales que apoyaban a los estados y los municipios en las labores de seguridad pública han puesto en una mayor crisis a los gobiernos y en los ayuntamientos para afrontar a la delincuencia organizada.

Hoy en materia de personas desaparecidas, el número es creciente, al grado que la administración federal se dio a la tarea de idear un programa para desaparecer a los desaparecidos, las mujeres víctimas de violencia fueron dejadas de lado y los apoyos presupuestales fueron disminuidos o desaparecidos. Las madres buscadoras lejos de recibir apoyos económicos para realizar la labor que corresponde al estado, fueron constantemente agredidas desde la tribuna presidencial. No hay nada que celebrar en materia de seguridad pública como logro de la administración federal y si en cambio un clima de inseguridad en aumento y el apoderamiento del crimen organizado de amplias zonas del país.

En materia de política exterior el gobierno federal se comportó como paladín en la defensa de los gobiernos antidemocráticos y totalitarios, brindando asilo a líderes cuyo comportamiento en su país de origen no estaba respaldado por el ejercicio de principios democráticos, en cambio tuvimos frecuentes y duros reproches para países que representan una oportunidad muy significativa para el desarrollo del país, mostramos indiferencia en problemas internacionales cuya resolución era indiscutible, nos aislamos como país del concierto internacional y hemos desalentado como gobierno las oportunidades que nos brindan circunstancias económicas impostergables, oportunidades de progreso para nuestros ciudadanos todo por defender principios trasnochados, de los cuales la historia nos ha mostrado que resultan ser falacias, en las que el pueblo termina siendo víctima de las ocurrencias de sus gobernantes, por muy populares que sean. La significativa ausencia de mandatarios de países extranjeros a la toma de protesta constituye un indicador que evidencia que la política aldeana implementada por la administración pública federal, nuestros

principales socios de las democracias mas consolidadas no estuvieron presentes o enviaron personal en su representación.

No podríamos dejar de mencionar el crecimiento ínfimo del desarrollo económico de México, pese al incremento salarial a los trabajadores, la tendencia de la relocalización de capitales de inversión y el tratado de libre comercio, el desempeño económico resulta el mas bajo de los últimos tres sexenios, con una inversión extranjera directa ralentizada por la reformas constitucionales que general desconfianza en los inversionistas extranjeros, lo que nos condena, en caso de no cambiar el rumbo, a perder una oportunidad histórica de desarrollo económico que tanta falta nos hace.

Por último en relación al trato que ha recibido Chihuahua y sus habitantes por parte de la administración gubernamental que acaba de terminar, podremos afirmar categóricamente que fuimos relegados, se nos abandonó presupuestalmente, la inversión en obras brillo por su ausencia, la desaparición de programas federales de apoyo en diversas áreas del quehacer gubernamental, afectó el desarrollo del estado, caso concreto el estado de los tramos federales de todas las carreteras que comunican nuestra entidad o la falta de subsidio a las tarifas de uso de energía eléctrica, que sí fue otorgado a otros estados de la República Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que con motivo de su toma de posesión y el inicio de su administración, otorgue a Chihuahua y a los Chihuahuenses un trato equitativo y recíproco con lo que Chihuahua aporta a México, en el ejercicio de su gobierno.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de octubre de

2024.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

En virtud de que hay interés de participaciones, preguntaría a las y los diputados quién está interesado en participar con voto razonado.

Diputado Estrada, adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Si me la permite el promovente.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí.

Preguntarle al Diputado si acepta la pregunta del Diputado Estrada.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Gracias, Diputado.

En la lectura que da de su punto de acuerdo, habla usted de una... una ausencia de mandatarios en la toma de protesta y en ese mismo párrafo establece que hemos perdido oportunidades de progreso por

relación con otras naciones por defender principios trasnochados.

La pregunta es si usted considera que la postura de la doctora Claudia en la exigencia, igual que lo hizo el expresidente Andrés Manuel, en la disculpa pública de España y de su reinado es parte de lo que usted refiere y si son los principios trasnochados a los que se refieren.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Yo creo que hay un... a mí me parece que se engancha la Presidenta de la República con una política errónea del Presidente anterior a eso es a lo que me refiero.

El llamado es a que busquemos realmente que Chihuahua sea parte integrante de los programas como han sido los demás Estados como son los demás Estados de la República, independientemente de su filiación política, es el... la finalidad de este proyecto.

Ojalá alcancemos a darle vuelta a la página realmente entre todos con una extraordinaria voluntad política de avanzar.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Avitia.

Diputada Jael, ¿con qué objeto?

Preguntarle al Diputado Zubía, si acepta la pregunta de la Diputada Jael.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Adelante, compañera.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Usted en su discurso mencionó la falta de asistencia a los menores en tratamientos de cáncer, a lo cual me gustaría saber qué opinión le merece la creación de los llamados ONCOCREAN, y además a qué factores atribuye el aumento de sobrevivencia en leucemia infantil, así como la disminución letalidad en la enfermedad en estos grupos pediátricos.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Yo atribuyo la falta de atención, porque realmente se quitó este programa a nivel Federal, pudimos ver enormes manifestaciones durante los primeros años de las personas que tuvieron este problema, de los niños con cáncer fue un programa que tristemente se dejó de atender.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra Diputado Avitia, adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Seré breve. Saben que cuando leí el título por un momento creí que era legítimo la expresión de... del orador, en el entendimiento de trabajar en unidad por... por Chihuahua, pero al final no entendí el título con la exposición de motivos, ahora sí que parafraseando a la chimoltrufia, como se dijo una cosa se dijo otra.

Y miren, la evaluación más importante del gobierno de López Obrador es la que hace el pueblo de México aquí podemos estar discutiendo horas y horas, pero el Presidente Andrés Manuel López Obrador terminó su sexenio con un 80% de aprobación y en el Estado de Chihuahua nuestro movimiento superó a la oposición con casi 400 mil votos, esa es la mejor evaluación, aquí se podrá decir muchas cosas, pero la evaluación final la tiene el pueblo de México.

Y yo quisiera hacer otra pregunta, sumándome al... a esta ronda de andar preguntándole al orador, ¿Por qué no hicieron todo esto que critican en 80 años? Tuvieron su oportunidad. Hoy les cueste entenderlo o no México es el segundo país con menor desempleo en el mundo, en el mundo, y quitamos el outsourcing que ustedes implementaron en detrimento de los derechos laborales. Somos la doceava economía a nivel mundial, doceava economía a nivel mundial, crecimos cuatro posiciones en materia económica.

Y fíjense todo esto hay que darle su justa dimensiones, todo esto fue en medio de una pandemia, de una guerra en Ucrania, de una guerra en Israel y aun así hubo el 12% más de inversión extranjera el 2023 y el 2024 revíselo, son los años récord con mayor inversión extranjera.

Hoy por hoy somos el principal socio comercial de Estados Unidos, rebasamos a China, rebasamos... rebasamos a Canadá y ojo con el aumento salarial, de 88 pesos pasamos a 248 pesos, lejos de cómo nos vendía el periodo neoliberal, eso díganles a los trabajadores cómo los vendían, la mano de obra barata para que pudieran invertir porque decían que si subían el salario mínimo se iban ayuntar la inversión extranjera.

Pues qué cosas de la vida, se aumentó el salario mínimo y tenemos cifra récord en inversión extranjera.

Y miren, aprovechando que les preocupa la educación, vi aquí en la exposición de motivos algo sobre ello. Quisiera también en esta ronda de preguntas consultarles si ya entregaron cuentas de los 64 millones de pesos que supuestamente se gastaron en los libros de texto en el Estado de Chihuahua, con base en su trasnochada intención de acusarnos de adoctrinamiento.

Y en política exterior el Gobierno de AMLO dignificó la Nación Mexicana en el mundo. Hoy México es un referente en América Latina y en el entramado mundial porque con gallardía se defendió la Soberanía de nuestro país. Lejos quedó aquel periodo neoliberal cuya política exterior se limitó a arrastrar la dignidad de las y los mexicanos, y un claro ejemplo, porque nos gusta mucho hablar de lo que sucede a nivel nacional, pero aquí a nivel local, un claro ejemplo fue como la Bancada de Acción Nacional defendió el asalto, el asalto a la Embajada Mexicana en Ecuador, una clara traición a la patria, así fue juzgado en su momento.

Y aprovechando de la inversión, voy a dar unos datos del Estado de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua baja un 14% la inversión en el 2023,

según la Secretaría de Economía, aunque la titular del Gobierno del Estado se la ha pasado viajando al extranjero para la supuesta promoción del Estado. La inversión extranjera directa ha disminuido en Chihuahua desde que asumió la gubernatura en el 2021 la titular del Poder Ejecutivo, ha realizado al menos ocho viajes al... al extranjero con el pretexto de impulsar la atracción de inversiones al Estado sin tener éxito.

La inversión extranjera directa en Chihuahua se redujo de 1,908 millones dólares en el 2020 a 1,869 millones de dólares en el 2022 de acuerdo con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. De enero a septiembre del 2023 ha caído aún más un 14% la inversión en el Estado de Chihuahua. En los tres primeros trimestres del año la inversión extranjera directa en Chihuahua fue de 1,518 millones de dólares, el monto es 191 millones de dólares, es una cantidad menor a los 1,327 que atrajo el Estado en el 2022.

La baja en Chihuahua contrasta con el aumento a nivel nacional de un 30% la inversión extranjera directa en el 2023, en comparación con el año anterior. De enero a septiembre del 2023 México recibió 32,926 millones de dólares de inversión extranjera, la Ciudad de México captó un 32% del total 10.5 millones de pesos, es decir, estamos muy preocupados por lo que es el Gobierno Federal, pero nos despreocupamos de lo que nos corresponde, que es el Gobierno Estatal.

Y no sean malos pues si no quieren que las cifras a nivel nacional disminuyan pónganse a hacer la chamba aquí a nivel Estatal, para que puedan contribuir con los esfuerzos del pueblo de México.

Miren, compañeras y compañeros, con mucho respeto, mi participación en esta Tribuna es sin faltarle al respeto a nadie, sin embargo, lleno de consternación me parece totalmente pertinente sumarme al debate entre la incertidumbre que genera lo que parece ser un contagio como lo dijimos al inicio de la chimultrufia. Así como aquel mítico personaje emanado del genio creativo de

Roberto Gómez Bolaños como decía una cosa decía otra, así pasa este Cuerpo Colegiado con algunos integrantes del Partido de Acción Nacional, un martes odian a la Guardia Nacional y se posicionan de forma férrea contra una supuesta militarización, 48 horas después le dan un voto de confianza al Ejército aunque siguen contra la militarización ficticia pero votan a favor de la reforma de la Constitución. El síndrome la chimultrufia es peligroso y todo parece indicar que altamente contagioso. El pueblo de Chihuahua exige altura de miras como Movimiento de Regeneración Nacional no tiene... no tememos al debate siempre y cuando no se trate de politiquería.

Esta soberanía tiene el reto de llegar a los acuerdos que la ciudadana chihuahuense necesita para lograr la paz y la justicia social, para ello se requiere de un respeto irrestricto ya no solo a las instituciones se requiere un respeto mayor a la inteligencia de las personas. ¿A cuál Acción Nacional le creemos, la que está de acuerdo entender lazos de cooperación y coordinación o le creemos a la que fundamenta en la mentira y la agresión su forma de realizar política electorera?

Entendemos que la derecha mexicana vive su peor crisis en la historia, de poco sirven 85 años de historia democrática cuando su militancia recurre a la más sucia de la táctica política para ensuciar el debate. Con mucho respeto democrático comprendemos el conflicto interno que viven a nivel nacional y local, las sucesiones no siempre son sencillas, sin embargo, les agradeceríamos que la ropa... la ropa sucia la laven en casa y no usen la Tribuna con un espíritu porril.

Como lo han escuchado en reiteradas ocasiones por un servidor, el movimiento que representa la cuarta transformación tiende la mano a todas las fuerzas políticas para trabajar por el bienestar del Estado de Chihuahua, así lo han comprendido y lo digo respetuosamente la Gobernadora Constitucional del Heroico y hermoso Estado de Chihuahua, la maestra María Eugenia Campos Galván, así lo ha comprendido el Presidente

Municipal de la ciudad de Chihuahua, ahora solo falta que lo comprendan algunos legisladores en este Pleno.

La ciencia política ha servido a lo largo de la historia para que personas con ideas diferentes se pongan de acuerdo, por desgracia la larga noche neoliberal ensució y la desprestigió, desde nuestra trinchera buscaremos continuar con la dignificación política, por esa razón anuncio, desde este momento nuestro voto en contra de este discurso demagógico infestado del síndrome de la chimultrufia, lo reiteramos podemos debatir, podemos llegar a acuerdos, pero en ningún momento nos vamos a prestar a que la vieja política tenga un espacio en este Alto Cuerpo Colegiado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno pues, hace un momento cuando yo cuestioné al Diputado Zubía no solo me mintió a mí sino que les mintió a todos, porque él partió de la aseveración de que se ha quitado completamente los programas que pretenden apoyar a los pacientes pediátricos en hematológicos u oncológicos, y por eso le pregunté que qué opinaba él acerca de la creación de 3 a 35 centros de referencia para la atención del niño y la niña con cáncer, ese fue uno de los logros de este sexenio en salud, pues resulta que ni siquiera las conocía porque él me aseveró que no había ninguna estrategia en salud de acuerdo a esta

problemática.

Y le pregunté a qué atribuía él a que hayamos pasado del 22% de letalidad en leucemia a 1.6%, la letalidad significa que de los enfermos están muriendo menos, y a que atribuía la sobrevivencia del 38% al 88.8%, un porcentaje que nos coteja con el primer mundo. No supo responderme, entonces le voy a decir yo.

El motivo de que exista una menor letalidad y una mayor sobrevivencia pues es que se ha estado capacitando al personal de salud, por ejemplo, en la escala de valoración de alerta temprana que nos permite ver el deterioro hemodinámico de un paciente que está afectado por esta problemática, nos permite saber también que se han... se han hecho con mucho rigor los programas de prevención y por ejemplo de protocolos como la hora dorada que nos permite administrar el antibiótico en la primera hora, en pacientes que presentan neutropenia y fiebre.

Entonces, por supuesto que hay estrategia en salud que tiene defectos y que necesita mejorarse por supuesto que sí, pero yo considero que si partes de una premisa reduccionista en la que todo está mal, pues entonces solo llamas al amarillismo, al alarmismo y pues tampoco estás presentando un diagnóstico en salud ni estás coadyuvando a la problemática. Si tú te paras y hablas aquí de cáncer solo estás utilizando esos niños como una bandera política porque demuestras que en tu falta de conocimiento, pues no estás acompañando esas víctimas que no sabes cómo puedes ayudarles, cuáles son las necesidades, qué programas podríamos aplicar para que mejorara su situación en salud y eso también lo puedo ver en la falta de disposición que ha tenido su Fracción Parlamentaria al momento de legislar en salud.

Claro que van a ver personas muriendo por una falta de política pública en salud, lo sabemos porque el presupuesto Federal está llegando pero el PAN no está utilizando en... en un programa que en realidad es un capricho, porque no tienen

indicadores ni nada que nos pueda determinar cuál es su funcionamiento, pero eso no va a ser responsabilidad de la Federación va a ser responsabilidad del Estado.

Y desconocen tanto en salud que no ven cómo tienen roto Pensiones, cómo Pensiones está dando vales a sus derechohabientes para que vayan y compren a través de subrogación a farmacias privadas como Botica Central.

Por eso les animo a que si se paran aquí en salud, a utilizaron como banderas políticas al personal de salud o a los pacientes, pues mínimo tengan certeza de cuál es el panorama en salud, qué tenemos, qué nos falta.

Porque los ONCOCREAN tampoco están solo en el centro aquí tenemos dos ONCOCREAN en Chihuahua, por la extensión territorial tenemos uno en la 66 y también va a haber otro en el hospital nuevo que se hizo de especialidades, entonces claro que hay acciones en salud solo le falta conocerlas.

Y como efectivamente no quiero hacer un debate en salud porque para el debate en salud se necesita algo de conocimiento, pues le voy a responder discursivamente, discursivamente es como está su posicionamiento.

Sabemos que desde sus primeros años en la política Andrés Manuel López Obrador, se ha mostrado como un defensor inalcanzable en las causas de las personas, nacido en Tete... en Tepetitán, Tabasco y creado en un entorno modesto, AMLO desarrolló una conciencia social que lo impulsó a involucrarse en la política para poder cambiar las condiciones de aquellos que se encontraban en una situación de vulnerabilidad. Aunque él inició en el PRI pronto pudo desencantar de estas prácticas corruptas y se unió al PRD en la década de los ochentas, donde se convirtió en un fiel defensor de las comunidades indígenas y campesinas. En el 2000 asumió la jefatura de gobierno del Distrito Federal, donde implementó políticas sociales que transformaron la vida... la vida

de las personas de la ciudad y que establecieron también las bases para los programas sociales que hoy benefician a millones de mexicanos. Sin embargo, su visión siempre fue más amplia buscaba un México más justo y más equitativo.

De mi parte conocí al presidente López Obrador a los 9 años a través de las palabras generosas de mi papá, un maestro que siempre nos instó a cuestionar eh... nuestro propio privilegio y que además viajaba para poder escuchar lo que Andrés Manuel tenía para decirle a los mexicanos, que había una cúpula pequeña pero sumamente rapaz que se enriquecía a través de la desigualdad social y que continuaba creciendo a través de la pobreza y del hambre del resto.

En ese momento admito que yo no comprendía su lucha y tampoco comprendía la de mi papá y en su momento no supe interpretar la pesadumbre que lo envolvió en 2 ocasiones, la primera, ante el fraude del 2006 y la segunda, ante el fraude del 2012. Y con el tiempo supe que esa profunda aflicción que lo a... invadía como había invadido a muchísimos mexicanos se debía a la certeza de que el pueblo de México tenía que seguir con la cabeza baja durante 6 años más y esa aflicción se debía a que no solo le habían robado el triunfo a López Obrador, sino que nos lo habían robado a nosotros.

Por fortuna cada revés fortaleció a Andrés Manuel López Obrador y en 2012 decidió dejar al PRD al ver como el partido se alejaba de sus principios fundadores y en 2014 fundó MORENA un movimiento que no solo sería un partido político sino una fuerza de transformación nacional, moral, ética en todos los sentidos y bajo su la... liderazgo creció re... rápidamente hasta convertirse en el vehículo que lo llevaría a la presidencia en el 2018.

Como lo comento, su victoria en el 2018 no fue un triunfo electoral fue un triunfo moral para millones de mexicanos que durante décadas habían sido olvidados por un sistema que solo beneficiaba a unos cuantos como despojados del neor...

neoliberalismo, desde entonces López Obrador ha luchado incansablemente contra la corrupción y ha trabajado para devolver a la nación los... los bienes; estos conservadores neoliberales que durante años consiguieron sus ganancias y sus riquezas a través del sufrimiento de otros intentaron sembrar la an... animadversión y el odio contra él pero no han tenido éxito porque Andrés Manuel si algo lo caracterizó pues fue su profunda cercanía y conexión con las personas.

Ahora que su mandato culmina es inevitable para nosotros sentir tristeza porque nos despedimos de un hombre que encarnó los sueños y las aspiraciones de un pueblo que durante mucho tiempo estuvo silenciado.

Desde aquel 1o. de diciembre de 2018 México fue testigo de una transformación que no ha... no tiene precedentes y durante 6 años vimos a un hombre entregarse a su trabajo por completo sin descanso, sin vacaciones y se dedicó a una sola misión la de dejar a México mejor de lo que la encontró y aunque reconocemos los defectos y las virtudes sabemos que estamos en el camino correcto y que vamos avanzando.

Día tras día lo hemos visto trabajar con una determinación in... envidiable dispuesto siempre a enfrentar intereses de personas sumamente privilegiadas y realizó acciones concretas que cambiaron la vida de millones de mexicanos.

El Presidente que con mucha humildad ha caminado con nosotros, con su pueblo reconstruyendo un México que lo que pareciera caracterizarlo es el descontento y el hartazgo social, con un estilo franco y genuino se ha posicionado también como los mejores comunicadores políticos del mundo superando barreras tanto en forma como en contenido y atrayendo a personas que consideran que lo que debemos de mantener siempre al frente es la verdad.

Hoy concluido su mandato no podemos más que sentir una mezcla de orgullo y de melancolía porque al final del día su lucha fue nuestra lucha y su

victoria también fue nuestra victoria.

Hoy personalmente tengo el privilegio de una Tribuna para agradecerle por lo que hizo por mi familia, le agradezco a este hombre por permitirme a mí terminar una carrera a través de la pensión que le otorgó a mi papá adulto mayor y enfermo en cuidados paliativos, le agradezco por ver nuestras necesidades sin siquiera conocernos y por arropar a mi madre una mujer que ha visto deterioro emocional y mental en aras de cuidar a un enfermo pues la de tener una remuneración económica por esos cuidados que nadie ve y que nadie reconoce y este hombre ha sabido ver la realidad de muchísimas mujeres, madres, abuelas, hijas menores que, todos los días son aquellas que se encargan de las personas con discapacidad de los enfermos y terminan con síndrome de cuidador quemado.

Ese hombre ha sabido protegernos a todas y a todos y especialmente aquellos a los que la sociedad siempre ha rezagado y a los que ha condenado al eterno ostracismo.

Le agradezco por habernos enseñado que las luchas incluso las pérdidas tienen que librarse porque todas esas luchas, causas, ideales, sueños, somos lo que nosotros somos y eso no se le puede vender ni al PT, ni al PAN, ni siquiera al aparato partidista de MORENA ese ideal es el que nos mantiene vivos después de que perdemos las votaciones, después de que vemos que el panismo, el clasismo, el elitismo sigue haciendo lo que quiera con México ese ideal es el que nos impulsa a seguir y es el que nos ha contagiado el presidente.

Le agradecemos también al hombre que nos enseñó que la cólera y la testarudez son vías de transformación, que está bien tener la sangre roja y el corazón a la izquierda y que por encima de las personas y de sus intereses no está nada ni nadie.

El México que hoy nos deja es un México fuerte, libre, soberano, democrático, profundamente humanista que, no se rinde ni ante los intereses empresariales ni ante los intereses del extranjero,

es el México por el que muchos soñamos y por el cual él jamás dejó de pelear, es un México que ha recuperado su dignidad, su voz y un México que les demuestra que está increíblemente politizado y que ya no hay un paso atrás para lo recorrido y para lo avanzado.

Hoy sabemos que México lo llora, pero también lo celebra... lo celebra, celebra al hombre que lo cambió todo y que nos lo devolvió la esperanza, que nos hizo creer que tenemos oportunidad de cambiar el presente y de soñar con un mejor futuro. Su nombre va a quedar escrito en la historia, pero sobre todo su legado va a continuar en el corazón de aquellos que nos ha protegido.

La cuarta transformación es una realidad y seguimos mirando hacia delante, su legado está finalmente resguardado por todas y todos porque cuando hay una revolución de conciencias ya no hay nada que detenga al movimiento.

¡Misión cumplida, Presidente!

¡Larga vida al gigante de Macuspana!

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Dip... Gracias, Diputada.

Diputada Rivas.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, con mucho respeto, eh... es una moción de orden eh... la Diputada Jael Argüelles acaba de hacer uso de la Tribuna para leer parte del posicionamiento que había bajado.

Si vamos a estar actuando en consecuencia a estar desistiéndonos los asuntos para subirllos en participaciones que no tienen absolutamente nada que ver con los puntos que estamos discutiendo y que además en sesiones pasadas los compañeras y compañeros diputados de MORENA, habían solicitado que fuéramos al punto de discusión de

los asuntos.

Qué tenía que ver toda la reseña y de la... la idolatría que acaba de leer la Diputada del ex presidente con el punto que estamos discutiendo.

Es una moción de orden y de respeto al orden del día y a la conducción de las sesiones y de la participación de todas y todos los diputados.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Les pedimos a todos centramos en el tema.

Diputado Estrada ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Eh... para contestar la... lo que plantea la Diputada, si me lo permite en la moción de orden.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Pues es que sí tiene una vinculación, Diputada, lo digo con respeto.

El promovente habla del Gobierno de Andrés Manuel y da una serie de cifras, inexactas, por cierto, fuera de la realidad [...] y es muy válido que en la respuesta la Diputada Jael exprese lo que considere.

Además, a mí me parece, y se lo digo con todo respeto, pues que nosotros como diputados tenemos todo el derecho constitucional de expresar en Tribuna lo que consideremos siempre y cuando pues no faltemos al respeto a las compañeras y a los compañeros ni a ningún sector.

Entonces, a mí me parece que llegar al extremo de censurar y de determinar qué puede decir un diputado, una diputada en Tribuna, pues es un exceso que no debemos contemplarlo eh...

Si nosotros buscamos lo que dijo el Diputado

promovente y lo que dijo la Diputada Jael tiene una vinculación, igual los que nos vamos a subir ahorita en este tema tiene una vinculación si no la tuviera pues entonces ¿para qué nos subimos a contestarle?

Él hizo un planteamiento, nosotros le vamos a dar respuesta a ese planteamiento en los términos que nosotros consideremos porque eso es lo que nos toca a nosotros. Sería tanto como decirle que cuando él se suba, por favor, haga un planteamiento en los términos que nosotros queramos, sería absurdo.

Entonces, cada quien hace el planteamiento y nosotros damos la respuesta como la consideremos.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Esta Presidencia toma en cuenta los comentarios de ambos diputados y tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

Diputado Villalobos ¿con qué objeto?

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Ya que se hizo esta moción, yo también nada más quiero eh... pedir, de favor, por alusiones a mi partido algún comentario que hizo ahí la Diputada en su intervención respecto a que comentó que el expresidente salió del PRI por prácticas corruptas.

Nada más aclararle que el presidente... el ex presidente de la República salió del PRI porque no fue postulado como candidato a la gubernatura de Tabasco.

Él participó en la elección de 1988 apoyando a Carlos Salinas de Gortari, a quien tanto ha criticado, y posterior a la elección y al no ser eh... postulado como candidato a gobernador fue que...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Fue que se...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Retiró de PRI ¡eh!

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Es cuanto.

Nada más fue por una alusión a mi partido.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Rosana Díaz ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Si me enlistas, Presidenta, eh... si en el debate, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Debate.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Sí.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Así es.

Diputado Chávez ¿con qué objeto? ¿En voto razonado o debate? Lo enlistamos, Diputado.

Tiene el uso... si Diputado...

¿Debate o voto razonado?

Diputado Sánchez.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bueno, en el... pues en el... el exhorto o el posicionamiento que acaban... que acabamos de

escuchar del Diputado de la Fracción Parlamentaria del PAN, pues dice, entre muchas cosas, que no tienen mucho que ver en realidad con el objetivo del exhorto, este... pues dice que el Estado de Chihuahua está abandonado. Y desde aquí pues a lo mejor eh... lo que le falta es información o ignora toda el re... todo el recurso, todo el recurso Federal que se ha invertido en el Estado de Chihuahua desde hace 6 años en el sexenio pasado.

Básicamente son alrededor de 70 mil millones de pesos de inversión directa a los beneficiarios que son las chi... las chihuahuenses y los chihuahuenses, 70 mil millones de pesos en el Estado de Chihuahua, Diputado.

Entonces me pregunto yo: ¿eso es olvidar al Estado ia... a las y los chihuahuenses? Yo creo que no. Con esa inversión, les informo que en el Estado de Chihuahua 311 mil personas salieron de la pobreza. Yo creo que no lo... no lo conocía a lo mejor el dato, pero es imper... importante que se los mencione.

En el 2018 teníamos en Chihuahua 981 mil personas en pobreza y ya para el año pasado 2023 tendríamos una reducción del 33% en la pobreza en el Estado Chihuahua para quedar en 669 mil personas, todavía es mu... son muchas personas, sí, pero yo creo que si es importante mencionar cómo, cómo el Gobierno Federal a través de sus políticas públicas de bienestar con apoyos directos como sembrando vida, como el apoyo a los adultos mayores, etcétera, se ha logrado mitigar pues la pobreza en el Estado de Chihuahua.

Y bueno hay otra cosa eh... importante, sembrando vida tiene eh... para el 2024, 455,749 personas en el plan con más de 1 millón 100 mil de hectáreas trabajadas en 24 entidades de la República, entre ellas, Chihuahua, Diputado.

Sembrando vida especialmente se está aplicando en la sierra, toda la Sierra Occidental, toda la Sierra Madre Occidental, Sierra Tarahumara conocida y sí me gustaría que viera cuál es el impacto que tiene este formidable programa de sembrando vida en México también hay casos de éxito formidables en

el Estado de Chihuahua en la sierra, pero no sé si nos puedan este... transmitir el video que les preparamos.

Bueno no yo lo... lo conseguí ¿verdad? ¿si lo tienen el video? ¿sí, sí lo tienen?

[Se reproduce video].

Participación: ¿Y a qué huele?

Participación: Huele chingón.

Pues aquí tenemos un recuerdo de... de lo que éramos antes se puede decir. Pues esta se quedó aquí esperando... esperando precio se cayó y ahí se quedó.

Entonces pasamos de... de esto a... ahora sí que... que a esto a las huertas.

Narrador: Durante 18 años Alfredo se dedicó a cultivar amapola de esos años solo le queda una bolsa con 1 kilo y medio de goma de opio. Hoy forma parte de 23 productores aguacateros del ejido Fresnos de Puerto Rico que desde 2021 se incorporaron al programa sembrando vida del Gobierno Federal.

Participación: Estos árboles los sembré cuando entré al... al programa sembrando vida, se los agregué a mi huerta son 600 árboles de aguacate, este terreno de... de aquí de... de lindaba de la huerta grande para acá nosotros... yo lo cul... cultivaba amapola aquí y ahorita pues ya lo... ya lo cambiamos prácticamente pues ya es... es una huerta.

Narrador: De cultivar 5 hectáreas de amapola en 2018, en 2021 Alfredo sembró 550 árboles de aguacate. Ahora tiene mil 200 árboles de ese fruto además de 100 limoneros y 100 árboles de durazno.

Recuerda que en 2015 1 kilo de goma de opio se vendía hasta en 45 mil pesos y ahora apenas en 5 mil pesos, mientras que 1 kilo de aguacate que en 2015 se vendía en 12 pesos actualmente lo puede vender por 40 pesos.

Participación: Pues en mi persona ya me da más ganancias que... que anteriormente la amapola aquí me han venido a... a visitar los militares, los policías y los recibo como en mi casa pues esta es mi casa en lo otro no, porque te encontraban salías corriendo.

Narrador: En la unión de ejidos forestales Hermenegildo Galeana se agrupan productores de 5 municipios.

Participación: Antes del programa estábamos hablando que un... un poco más del 80% de... de las personas que... que habitamos acá la sierra se dedicaba al cultivo de enervantes. Tuvo mucho que ver el programa sembrando vida adicional a eso también hubo una baja del... del precio de... de la goma que se extrae del cultivo de la amapola.

Entonces se juntaron esos factores y fueron determinantes.

Participación: Para 2021 había mil beneficiarios del programa sembrando vida para 2 mil...

Bueno como pueden ver el programa sembrando vida efectivamente trabaja y trabaja bien y resuelve problemas importantes. Esa es la forma de ayudar, de ir sacando de las conductas eh... ilícitas a las personas y que puedan finalmente estos... estas personas agricul... que... que se dedicaban a la agricultura pues ahora sí trabajar se... trabajar la tierra y sembrar para sacar eh... los productos de ella y poderla... y poder este... vivir de ello ¿no?

Entonces eso es bien importante y eso es lo que ha hecho el gobierno de la cuarta transformación este... que ha encabezado el licenciado Andrés Manuel López Obrador por los últimos 6 años.

¡Es un honor estar con Obrador! Aunque no les guste que lo digamos.

Ap... aparte de esto eh... pues en forma general, aparte de mencionar la reducción de la pobreza en el Estado de Chihuahua pues a nivel nacional la reducción fue de 8.9 millones de personas este...

que pues estaban en situación de pobre... en pobreza y que ya han superado esta situación y también, porque luego dicen sí pero la pobreza extrema, bueno pues también en... eh... también pobreza extrema han dejado eh... personas de vivir en la pobre extrema en 1.7 millones de personas, lean nuevas estadísticas, son nuevas estadísticas.

Entonces miren, el gobierno de... de la cuarta transformación eh... ahora encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum está haciendo y va a empezar a hacer grandes, grandes este... trabajos en... en sobre todo en... en... en el mantenimiento de los programas sociales del bienestar.

Fíjense, en 2018 35.7 millones eh... de personas estaban en la pobreza para el 2024, 6 años después, solamente 6 años después 26.1 millones de personas salieron de la pobreza, es el 20% de la población. Y somos 129 millones de personas. El avance fue significativo, fue grandioso aún... aún con lo que dicen de... de pues obviamente eh... de la... de... de los estragos de la pandemia. La pandemia pues fue una situación de salud mundial para la que el mundo entero no estaba preparada y tampoco... y tampoco pues México ni... ni su gobierno también y mucho menos con el sistema de salud que nos heredaron ¿verdad? Que hemos estado invirtiendo tiempo, dinero y esfuerzo para poder recomponer el sistema de salud.

Y bueno, una de las cosas importantes que logró... que hace que... que es... todas estas personas puedan salir de la pobreza pues obviamente fue el salario mínimo. No sé si ustedes recuerdan el salario mínimo estancado casi en 80 pesos durante sexenios enteros. Ahora el salario mínimo pues eh... fíjense en el 2018 era de 88.36 pesos, para el 2024 sube a 248.93 pesos y en la frontera 374.89 pesos, nada más este... ahí saquen el... el porcentaje de aumento ¿no? Un aumento significativo y estamos todavía por debajo tenemos que seguir avanzando sí, claro que tenemos que sa... se... se... seguir avanzando en el salario mínimo para las y los trabajadores de México.

Miren, en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto a... a diferencia de en 6 años que saca... se... se sacó a más de 9 millones de personas de la pobreza ¿qué es lo que hicieron ellos en estos sexenios? 12 años. Pues al contrario este... lo que sucedió aquí es que cada mes entraban en pobreza 100 mil personas, 100 mil personas entraban en la pobreza y por el contrario en estos 6 años 100 mil personas salían de la pobreza cada mes.

Ese es un resultado de estas políticas so... sociales del bienestar y del humanismo mexicano y de la economía moral, es muy importante que entendamos esto.

Fíjense por cada ya... ya pudimos es... esta... esta información que traigo es bien interesante porque por cada pobre que había en el... en las de... en los sexenios pasados había, o sea, 35% más de... de ricos; ahora sería 15% más de ricos, es decir, la... la igualdad estamos cada vez con mayor igualdad ¿sí? Eso es bien importante, muy, muy importante mencionarlo.

¿Cuáles son los programas que en verdad han sacado de la pobreza a millones y millones de personas en México? Pensiones para el ad... pa... para adultos mayores, ya lo sabemos; las personas con discapacidad que invitamos aquí, nuevamente, por enésima vez a la gobernadora del Estado de Chihuahua a que ponga el 50% para que el programa de discapacidad sea universal en el Estado de Chihuahua; becas para la educación básica 10 millones 878 mil 500 alumnos de preescolar y primaria y secundaria recibieron becas, más de 10 millones de alumnos y alumnas de diferentes niveles; becas para educación media y superior otros tantos; becas para educación superior 1 millón 32 mil 895 estudiantes de familias pobres recibieron una beca educativa la cual eh... actualmente en el 2024 pagaba 5 mil 600 pesos bimestrales a los... a los jóvenes estudiantes y estudiantes.

Apoyos a madres solteras. Cada año se ha

apoyado a 262 mil madres solteras para que, sus hijas no abandonen las escuelas. Ahorita les voy a presentar una gráfica de... que demuestra esto.

La escuela es no es... es nuestra recibió 85 mil millones de pesos de manera directa a comités de madres y padres de familia para el mantenimiento de 174 mil escuelas públicas de forma directa, lo que antes no se hacía ¿dónde se quedaba el recurso público? Pues en los niveles de gobierno, en los diferentes estratos, con los diferentes este... servidores públicos en sus grandes salarios.

En seguridad que, también hablaron de seguridad, Diputado, entre muchas cosas eh... pues estaría bien ver lo que sucede en el Estado de Chihuahua ¿no? En Chihuahua ha aumentado ¡fíjense nada más! En 71% las tasas de homicidio. En Chihuahua a... aun cuando en Chihuahua se ha invertido importantes recursos financieros en el... en el último en... en el... en este año eh... la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado recibió yo creo que más de 5 mil millones de pesos, lo que nunca, en la historia de Chihuahua re... la verdad es que si ha tenido bastante recurso, pero ¿qué ha hecho? Pues la verdad es que los resultados han sido nulos o prácticamente nulos.

A mí me gustaría que nos indicaran muy bien en que se ha invertido eh... se han invertido todos esos 5 mil millones de pesos cuando ni siquiera la Torre Centinela se ha terminado, ahí están unos cuantos... a cuánto estamos ya a casi 3 años de... de gobierno y ni siquiera estamos a la mitad de la Torre Centinela ¿no?

Ahora mucho menos a la aplicación de toda esta tecnología e infraestructura para reducir este... la... la inseguridad y la violencia en Chihuahua.

En Chihuahua se han aumentado en 8.1% los delitos violentos, los asaltos, la violencia familiar también se ha incrementado en 3.7%, la violencia sexual en 1.1%; tenemos en Chihuahua 54 homicidios por cada 100 mil habitantes es el quinto Estado con una mayor tasa de homicidios en México el quin... el quinto Estado, el quinto

Estado y también te... tenemos que ver... compararlo con su población, porque es muy importante comparar con la población, porque esos números seguramente crecerían en importancia o esa estadística crecería en importancia porque la población del Estado de Chihuahua pues no es... no es una población que se compara, por ejemplo, con estados del sur.

Entonces sí es... es complicado este tema en el Estado de Chihuahua y creo firmemente que si es importante la coordinación plena para erradicar este problema muy, muy importante hacerlo.

Y por otro lado no quiero extenderme mucho pero ya nada más me gustaría enseñarles algunas gráficas ¿sí tenemos las gráficas? por favor.

[Se muestra imagen].

Miren, aquí tenemos una gráfica importante que es la inversión anual de los programas de bienestar año por año, desde el 2019 hasta el 2024, cómo se ha incrementado, este... en 2 punto... o sea tenemos 2.73 billones de inversión acumulada desde el 2019 hasta el 2024, lo que nunca, nunca se había visto en México, por eso tenemos una gran reducción de la pobreza...

La que sigue, por favor.

[Se muestra imagen].

Esta... esta gráfica miren es muy, muy interesante, inversión Federal en la juventud ¿qué pasó? Pues que en los sexenios anteriores no invertían absolutamente nada en los jóvenes cuando los jóvenes pues aunque se oiga trillado, pues ese el futuro de... de... de... de nuestro México ¿no?

Entonces vean todo lo que se ha invertido 20 veces más que en los 5 seccio... sexe... sexenios anteriores. Para nosotros la juventud es muy importante, porque son los que vienen detrás de nosotros, porque son los que van a formar la sociedad eh... mexicana en unos cuantos años.

Entonces, claro que es importante atenderlos darles todas las posibilidades de educación para que puedan de... tener una opción de vida y que puedan ser distraídos de... de las con... de las conductas antisociales y de que puedan ser ingresados a los... a... a estas eh... grupos de... de violencia... generadores de violencia.

Entonces es muy importante lo que está sucediendo, la doctora Claudia va a seguir avanzando en este tema.

La siguiente, por favor.

[Se muestra imagen].

Esta otra es bien importante porque luego dicen que... que afecta eh... que no se haya... bueno algunas cosas de... de... de... del sistema de educación en México que, ustedes comentaron pero miren aquí está el resultado de que tenemos una buena política miren, en preparatoria ¿qué es lo que importa? Que los so... que los jóvenes no... no... no se vayan, no dejen, no abandonen los estudios.

Entonces en prepa... en pre... en preparatoria ya tenemos un... una tasa de deserción escolar reducida, del 14.15% de deserción escolar ahora tenemos un 8.5%; a nivel superior de 8.4 de deserción escolar ahora tenemos 5.3, por supuesto que ayudan las becas.

La siguiente, por favor.

[Se muestra imagen].

Esto es bien importante Diputado, usted que viene de... de un área ru... rural tenemos una evolución, una superficie al riego por sexenio miren de ciento veinticin... más de 125 mil hectáreas lo que no sucedía en otros sexenios ¿sí? Hemos estado avanzando en superficie de riego, esto se traduce a mayor productividad en el campo no solamente con el maíz ¿verdad? Que co... que posiblemente haya un... una disminución, pero con otros productos sí que ha habido aumento.

La siguiente.

[Se muestra imagen].

Tenemos esta otra que es eh... sobre la deuda pública porque luego nos han dicho que el país queda súper endeudado y aquí podemos ver que la de... la... la deuda pública en comparación con otras economías del planeta veamos que no estamos realmente este... endeudados como si lo están otros... otros países.

La siguiente, por favor.

[Se muestra imagen].

Esta es la evolución del precio real de la gasolina Magna ahí se los dejamos ¿verdad? De... por ejemplo en el... en la época de Peña Nieto tuvo un aumento del 42.8% y en el sexenio del licenciado Andrés Manuel López Obrador una disminución en... en... en números reales del -5.1% para entender la estadística ¡eh! Para entenderla, seguimos avanzando, ya nada más 2 más.

La siguiente.

[Se muestra imagen].

Si es que la tenemos por ahí, esa es la evolución del precio del gas LP ¡fíjense! En el... la época de Peña Nieto casi 28... 29% de aumento y en términos reales tenemos una reducción del 21% con el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Y en seguridad, la última nada más para [Se muestra imagen]: una... una... una de las gráficas que es de men... -48.7% en el robo de vehículo y anteriormente ya les había presentado aquí la... la gráfica de cómo estábamos en homicidios dolosos con una reducción, con una tendencia a la baja este... muy, muy bien definida y clara.

Bueno pues es... es cuanto en relación a mi voto... a mi voto particular pues será en contra, Diputado.

Discúlpeme, porque pues creo que el objetivo del exhorto podría haber si... podría haber sido

adecuado, pero su exposición de motivos realmente pues es un... es... es muy lamentable.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Zubía ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Sí por... para el debate, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Lo anoto.

Gracias, por sus comentarios diputados.

Tiene la palabra la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Este documento se le llama los 100 pasos para la transformación, está resumiendo los 100 puntos principales de nuestra querida Presidenta Claudia Sheinbaum, se está socializando apenas ayer, pero a quien le interesa el tema ya debieron de haberlo revisado.

Cuando yo leí el documento, la exposición de motivos del ponente pues me dio mucho gusto que haya empezado con expresiones como que manifiestan su indeclinable voluntad a concurrir con la Presidenta de México en la realización de un país unido.

Yo les pregunto: ¿ya leyeron el documento de los 100 puntos de gobierno? Yo estoy segura que no.

Entonces, si ni conocen los 100 puntos en los que se va a sustentar el buen gobierno de la Presidenta, ¿cómo se atreven a declarar solamente así de manera tan simple? Que están listos para trabajar con la presidenta, ya los quiero ver cuando la presidenta continúe con la reforma al Poder Judicial a ver si de veras van a estar de la mano con ella o cuando la reforma judicial le llegue a tocar

los intereses al poderosísimo grupo de notarios en México, ya los quiero ver cuándo por ejemplo se les dé beca universal a todos los estudiantes desde kínder, primaria y secundaria o cuando se busque la reducción de jornadas laborales en coordinación con el Consejo Coordinador Nacional Empresarial.

Entonces, si no conocen el proyecto de Claudia estas afirmaciones no me convencieron, por lo menos a mí, y me di cuenta que desafortunadamente no fue más que el preámbulo, el pretexto para acabar en una exposición de motivos que hablaba mal de Andrés Manuel López Obrador.

Y yo me pregunté al acabar el documento de leerlo ¿por qué hablan mal de Andrés Manuel López Obrador? Pues porque si hablan del PAN o del PRI a nadie le importa ya, nadie les va a poner atención.

Entonces, lo de hoy para el prianismo es seguir hablando de Andrés Manuel López Obrador. Y hablan mal de él porque ustedes como prianismo no tienen nada, nada relevante en sus gobiernos pasados que hoy puedan sacar a relucir con orgullo y con la frente en alto a los mexicanos y seguirán hablando mal de Andrés Manuel López Obrador porque en el presente el pueblo mexicano a los prianistas los ha reducido a la nada en los temas de importancia o de interés nacional y seguirán hablando porque les seguirá siendo rentable a ustedes hablando mal en el futuro de Andrés Manuel López Obrador, porque como prianismo lo único que lo sostiene es la incertidumbre política.

Dice el expositor, desde mi punto de vista muy frívolo el argumento, que les preocupa la ausencia de mandatarios extranjeros en la toma de protesta de la Presidenta, entre comillas, "resultado de la política aldeana implementada por Andrés Manuel López Obrador" y obviamente el término aldeano lleva ese dejo de desprecio, de minimizar, de clasismo.

Bueno, pues una aldea no es más que una comunidad de pocos habitantes sin ju... jurisdicción

propia pero un sinónimo de aldea es pueblo ¿qué no saben todavía que México es una comunidad de miles de pueblos y aldeas? Y no por eso son menos dignos.

Dicen ustedes que es el resultado de la política aldeana de Andrés Manuel López Obrador que por eso no vinieron los grandes representantes de los países desarrollados, pues ese es su razonamiento como neol... como neoliberales, como priaristas.

Déjenme decirles, déjenme darles una mala noticia, en la toma de protesta de los expresidentes neoliberales, como el último que tuvimos Enrique Peña Nieto, claro que estaban los representantes de todas las potencias no porque venían a aplaudirle su democracia ni su forma tan transparente de... de elegir a los presidentes o... o porque México era un ejemplo de desarrollo y de cultura y de so... de... de seguridad no, venían porque sabían que todos los presidentes neoliberales sin excepción tenían ya el pal... el pastel del país partido en charolas de plata poniéndoles a los extranjeros en venta los recursos naturales de México se venían a formar al negocio que representaba el gobierno neoliberal de México.

Entonces pues si hoy no vinieron ¡qué bueno! Digo porque ya se dieron cuenta que a partir de la 4T el país no se vende, no se fragmenta y no se le vende a nadie, a nadie que no sea el mexicano usando sus propios recursos naturales para su propio beneficio personal, público y comunitario.

Pero dicen también que una de las características del presidente Andrés Manuel López Obrador fue haber apoyado a gobiernos dictatoriales, bueno pues el Presidente solamente observó en 6 años la política de no intervención es una política que en la carta de derecho internacional de la ONU está plasmado en el artículo 27 pero en la Constitución Mexicana también en el 89 no intervenir directa o indirectamente en asuntos de otros países, eso es en la no intervención.

Pero yo creo que el que no hayan venido muchos presidentes como venían antes a formarse a la

fila del... del gran negocio le da al mundo una gran lección y un gran mensaje de un nuevo México, un México con una soberanía sólida y recuperada, un México con una dignidad que seguiremos defendiendo a partir de la 4T y una independencia política más allá de los intereses económicos de ningún presidente de la República.

Lo que sí coincido con el exponente es que cuando una época, un periodo termina es muy sano hacer un análisis objetivo porque sí es cierto en estos días o con el triunfo de Claudia Sheinbaum terminó una época pero no un sexenio no... no terminó el sexenio de Andrés Manuel López Obrador terminó la época del neoliberalismo en México, porque los mexicanos al haber ratificado el triunfo de Claudia le están dando continuidad a una época nueva, política y social en México y sí está acabando una época la neoliberal.

Y a mí me gustaría hacer un breve resumen así muy objetivo y muy rápido de ¿qué significó el neol... neoliberalismo para México, esa época que está por terminar? Que tiene por ahí unos cuantos canales de respiro político de manera muy rápida les voy a resumir por si a alguien se nos olvidó lo que 90 años de liberalis... neo... neoliberalismo significó para nuestro país.

Les pido las imágenes, por favor.

[Se muestra imagen].

Muy rápido, en un solo periodo, Enrique Peña Nieto, un solo tema, las medicinas. ¿Quiénes eran los integrantes del cártel de las medicinas con Enrique Peña? Mario Fabio Beltrones, que de todas las medicinas que se compraron en un sexenio el 36% las adquirió él con 3 empresas propias; Miguel an... Ángel Osorio, con el 11% de todos los medicamentos de 6 años; Roberto Madrazo, con el 11%; Emilio Gamboa, con el 5 y José Narro Robles, indefinida la... la cantidad. Información la fuente unidad de inteligencia financiera de México.

Esto era solamente en el tema de la medicina del periodo de Enrique Peña Nieto de la época

neoliberal.

Hablamos de delincuencia e inseguridad el compañero proponente lo tocó sí, como un tema muy delicado el tema...

A la que sigue, por favor.

[Se muestra imagen].

En 1970, rápidamente se fundó el cártel de Juárez con el Presidente Luis Echeverría; en 1980, el cártel de Tijuana, con José López Portillo; en 1980, el cártel de Guadalajara; sin tocar siquiera y sin mencionar en ni... en la época de José López Portillo el cártel del Negro Durazo, quien dominó la distribución, la compra y el trasiego de la cocaína siendo el jefe de la policía de la Ciudad de México; en el '84, con Miguel De la Madrid, nació el cártel del Golfo; en el '89 el cártel de Sinaloa, con el Presidente Carlos Salinas de Gortari, sin mencionar el cártel de su hermano Raúl Salinas de Gortari, quien hacía impresionantes negocios con la clase económica; en el '99 nacieron los zetas ¿bajo la supervisión de quién? De Ernesto Zedillo; en el 2004 la familia Michoacana ¿con quién? Con Fox; en el 2009, el cártel Juárez nueva generación ¿bajo la supervisión y complicidad de quién? De Felipe Calderón; en el 2014, el cártel de Santa Rosa de Lima.

En 10 sexenios hay na... ahí nada más 10 sexenios y solamente algunos de los grupos que se empoderaron tomaron el país como su negocio lo sembraron, lo transitaron, hicieron con el país lo que quisieron en 10 sexenios esta es parte de la época que está acabando del ne... neoliberalismo ¿qué está haciendo la 4T? Bueno tratando de empezar por contener todo lo que en... en 70 años nada más mencionando 14 cárteles, nada más, gran problema tiene Claudia y gran problema tenemos los mexicanos.

La que sigue, por favor.

[Se muestra imagen].

¿Quieren hablar de condonación de impuestos? Bueno pues nada más entre la época de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto a 64 empresas le perdonaron 366 mil millones de pesos de impuestos, 366 mil millones de pesos de impuestos a empresas favoritas del calderonismo y de Enrique Peña Nieto, eso era también parte de lo que constituía la época neoliberal.

La que sigue, por favor.

[Se muestra imagen].

A pesar de todo esto, a pesar de toda esta herencia negra, de ese México negro, ensangrentado de esa época neoliberal el pueblo de México con un buen líder sale adelante.

Y miren, en 2 periodos sexenales el mexicano percibió una mejor calidad de vida.

La que sigue, por favor.

[Se muestra imagen].

Según Forbes, la población de pobreza del 2016 a 2022 disminuyó 10 millones de pobres con todo y herencia de la época neoliberal.

La que sigue, por favor.

[Se muestra imagen].

Y bueno, podría narrar tanto, tanto horas, años, personajes por época, por evento, por estado, por municipio de la herencia del neoliberalismo pero, bueno, como el compañero fue resumen somero.

Finalmente, nadie sabe lo que siente más que quien lo vive, así de sencillo. Encuesta tras encuesta los mexicanos aprobaron a mitad de sexenio y a final de sexenio al presidente Andrés Manuel López Obrador con un 76% de aprobación y esto no es más que el sentir de las aldeas, de los habitantes de los pueblos de México nada más y nada menos que del pueblo digno de México.

Ese número es irrefutable, ese número nos dice que la época neoliberal tenía que desaparecer

esa... ese número nos dice que esa época debe quedarse enterrada en la historia política de México para nunca, nunca más volver y termino refiriéndome al exhorto donde dice el compañero yo le haría unas adecuaciones en donde pues yo le pediría a la doc... a la... este... maestra ma... eh... gobernadora ma... Eugenia Campos... María Eugenia Campos que con motivo de su segundo periodo de gobierno otorgue a Juárez y a los juarenses un trato equitativo y recíproco con lo que nuestra frontera aporta a México y a Chihuahua.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso, y buenas tardes a todos y a todas.

Yo no pensaría que el exhorto del compañero Zubía... Arturo Zubía fuera a causar tal polémica. Estamos ante el cierre de un sexenio, ante la apertura de una nueva administración Federal y eso lleva a una reflexión profunda y... y los gobiernos se tienen que hacer estas reflexiones en positivo y en negativo y para eso se necesita tener, creo yo, una apertura a la crítica y, sobre todo, altura y miras de estado.

El problema es que no nada más nos enfrentamos a un partido político que no le gusta la crítica, nos enfrentamos políticamente claro a gente que tiene fe ciega en alguien y la fe es una creencia según la Real Academia de la Lengua Española, es una creencia que da por algo por alguna autoridad lo que dice por simplemente el hecho de ser quien lo dice, es decir, la fe es ciega y cuando se critica pues se molesta.

Yo de veras no le vi al exhorto del compañero Zubía alguna mala intención, en democracia se espera la

crítica de la oposición pero también la propuesta, en democracia se evalúa, como ustedes evalúan el Gobierno Estatal nosotros tenemos el derecho de evaluar el Gobierno Federal.

Y perdón, pero aquí ya van varias veces que acusan a la Bancada de Acción Nacional de que no leemos. Yo leí con mucha atención las 100 propuestas que tiene la próxima presidenta... la presidenta de este país y me gustó una, la número 66 energías renovables.

Entonces, Diputada María Antonieta sí leímos los di... los diputados de Acción Nacional, sí leímos el documento, porque somos diputados re... y diputadas responsables para con este país.

Y con todo respeto si usted me lo permite, citó en su discurso más de 50 veces "neoliberal" y le puedo asegurar, Diputada, que técnicamente no me va a poder definir que es neoliberal porque no hay nada más neoliberal que firmar un Tratado de Libre Comercio ratificarlo con el país más liberal del mundo, pues si el mismo Presidente dijo que Trump era su amigo y firmó un Tratado de Libre Comercio que por cierto, que bueno, con la potencia hegemónica mundial neoliberal. ¿Eso hace a Andrés Manuel un neoliberal? Yo creo que sí.

Y... y al final la economía nos da gusto que ayer la Presidenta de este país diga que va a respetar la autonomía del Banco de México, una característica que tienen prácticamente todos los países neoliberales. Y es que el neoliberalismo surge en los 80's con Margaret Thatcher y surge en la despresurización total del estado ante la economía y la realidad es que este modelo en el mundo hasta en la primera potencia económica que es Estados Unidos ante sus crisis pues el gobierno ha tenido que intervenir en la economía estatal eso es cierto.

Pero ustedes traen narrativa y fe, no traen razones de hechos concretos hablan de neoliberales para encasillar al cuarenta y tantos por ciento de la población que no votamos o el 40% si quieren que no votamos por la... por MORENA y sus aliados. Es

más les recuerdo que esa votación la sacaron con sus aliados y prácticamente destrozan la oposición de este país etiquetando e intolerando a la crítica.

Perdón, Diputada, pero hoy no tenemos eh... la seguridad social de Dinamarca ni los hospitales. Hoy no tenemos... y ha sido el peor sexenio en la seguridad y eso... me podrán mostrar muchas gráficas pero ahí está, el peor sexenio en materia de homicidios. Eso es una realidad. Y por eso quisimos acompañarlos en el tema de Guardia Nacional, que no le moleste Diputado eh... Avitia en Acción Nacional hay divergencias.

¿A qué acción ale... a qué acción... a qué Acción Nacional le creemos? Al de Gómez Morín, en la Acción Nacional de la Chimoltrufia está con ustedes, se llama Javier Corral, el que defendía a Francisco Barrio, el que formó a Francisco Barrio hoy defiende a quien robaba elecciones en este país que es ni más ni menos que Bartlett; el que tiene destrozada la industria eléctrica y por eso, Diputada, se han ido empresas de Chihuahua porque no da la comisión suficiente posibilidad de invertir en México porque la CFE no garantiza el suministro eléctrico, otro fracaso más del sexenio de Andrés Manuel, les guste o no.

Por eso yo celebro que la Presidenta en el... en su punto 66 Diputada diga que va a entrarle a la energía renovable, algo que el presidente de un plumazo borró.

Entonces voy a seguir con el tema. Se enojan por el tema de la política exterior a ver pues el presidente nomás fue a Estados Unidos el país más neoliberal del mundo ¿eso no lo hace neoliberal? Y el presidente fue con su amigo Donald Trump y él lo dicho no... no lo digo yo lo dijo el presidente y luego manejan también datos es histórica la inversión extranjera eso es falso, fue el 2013 en el sexenio de Enrique Peña Nieto y pareciera que nada de lo que ha pasado antes en el país es bueno todo está mal no, pues si les dejaron... no les deja... us... usted el... el sexenio actual le está dejando a Claudia Sheinbaum 3 mil millo... 3 mil billones de

pesos, Diputada, en deuda, eso no lo dice. 3 mil billones de pesos programados en deuda pública, otra vez nos estamos endeudando.

Es más, la Presidenta tuvo que pedir el día de ayer a través de sus... de la Secretaría de Hacienda dinero prestado para poder salvar a Pemex porque le estamos invirtiendo dinero del bueno al malo.

Y luego también dicen que todos los sexenios del PAN y del PRI han sido corruptos. ¿y SEGALMEX? ¿Ya se les olvidó? ¿O cuántas veces vamos a tener que decirles en Tribuna que SEGALMEX es el fraude más grande en la historia de este país en su gobierno? Un gobierno corrupto.

Entonces, diputados, yo les voy a pedir porque tenemos un mandato los que estamos aquí y los que estamos acá fuimos votados. Y yo entiendo que puedan estar muy contentos es... es normal nosotros también ganamos 2 veces la Presidencia de México vivimos en democracia, pero hay retos comunes y yo quiero que dejemos la fe ciega.

Yo he sido crítico del presidente Calderón y voy a traer mi foto igual que el Diputado Estrada y la voy a poner ahí porque lo admiro como persona, pero eso no me hace cerrarme a decir que Felipe Calderón tuvo una estrategia equivocada en materia de seguridad, es decir, tampoco podemos cerrarnos y en esta Tribuna exige responsabilidad no de un ferviente admirador, sino de un representante popular que debe criticar y debe también construir soluciones, porque son las 5 de la tarde y les aseguro que nadie nos está viendo en redes sociales y pensamos que estamos hablándole al mundo y ¿saben qué espera la gente de nosotros? Soluciones compartidas y ese sí es el reto que tiene esta legislatura y por eso tenemos que hacer retos en común.

Yo sí festejo y yo ya, como bien dicen, nosotros, yo no les voy a estar hable y hable del sexenio de Andrés Manuel ya pasó, ya es historia lo va a juzgar el pueblo de México bien o mal como ha juzgado a Calderón, a Cedillo, a Salinas, a quien quieran, pero hoy tenemos un reto por delante y hoy la

Gobernadora del Estado en diversas declaraciones ayer y hoy ha dicho que este proceso de este país y algo que no hemos dicho en Tribuna que yo creo que nos emociona a todos es el hecho de que una mujer presida el Ejecutivo Federal.

Yo creo que sí cambia la visión de las cosas cuando gobiernan las mujeres y no nada más gobierna el Ejecutivo Federal, ahí está el Poder Legislativo, el Poder Judicial y eso es histórico para México y de eso también se tiene que hablar el día de hoy no nada más de lo que estamos en contra, tenemos retos comunes donde el Gobierno Federal tiene que ser la cabeza porque eso le corresponde y la cabeza es en los temas de energía, por ejemplo; tiene que ser cabezas en los temas de migración y seguridad fronteriza eso le corresponde y el Estado tendría que hacer lo propio y el municipio de Juárez tendría que hacer lo propio.

Tenemos que invertir en carreteras ahí están también los datos el Gobierno Federal, les guste o no les guste, lo que ha dicho el compañero Zubía dejó a Chihuahua sin dinero para las carreteras, les guste o no les guste, a pesar de que hayamos votado por una Guardia Nacional ahí están los hechos de la Boquilla y para eso sirvió la Guardia Nacional.

Son hechos que están ahí y tenemos que invertir en algo, perdón, pero yo pien... no... no defendamos un sistema de salud que está colapsado y que es el IMSS.

Y la doctora Claudia Sheinbaum tiene un reto enorme, enorme en este país y creo que Acción Nacional no es oposición de ahorita, tenemos 85 años siendo oposición; tenemos 85 años como conciencia moral de México, guste o no guste; tenemos 85 años enfrentando a partidos, y somos demócratas y en una democracia se puede disentir pero se puede construir y yo creo que el mensaje que ha mandado la Gobernadora y la presidenta de la República es de construcción.

Vienen muchas reformas, algunas debo de decir interesantes pero ¿saben qué también debemos de

plantear? Lo que ha dicho el Diputado Sánchez, el Pacto Federal, por supuesto, y ahorita se hablaba desde Tribuna que la gobernadora le hiciera justicia a Ciudad Juárez que le haga justicia el Gobierno Federal que le deje los suficientes recursos porque Juárez es una ciudad que tiene problemas como todo municipio, como todo estado, pero además es frontera y tiene que tener el respaldo del Gobierno Federal y, perdón, pero yo no veo al alcalde de Ciudad Juárez resolviendo los problemas lo veo en campaña y eso tam... esa crítica también la tenemos que hacer aquí.

Entonces creo que vienen muchos temas compañeros y creemos... creo que tenemos que replantear nuestros debates incluso en el tiempo para poder escucharnos, para poder construir, que no se nos haga raro que un legislador vote a favor o en contra de su partido, en el PAN estamos acostumbrados somos demócratas vamos a ir un proceso de elección no simulado, los que venimos de aquí hemos salido de procesos internos creemos en la democracia y lo seguiremos creyendo y hoy yo si quiero, como lo ha dicho la Gobernadora del Estado, dar ese voto de confianza a la Presidenta electa, pero no es un cheque en blanco, no va a ser un cheque en blanco, vamos a seguir siendo críticos, muy críticos, pero también propositivos.

Solo espero algo de la Presidenta, que no tuvo el presidente, que voltee a ver a la oposición. Me gustó un gesto, retiró su militancia de un partido político y eso habla de un buen gesto pero el retirar la militancia implica escuchar a la oposición y construir una agenda con la oposición, escuchar a los gobernadores y escuchar a los alcaldes.

Y, compañeros y compañeras, dejémonos de verborrea, el tema de seguridad es un tema de todos. Hoy han pedido, me parece en rueda de prensa, comparencias del titular de Seguridad Pública Estatal y yo ¿saben qué? Creo que es bueno, creo que debemos de tener la posibilidad de también citar a los directores de Seguridad Pública Municipal y a las autoridades federales porque esto es una Soberanía y representa al pueblo.

Y por último les tengo que decir algo, no se gana para siempre en política o al menos en Chihuahua no, no nos metan en la bolsa de otros Estados, Chihuahua ha sido un estado de alternancia en el poder, es más, el municipio de Chihuahua, Ciudad Juárez, son ejemplos de que la gente de nuestro electorado y hablo el de todos piensa muy bien su voto.

Porque aquí ganó Claudia Sheinbaum, pero ganó Marco Bonilla por mucho y ganamos Delicias por mucho y ganamos Camargo por mucho y si nos vamos a las elecciones municipales les ganamos y ganamos más distritos que ustedes, pero la doctora tuvo más votos que Acción Nacional. ¿Qué mensaje nos está mandando la gente? Coordinación, ponerse de acuerdo, entender el momento que estamos viviendo.

Cierro haciéndoles esta reflexión, Acción Nacional, porque vendrán muchas reformas que lo ha dicho la Presidenta electa, en algunas vamos a coincidir en otras vamos a debatir y en otras no vamos a ir con ustedes, no vamos a ir con ustedes, pero no vamos a ir no por no ir sino porque tenemos un ideario que responder, así como ustedes.

Compañeros, dejemos los discursos y pongámonos a trabajar en agenda común, le hace falta a este Estado.

La gobernadora hoy tuvo un evento con nuestra Presidenta del Congreso de otro partido político, con los alcaldes y ayer la Presidenta de México abrió una nueva etapa para este país que ojalá y todos y todas estemos a la altura de ella.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Márquez ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Eh... gracias, Presidenta.

Para sumarme al debate.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Al debate.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Permítame, Diputado.

Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por alusiones.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno eh... coincido en muchas...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Enseguida le doy la palabra.

Termina de hablar la Diputada y le doy la palabra.

Comente su moción, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Sus artículos 123 y 124 está más que discutido el tema, se ha desviado el tema, ya se hicieron varios informes de gobierno, varios contrainformes y han excedido por mucho los 5 minutos por orador.

Está más que suficientemente discutido el tema pasemos a la votación no le estamos produciendo nada a Chihuahua con una discusión de informe y contrainforme de 2 horas. No le servimos a Chihuahua haciendo esto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esa es una función de esta Presidencia.

Diputada María Antonieta.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Discrecional, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presiden...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Solamente por alusiones del Diputado Alfredo Chávez y concuerdo con él en muchos de los temas que acaba de exponer en la Tribuna, pero le respondo de manera muy precisa el que les haya dicho yo o el que todo mundo llame neoliberalismo o... o neoliberalistas al prianismo pues no es una ofensa, pues él es sabe que el neol... el neoliberalismo no es más que la tendencia política en donde busca la menor intervención del Estado en la economía de un país, pero el neo... neol... neoliberalismo no tiene que ver con que pongas en venta al país, como lo hicieron los neoliberalistas pre... presidentes de México, eso es muy diferente.

Lo que hizo Margaret Thatcher en Inglaterra fue ponerla a trabajar por problemas que traían en sindica... sindicalismos muy, muy eh... hacer... muy este... ancestrales, prácticas que los ponían a ellos como país en desventaja económica, pero no puso a Inglaterra en venta, no puso las minas en venta, no puso los ríos, las vías férreas y en México lo que hicieron fue poner a la venta todos los recursos naturales posibles del país para hacer negocio, para que extranjeros vinieran a hacer de esos productos recursos naturales servicios que iban a vendernos a los mexicanos al doble o al triple, ese fue el problema de cómo llevaron a cabo la práctica neoliberalista.

Y por último, no, yo pregunté que quién había leído los 100 puntos de... de Claudia. Nadie contestó. Nadie dijo: *Diputada, yo lo leí*. Pero además nadie incluyó un solo punto en el documento, entonces que no se sienta ofendido.

Y... y me extraña que diga que el exhorto de... de nuestro compañero Arturo Zubía no creía que fuera a causar tanto alboroto, o no recuerdo cuál fue la palabra exacta.

Yo creo que sí, porque cuando vamos a criticar algo tenemos que hacerlo de frente y con todas las palabras es una crítica y ahí van las estadísticas y ahí van los números y... y no tengo... no estoy de acuerdo con usted y lo vamos a debatir, y si es un exhorto para votar en lo que estamos de acuerdo como apoyar a Claudia Sheinbaum pues vamos a presentarlo como un exhorto en donde convoquemos a todas las... a todas las fracciones a sumarnos y evitamos horas interminables de debate.

Seamos claros y precisos en la intención de nuestra participación.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Someteríamos a votación la moción del Diputado, por lo que solicito a la secretaria... a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto a la moción presentada por el Diputado Jorge Soto, favor de expresar el sentido su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Claro que sí. Tiene problemas con el sistema la Diputada Jael Argüelles, si la pueden auxiliar, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 9 votos en contra y una abstención sobre la moción antes presentada.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Procederíamos a la votación del punto, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su

pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Ortega ¿con qué objeto?

No le escuché.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Que si pueden pedir el voto a quienes están conectados porque no... no... no se ha pedido.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Ah... toma nota el secretario.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Votación de la moción.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Me comentan que... me comentan de... el Diputado Pedro que está conectado, pero no le han pedido su voto.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 9 votos en contra y cero abstenciones.

Diputado...

Se han manifestado 16 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 32/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0032/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que con motivo de su toma de posesión y el inicio de su administración, otorgue a Chihuahua y a los chihuahuenses un trato equitativo y recíproco con lo que el Estado aporta al país, en el ejercicio de su gobierno.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye... se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales, se informa que la Diputada Jael Argüelles retiró su posicionamiento y se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Francisco... Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto-MORENA: Hace 69 años las mujeres no podíamos votar en este país fue hasta las elecciones del 3 de julio de 1955 cuando las mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. Tuvieron que pasar 24 años desde que se reconociera el sufragio de la mujer para que en 1979 México tuviera a la primera gobernadora Estatal, Griselda Álvarez.

Lo ocurrido hace unos días marca un hito en la historia de México, el 1o. de octubre del 2024, asumió la Presidencia de la República la primera mujer en la historia del país la doctora Claudia Sheinbaum, este momento histórico no se forjó de la noche a la mañana ha sido el resultado del esfuerzo de muchas mujeres y hombres comprometidos con la justicia, con la igualdad y con los derechos humanos, entre ellos, ha jugado un papel central el liderazgo del ex presidente Andrés Manuel López Obrador quien abrió las puertas de esta nueva etapa para México.

¡Gracias expresidente por nunca dejar de luchar por los pobres!

¡Gracias por el primer gabinete paritario!

¡Gracias porque no se puede vencer a quien no sabe rendirse!

Ese será su legado y seguiremos su ejemplo llevando la transformación a cada rincón de Chihuahua.

Nuestra Presidenta está a la altura de las circunstancias el lugar que ocupa hoy lo alcanzó con esfuerzo y dedicación sin falsas promesas y sin atizar el fuego del debate mezquino lo hizo también con templanza y un mensaje de unidad.

Como país nos adentramos a una etapa madura y ante ello debemos atemperar nuestras acciones, ese ejemplo lo ven la presidenta Claudia Sheinbaum desde el primero de los encuentros que sostuvimos, han pasado más de 2 años sucedió en un foro que presidió en su condición de jefa de

gobierno lo que vi ese día es lo que seguramente vieron millones de mexicanas y mexicanos que la eligieron como presidenta conocimiento científico, serenidad y resolución.

Para ese momento mi interés en la actividad partidista estaba ausente escucharla, observarla, vivirla de manera directa me hizo creer de nuevo en la política; es por eso que no dudé ni un instante en sumarme a apoyar, sé de su conocimiento sobre la condición que guardamos las mujeres en este país, de su conciencia profunda sobre los cambios que todavía faltan y de su enorme sentido de sororidad, de su memoria privilegiada, de su honestidad y compromiso para intervenir ante las causas que nos agobian.

Eso que he visto es lo que marca mi propio camino, es la razón fundamental por la que decidí retomar el ejercicio político con espíritu renovado y con firmeza, pero la confianza no es algo que se da en automático, se lucha por ella y se gana, nada es gratuito cuando se trata de trabajar para la ciudadanía. No es tiento... tiempo de titubeos ni de venir aquí a hacer como que trabajamos, se trata de escuchar y de resolver, de señalar lo que está mal pero también lo que es correcto.

Durante los recorridos en los que acompañé a la doctora Sheinbaum la vi operar no solo en términos discursivos, sino en algo tan elemental para alguien que se apresta a gobernar como el ordenamiento de las ideas, ella tomaba nota después de cada encuentro con la gente y esas anotaciones las transcribía ella misma en su computadora personal, no se trataba de una política común haciendo campaña.

Nosotros aquí tristemente hemos atestiguado lo que suele hacerse seguido cuando se busca el voto se promete y al instante la promesa queda en el vacío, lo que vi en Claudia Sheinbaum fue algo distinto, fue su formación como científica y como política curtida en los moldes de la academia y del activismo en las calles; esas notas que fueron más tarde a su ordenador no son para quedarse en la nada son

la base de lo que habrá de resolver como jefa de estado en un país en el que las mujeres somos mayoría, pero que donde... en donde persiste la inequidad y en el que diariamente somos víctimas de violencia.

No tengo la menor duda de lo que viene y no hablo de esperanza sino de certidumbre, la llegada de la Presidenta Claudia Sheinbaum no hubiera sido posible si las mujeres que fueron, que son y que serán y seguirán empujando la lucha por un mundo más justo, más equitativo frente a quienes nos quieren reprimidas y más seguro para las que aún siguen viviendo con miedo.

Todavía recuerdo cuando decían con soberbia que México no estaba preparado para una mujer Presidenta, por eso dicen que hay que procurar que nuestras palabras sean dulces para cuando no las tengamos que tragar, porque por más de 2 siglos desde que nos constituimos en nación independiente y soberana hemos transitado de una monarquía constitucional a una República con un jefe del ejecutivo, pero ni antes ni después los de... destinos del estado estuvieron en manos de una mujer.

En ese sentido lo digo en total convicción coincido plenamente con el expresidente andré... Andrés Manuel López Obrador, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo será la mejor Presidenta del mundo.

Por último, quiero aprovechar el uso de la voz desde esta Honorable Tribuna para enviarle un saludo con el corazón en la mano a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, a quien le agradezco el enorme privilegio y la histórica responsabilidad del encargo que me encomendó para hacer llegar el mensaje de nuestro movimiento aquí en Chihuahua.

Querida Presidenta, no le vamos a fallar nos dejaremos la piel por la cuarta transformación, escuchando a la gente dando la batalla desde esta Soberanía y haremos uso del alto honor de legislar para transformarle la vida al pueblo de México.

¡Larga vida a la compañera Presidenta Claudia Sheinbaum!

¡Vivan las mujeres mexicanas!

¡Viva México!

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Al debate, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada Jael.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

Bueno, pues decidí acompañar a la Diputada Brenda no solo porque es mi compañera de lucha, sino porque me gustaría reafirmar el compromiso que ha hecho la doctora Claudia Sheinbaum, acerca de que con ella llegamos todas, llegamos las panistas, llegamos las priístas, las morenistas, llegamos las mujeres rarámuri, llegamos las estudiantes, las médicas, las presidentas porque es algo que nos ha dicho ella el cómo debemos de reivi... reivindicarnos de saber existir y de nombrarnos con todas las letras y todas las vocales.

Hoy le estamos enseñando a las niñas que ya no solo pueden soñar con ser maestras o con ser arquitectas, sino que ahora pueden soñar con ser Presidenta de una República y la doctora Claudia Sheinbaum Pardo no solo representa la continuidad de un proyecto, sino que se trata de una mujer que está extremadamente preparada, comprometida y que la caracteriza una profunda empatía hacia las personas.

Claudia no... nos ha demostrado tanto en su gestión como en su vida personal que tiene la capacidad, la determinación y el talento para seguir

transformando a México y es necesario que como mujeres nos aglutinemos para sostenerla porque Claudia Sheinbaum va a ser medida con una vara mucho más alta de lo que han sido medidos... medidos los presidentes anteriores y no va a ser en aras de una mala gestión va a ser en aras de que es mujer. Y así como el presidente López Obrador solía levantar connotación y críticas negativas desde el elitismo, el academicismo, el clasismo pues la doctora Claudia Sheinbaum, Presidenta de la República lo va a hacer desde la misoginia y desde el machismo.

El pasado martes abarrotamos el zócalo de la Ciudad de México y alzamos las manos hacia los cuatro puntos cardinales acompañando a la presidenta del pueblo de México, en la ceremonia de entrega del bastón de mando.

Querida Claudia Sheinbaum, hoy más que nunca nos sentimos representadas por una mujer que fue rebelde, que ha defendido desde que es joven las causas sociales de la izquierda y que se ha preparado incansablemente para este momento.

Hoy simbolizas la lucha de millones de mexicanas durante 200 años de República con tu rigor, tu empatía, tu liderazgo vamos a seguir materializando sueños de justicia y de libertad vas a ser tú quien nos guíe en esta nueva etapa con la misma altura de miras y con el mismo amor por México, porque hemos atestiguado tu compromiso siempre con el desarrollo integral de las personas más vulneradas de nuestro país, así como tu profundo respeto por el valor de los saberes, por el valor de la cosmogonía y la cosmovisión de los pueblos originarios pero también de la ciencia y de tu capacidad de lucha y de resistencia a la oposición.

Tu conquista es también nuestra conquista, es un acontecimiento trascendente y decisivo en el camino de la cuarta transformación que se empezó a trazar desde 6 años atrás, esto no solo porque eres la primera mujer que por la vía democrática llega a ocupar ese cargo, sino porque llegas a consolidar un sueño y un proyecto de izquierda.

Que la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes guíen este sexenio. Que la educación, la salud, la alimentación, el trabajo digno, el agua y la vivienda sean ejes fundamentales de tu gobierno; que el incremento al salario mínimo, los beneficios a los trabajadores y las trabajadoras, los cada vez más amplios programas sociales y los derechos sigan disminuyendo la desigualdad social en México y la pobreza.

En julio pasado estuviste en Juárez escuchando las historias de vida de las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora y dijiste que ellas son quienes sacan adelante al país y les prometiste un cambio. Antier en el Zócalo nos hablaste de cómo la gran deuda desde hace décadas hacia las mujeres trabajadores de la industria maquiladora va a ser saldada gracias a un Sistema Nacional de Cuidados que va a comenzar en nuestra frontera. Eso se llama tener palabra.

Y reafirmamos nuestra defensa a todas esas heroínas invisibles de la patria, las madres, las trabajadoras y las indígenas que soñaron con un futuro de igualdad donde nuestro sexo no determine nuestros sueños ni nuestro destino para llegar a ser Presidentas y reafirmamos nuestro deseo de que se continúen rompiendo los techos de cristal.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Alma Portillo.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Mi sororidad es con la patria. Como mujer siento una profunda conexión con esta victoria simbólica que representa para tantas mexicanas que hemos luchado y seguimos luchando por la igualdad de derechos y por la oportunidad de ocupar espacios de poder que durante tanto tiempo nos fueron negados.

Es fácil caer en la tentación de aplaudir y celebrar

a Sheinbaum como un símbolo de empoderamiento femenino sin exigirle una rendición de cuentas real. Ser la primera Presidenta no es suficiente. Como fuerza política no estamos aquí para aplaudir ni cues... sin cuestionar ni para ser cómplices de decisiones que puedan poner en peligro el bienestar común. Nuestra lealtad se dirige ante todo a nuestra Patria, a México y a Chihuahua.

Hoy reconocemos a Claudia Sheinbaum como la líder de nuestro país, pero también afirmamos que nuestra posición será firme. Exigimos su compromiso inquebrantable con la justicia social y con los principios que sostiene nuestra nación. No confundamos diálogo con sumisión. Estamos dispuestos a conversar, pero nunca a someternos ni a renunciar a nuestra responsabilidad de velar por el bien de México.

No se trata de obedecer ciegamente, sino de contribuir de manera constructiva siempre desde el respeto mutuo, pero también con la firmeza de nuestras convicciones.

Es fundamental que se respete la autonomía de los gobiernos locales y se fortalezca el federalismo para preservar la integridad de nuestra República.

No permitiremos que se menosprecie el poder de nuestros estados para decidir su propio destino, porque es en la pluralidad y en el respeto a las diferencias donde se encuentra la verdadera fortaleza de nuestra democracia.

Ra... la reconciliación nacional es una tarea urgente que no podemos eludir, debemos erradicar el odio y la división que amenazan con destruir lo que tanto esfuerzo nos ha costado construir. Es momento de trabajar juntos a pesar de nuestras diferencias para sanar las heridas que arrastran nuestro país. Este es el instante de demostrar nuestra voluntad para construir un nuevo México.

Le pedimos con respeto, pero con determinación que su gobierno esté a la altura de los desafíos históricos que enfrentamos. Es hora de probar que las mujeres estamos listas para gobernar y que no

solamente es un hito histórico.

En Movimiento Ciudadano no seremos cómplices, seremos vigilantes, críticos y sobre todo una fuerza política dialogante que lucha por el México que todos soñamos. Nuestra sororidad es en última instancia con nuestra nación.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, este es un posicionamiento que nos parece, no sé, es un deber hacerlo, es un deber hacerlo por... por lo... lo que sucedió hace ya 57 años, 57 años... 56 años, el 2 octubre de 1968.

Miren, la justicia es un ideal que siempre ha habitado en el corazón del pueblo mexicano y no podemos dejar pasar la oportunidad de conmemorar en este Honorable Congreso del Estado, los hechos acontecidos el 23 de septiembre de 1965 eh... en la ciudad de... bueno este es... no, no, no este... traigo el otro posicionamiento. Traigo el posicionamiento. No del 2 de octubre no me lo dieron no, no este es el de Madera así es de que les pido una disculpa y pues bajo el tema y lo vuelvo a subir ¿sí? Porque traigo el... el... el de Madera que también no habíamos tenido la oportunidad de re... de... de... de hacerlo en la Tribuna.

Sin embargo pues ya aprovechando aquí el... el... el... el punto eh... el 2 de octubre de... de 1968, en la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco pues todos... todos ya lo sabemos hasta a estas alturas pues hubo una matanza, una matanza en la que el presidente de aquel entonces, Díaz Ordaz, mandó a ejecutar y lo dijo él lo confesó en una grabación, lo confesó en un... en una grabación y... y él dijo que él se encargaba de esa situación y que él era

el responsable directo de lo que había pasado esa noche esa... esa tarde trágica en la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

Entonces ese eh... era el... el punto que queríamos nosotros este... subir aquí y no sé si es importante mencionarlo porque ya han pas... ya han pasado décadas y yo creo que es un asunto que no se puede volver a... a repetir eh... en la sociedad mexicana, es importante hacerlo.

Y también eh... de alguna manera ya ver que no es posible que las calles de... que muchas calles de las ciudades de México, del Estado sobre todo aquí tenemos una calle que se llama Díaz Ordaz. Yo creo que ya es tiempo de quitarlos ese nombre de esa persona que gobernó en ese entonces y que llenó de sangre el eh... ese día 2 de octubre eh... la plaza de tla... Tlatelolco.

Yo creo que es importante quitar el nombre en todas las calles de México, el nombre de ese genocida que es o que fue eh... Díaz Ordaz y sobre todo también con Luis Echeverría Álvarez que también fue una persona que estuvo ahí en complicidad con ese eh... ese ex... ese presidente de aquella época que nos llenó de vergüenza a nivel nacional.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Con eso le preguntaría ¿si esta desahogado su tema? Estaría desahogado su tema ¿verdad?

Y continuaríamos cediéndole el uso de la palabra a la Diputada Joceline Vega.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Y bueno, comienzo diciendo, la verdad es que eh... pensé que iba a ser una sesión un poco más tranquila pero bueno hubo de todos los comentarios los cuales los respeto y en muchas cosas eh...

coincido con lo que se ha dicho aquí.

Y para mí es algo fundamental explicar, decirles, contarles que las mujeres no solamente hablamos de temas de mujeres, a veces nos encapsulan pensando que solo sabemos de esos temas o que solo sabemos defender esos temas o que solo quisiéramos ver esos temas y la verdad es que no es... no es cierto, todas aquí yo veo legisladoras muy preparadas que todos los días estudiamos, que todos los días revisamos, que estamos con la gente y que queremos un mejor Chihuahua y un mejor país.

Así que sí, sí sabemos de todos los temas y sí vamos a entrar a todos los dema... a temas y sí los vamos a debatir en un ámbito siempre de respeto.

Y hablando en ese sentido, justamente, el 1o. de octubre tuvo lugar sin duda uno de los acontecimientos que marcaron un antes y un después en la vida política democrática de nuestro país y por supuesto estoy hablando de la toma de protesta de la primer mujer Presidenta de México, la doctora cla... Claudia Sheinbaum.

La primer mujer, que es un gran logro para todas las mexicanas pero es el resultado de una ardua lucha y una señal inequívoca que vamos por un buen rumbo en la búsqueda de una igualdad, pero que sea realmente una igualdad sustantiva.

Por supuesto, la participación de las mujeres en la vida política y en la construcción de la nación mexicana no es reciente. A lo largo de nuestra historia hemos visto como las mujeres hemos desempeñado papeles importantes en la ed... edificación de nuestra identidad nacional.

Así que, pues, después de muchos años y de haber adquirido el derecho de votar y ser votadas hoy, hoy por fin tenemos esta Presidenta y la verdad es que es un cargo de una gran, gran investidura.

Este momento nos invita a reflexionar sobre los retos que aún existen. Si bien hemos avanzado en igualdad de género todavía estamos en un

proceso y todavía nos falta mucho más por avanzar. Debemos seguir luchando contra la violencia de género, contra las brechas salariales, contra la falta de oportunidades en sectores clave esto, esto no va a desaparecer de un día para otro, no vamos a bajar la guardia seguiremos en esta lucha, pero hoy, hoy celebramos este enorme paso para nuestro país.

Hoy tenemos una prueba fehaciente de que el cambio sí es posible. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de pagar nuestras... de pagarle a nuestras antecesoras la deuda es... histórica que tenemos en este país. Tenemos la oportunidad maravillosa de po... de poderle entregar a nuestras niñas, a nuestras mujeres, a nuestras jóvenes una sociedad realmente igualitaria.

Debemos tener muy claro que el avance de las mujeres en la política no es un tema de partidos o de ideologías sino de justicia y de derechos humanos. La inclusión de las mujeres en todos los niveles de poder fortalecen nuestra democracia y nos acercan a una sociedad verdaderamente equitativa donde cada persona sin importar su género tiene las mismas oportunidades para aportar y para liderar, para desarrollarse y para vivir en paz.

En este marco de esta reflexión, quiero también recordar, por supuesto, a Florentina Villalobos, que fue la primer legisladora de oposición en la historia de México por supuesto militante de Acción Nacional y también chihuahuense. Ella, como tantas otras mujeres, formó parte de esta construcción que hoy estamos viviendo.

Este logro es el resultado de generaciones de mujeres que muchas veces desde las sombras trabajaron para allanar nuestros caminos, mujeres que enfrentaron grandes desafíos para acceder a la educación o a empleos que estén bien remunerados, también activistas y defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres dedicando su vida y su trabajo para alcanzar en México justicia para todas y para todos.

La primer Presidenta de México representa entonces un éxito colectivo de una lucha por

la igualdad que beneficia a toda nuestra nación porque, compañeras y compañeros, cuando las mujeres avanzan toda la sociedad progresa.

Por tanto, sigamos impulsando este camino con responsabilidad, con equidad y con respeto porque una sociedad verdaderamente democrática es aquella donde se escuchan todas las voces, independientemente de su género.

Así que le deseamos el mayor de los éxitos a la doctora Claudia Sheinbaum y decirle que desde Chihuahua encontrará coordinación para poder trabajar desde el Gobierno Federal y desde el Gobierno Estatal porque lo que queremos todas y todos aquí es que esto se traduzca un bien para nuestras familias chihuahuenses.

Por eso es que hoy también les pido que acute... que actuemos con sororidad y me refiero por supuesto también a nuestra mandataria Estatal, la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, que estoy de acuerdo que se vale debatir, se vale señalar, se vale decir lo que quiera... lo que quisiera... lo que queramos decir aquí siempre de una manera respetuosa, como sé que lo han hecho en muchas ocasiones, y la verdad es que admiro muchos de lo que ustedes dicen, pero también se vale escucharnos y ver el otro sentido de lo que está sucediendo a nivel también Federal y así tener esta correlación para poder sacar los temas importantes en nuestro Estado.

Decirles, compañeras legisladoras, que estamos en un momento muy importante, que estamos representando a todas esas mujeres que lucharon en antaño, que estamos representando a las mujeres de hoy y que estamos representando también a las mujeres del futuro. Hoy y ahorita lo comentaban también hoy les estamos mostrando a las niñas, a las jóvenes, a las mujeres que puede ser lo que tú quieras hacer presidenta, gobernadora, legisladora o ama de casa o doctora o ingeniera o dedicarte a lo que tú quieras en tu ser y en tu que hacer.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Es cuanto... perdón.

Con su permiso, Presidenta.

Con su... ya quería yo acabar y todavía no empiezo.

Compañeras y compañeros diputados, México nos llama, el país inicia una nueva etapa que obliga a que todas y todos demos lo mejor de nosotros en esta hora de la Patria.

Seré claro y preciso, la mejor forma de preservar la República es respetar la Constitución. No hay República sin consensos, sin igualdad, sin seguridad y sin libertad.

El PRI participa de la vida democrática del país con una posición firme, crítica y constructiva, ante el nuevo gobierno de la República.

Las reformas constitucionales que impulsó el gobierno saliente que incorporan a la Guardia Nacional, a la Secretaría de la Defensa y la relativa al Poder Judicial representan una fractura de pesos y contrapesos entre los Poderes de la Unión.

La plura... la pluralidad política vive su peor momento desde que México detonará su transición a la democracia con las reformas electorales de 1963 y de 1977.

Una clara regresión se experimenta en estos momentos, en donde se pervierte el camino que nos llevó del sistema hegemónico hacia la democracia, de modo que hoy nos trasladamos en un trayecto inverso, que va desde la incipiente democracia hacia el regreso de la hegemonía.

Si bien el gobierno que apenas culmina goza de popularidad, esta proviene de un dispositivo discrecional, opaco y poco transparente, que solo es visto por los beneficiarios como gesto de la persona que ocupa la Presidencia de la República.

Se construye, evidentemente, un sistema de gobierno que hostiga críticos y opositores. Nadie debe tener el derecho de usar su investidura para dividir, para sembrar odio, e intentar justificar que lo hace por el bien común.

Ninguna posición ideológica justifica la destrucción de la República. Debemos superar la defensa a ultranza del pasado reciente. Salir de este laberinto solo será posible si revisamos el pasado y ex... y examinamos con rigor el presente para construir el futuro.

Hoy hacemos un llamado y convocamos al nuevo gobierno a que la ruta a seguir contenga las rectificaciones necesarias, ante un modelo presidencial agotado.

Nosotros somos críticos de los errores en los que incurrimos en el pasado, aunque hayamos sido gobierno, pero también somos críticos de muchas de las políticas que se han instrumentado, que ahora exhiben sus contradicciones y limitaciones.

El PRI ha sido el partido que más ha contribuido, desde el gobierno desde la oposición, a la consolidación de la democracia en nuestro país.

Reivindicamos la necesidad de construir un mejor México, uno que supere los dogmas del pasado y que rompa las cadenas que pretenden imponérsele al presente.

Ninguna mayoría legítima y auténtica debería oponerse a escuchar y a dialogar, porque solo con el diálogo se puede salvar a la República, cuidar a la Nación y defender a la Patria.

Hay episodios lamentables en los que se intenta tildar de enemigo del pueblo a quienes defendemos la República, la democracia y a las instituciones. Ha

sido un error en el pasado reciente y lo será más grave si se repite en el futuro.

Resultaría más cómodo y práctico para conseguir una unanimidad ficticia pasar por alto las diferencias, pero la historia de México ha demostrado que ninguna unanimidad simulada ha logrado ser para siempre. Si antes contaron con el PRI para construir un país más democrático y de instituciones sólidas, pueden contar con el PRI para que corrijamos juntos lo que sea mejor para México.

El PRI sabe dialogar, tiene experiencia para proponer y sabe construir acuerdos, pero también con la misma disposición, el PRI sabe cómo defender a la República, a la Constitución y a las instituciones que nos garantizan un país de libertades.

Hay que decirlo, hay quienes sienten incertidumbre, quienes tienen sospechas y hay los que expresan preocupaciones sobre el rumbo que tomará México en los próximos 6 años.

También hay quienes vemos oportunidades y no enemigos, porque siempre será mejor convencer a un adversario que amenazarlo.

Nadie debería usar el poder para alzar la voz a la ligera y ninguno debe olvidar que una manera de destruir a un país es haciendo silencio... silencio y quedándose callado.

El PRI siempre estará... perdón, siempre será parte de la construcción de una mejor calidad de vida para las y los mexicanos. Nuestra posición política es firme y responsable con el país, pensando en todo momento en lo mejor para el futuro de las familias de nuestro México.

Rescatemos para México su gran papel en la historia, y acabemos con los discursos fáciles de repartir culpas para justificar la ineficiencia.

Posicionemos a México en el mundo como ejemplo de crecimiento económico, de seguridad, con un

sistema de salud que sea eficaz y eficiente, con un desarrollo científico y tecnológ... tecnológico que sea referente mundial.

Un país que no se da la vuelta ante las demandas de los campesinos, de los trabajadores, de los pueblos originarios y afromexicanos, de nuestros hermanos migrantes, de las personas con alguna discapacidad, de la comunidad LGBT, de las mujeres y de los jóvenes.

No podemos dar la espalda a los profesionales, a los artistas, a los ambientalistas, a los adultos mayores, a las madres buscadoras, a los enfermos y a los más necesitados.

Sin paz no hay libertad, y sin libertad no hay República.

En la historia de México ni todo han sido aciertos, ni todo han sido errores.

Que los logros no nos distraigan, ni los fracasos se conviertan en un sable para lastimar a la República. La unidad por construir el México que viene no debe ser simulada, la unidad tiene que ser construida y debemos tener la capacidad de incluir a todas las expresiones que así lo garanticen.

Tenemos que pensar en México profundamente, compañeras y compañeros, no se pueden tomar decisiones trascendentales para el país en pocos minutos, porque los errores que esto genere pueden poner en riesgo el futuro de varias generaciones.

Lo que han llamado la transformación del país ha tenido grandes equivocaciones que deben ser corregidas. La política exterior de México debe ser revisada, el sistema de salud del país debe ser prioritario, el sistema educativo debe ser evaluado, el Fondo Nacional de Desastres Naturales debe ser restituido, el presupuesto para la Ciencia y la Tecnología debe aumentar, debemos impulsar el campo mexicano, debemos volver a promover nuestro extraordinario programa de vacunación, que fue ejemplo mundial.

Para empoderar a los jóvenes, y a las mujeres hay que hablarles con la verdad, advertirles de la situación real del país y guiarlos hacia donde existan oportunidades de verdad.

México no se puede conformar con lo ordinario, tenemos que buscar lo extraordinario. Hay mucho por hacer.

Compañeras y compañeros, México nos necesita. El pueblo confía en nosotros y la comunidad internacional nos observa.

Nada ni nadie por encima de la Patria. Nada ni nadie por encima de la ley y de la Constitución, que México construye un presente glorioso y un futuro prometedor. El país lo exige, las y los mexicanos lo exigen y en el PRI, en el PRI responderemos.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el viernes 4 de octubre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las cinco trece horas [17:13 Hrs.] del día 3 de octubre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia y que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].